



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 18 de noviembre de 2004.

No.20

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA MARTES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.	Pag. 7
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 12
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
COMUNICADOS DE LA DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 28
COMUNICADO DE LA LICENCIADA RUTH ZAVALA SALGADO, JEFA DELEGACIONAL, EN VENUSTIANO CARRANZA.	Pag. 29

*Continúa en la pag. 2*

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I, BASE SEGUNDA DEL ARTÍCULO 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 53 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA NUEVA FRACCIÓN V, Y LA ACTUAL SE RECORRE A LA FRACCIÓN VI, Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LLEGAR A LA FRACCIÓN XII; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 105 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 31

INICIATIVA QUE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE GUARDA, CUSTODIA Y DERECHO DE CONVIVENCIA DE LOS MENORES SUJETOS A PATRIA POTESTAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 34

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y REMITA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS PLANOS DE ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE ANUNCIOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pag. 37

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVAS AL PAISAJE URBANO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pag. 40

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, AL C. ERNESTO PRIETO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

Pag. 44

*Continúa en la pag. 3*

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

Pag. 51

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE PROPONE RECHAZAR EL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO “C” DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 64

PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 74

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADA LETICIA ROBLES COLÍN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 77

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASUMA EL COMPROMISO DE ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2005, UN MONTO DE 20 MILLONES DE PESOS, PARA QUE SE DESTINEN EN FORMA EXPRESA AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI Y OTRAS INSTALACIONES CULTURALES DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CLASIFIQUE COMO PROGRAMA PRIORITARIO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS (PIME), QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA LAS FRANJAS DE INTEGRACIÓN METROPOLITANA, QUE PRESENTA EL

*Continúa en la pag. 4*

DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE EL RETIRO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, UNA EXPLICACIÓN SOBRE DIVERSAS DEMANDAS INTERPUESTAS EN SU CONTRA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 90

EFEMÉRIDES SOBRE EL 20 DE NOVIEMBRE, QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 92

**A las 11:17 horas.**

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.-** Buenos días. Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Solicito a la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA TERESITA AGUILAR MARMOLEJO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 18 de noviembre de 2004.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
5. Uno de la Comisión de Administración Pública Local.
6. Uno de la Comisión de Fomento Económico.
7. Siete del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
8. Dos de la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud en el Distrito Federal.
9. Uno de la Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza.

**Iniciativas**

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción I base segunda del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se adiciona el artículo 53 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; una nueva fracción V y la

actual se recorre a la fracción VI y así sucesivamente hasta llegar a la XII; y se reforma la fracción IV del artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal y del nuevo Código Penal para el Distrito Federal en materia de guardia, custodia y derechos de convivencia de los menores sujetos a patria potestad, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Dictámenes**

12. Discusión y en su caso aprobación del dictamen al punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita para su análisis y en su caso aprobación, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los planos de zonificación en materia de anuncios, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

13. Discusión y en su caso aprobación del dictamen al punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer al Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

15. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

**Propuestas**

16. Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador Federal de Protección al Medio Ambiente su intervención para solucionar la problemática de tala y aserraderos clandestinos que existen en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que presenta el diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo sobre las reformas constitucionales al artículo 122, que presenta el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre Petróleos Mexicanos, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, se instruya a la Oficialía Mayor a fin de revisar el permiso administrativo temporal revocable otorgado a Operadora de Centros de Espectáculos S.A. de C.V., y destinar parte de los recursos directamente a las instalaciones de la Ciudad Deportiva, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Delegada en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, que presenta la diputada Mariana Gómez del Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para solicitar información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sobre el caso Bejarano, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para citar a comparecer al delegado en Milpa Alta, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo sobre el Parque Tezozomoc de Azcapotzalco que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25. Con punto de acuerdo sobre la Foxileche que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para pedirle al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, gire sus instrucciones a los diversos ministerios públicos para que atiendan a la persona que lo requiera durante el cambio de turno que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27. Con punto de acuerdo a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma el compromiso de incorporar al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el año 2005 un monto de 20 millones de pesos para que se destinen en forma expresa al mantenimiento correctivo mayor del Centro Cultural Ollín Yoliztli, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo sobre la contratación de servidores públicos en el Distrito Federal que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo relativo a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo sobre el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas que presenta la diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo sobre el predio La Mexicana en la delegación Cuajimalpa que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo sobre la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo para solicitar a la Coordinación de Programas Metropolitanos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la información sobre al Programa de Acciones Prioritarias para Las Franjas, integración Metropolitana, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda, informe sobre el retiro de espectaculares, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo sobre el Instituto de Vivienda, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo sobre la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya en el Presupuesto de Egresos del año 2005 los recursos necesarios para la integración y funcionamiento del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

38. Sobre el 20 de noviembre que presentan diversos grupos parlamentarios.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.



**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia informa que ha recibido una solicitud formal para el cambio de número, según fueron enlistados en el orden del día el que está como número 20 pasaría a ser el número 36 y viceversa. Esta Presidencia da cuenta al momento que informa que aprueba este cambio.

Solicito a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARÍA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARÍA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES DIESCISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día martes dieciséis de noviembre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 38 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La secretaría dio lectura a un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Fomento Económico, mediante el cual solicitan la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Comisiones solicitantes.*

*Posteriormente la presidencia informó que se recibió un comunicado de la Honorable Cámara de Diputados LIX Legislatura mediante el cual informa que esta misma aprobó un punto de acuerdo en el que se solicita que la*

*Asamblea legislativa del Distrito Federal contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2005 los recursos necesarios para la construcción de la red pluvial y el colector de alivio a las lumbreras del Colector Minerva y del Colector Año de Juárez Taxqueña, ambos en la Delegación Iztapalapa. La Asamblea quedó debidamente enterada. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Acto seguido la secretaria dio lectura a un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta al contenido del dictamen aprobado el 30 de septiembre de este año, en el que se solicita a las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a cumplir con el Convenio de Coordinación, celebrado con la Secretaría de Gobernación para contribuir a la construcción, implementación y desarrollo del Registro Nacional de Testamentos. Se ordenó turnarlo para conocimiento del Diputado Andrés Lozano Lozano Presidente de Comisión de Notariado.*

*Por instrucciones de la presidencia, la Secretaria dio lectura a un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se da respuesta al punto de acuerdo en el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal remita un informe que explique los resultados de los contenidos en la revisión de la Cuenta Pública para el 2002, del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC). La Asamblea quedó debidamente enterada y se ordenó remitirlo para conocimiento a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.*

*Continuando con el orden del día se presentó una iniciativa de reformas a la ley de Asistencia y Prevención de Violencia Familiar en el Distrito Federal se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó inscribir el texto íntegro en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

*La presidencia concedió la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Se ordenó insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Continuando con el orden del día se presentó una iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito*

*Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*El siguiente punto del orden del día fue la presentación de una Iniciativa de Ley que establece las bases de coordinación para la Prevención del Delito en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la presentación de una Iniciativa de reformas a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar el texto íntegramente en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.*

*Posteriormente se concedió la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una iniciativa de reformas al artículo 317 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*En el siguiente punto del orden del día se presentó una iniciativa de Ley Reglamentaria del artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó insertar el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates y se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Acto continuo se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, respecto a la propuesta con punto de acuerdo relativo a la contratación e instalación por parte del Gobierno del Distrito Federal de un número 01800, a efecto de facilitar el acceso a la información y evitar que el contribuyente del Distrito Federal tenga una carga más en el costo en el pago de impuestos, derechos, contribuciones y demás pagos fiscales; en votación económica se dispensó la lectura, luego se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Antonio Arévalo López a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 53 votos a favor, 0 en*

*contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*En el siguiente punto del orden del día se presentó un dictamen para su discusión y en su caso aprobación a la propuesta con punto de Acuerdo relativa a solicitar el acceso del sistema de circuito cerrado de esta Asamblea, a las conferencias de prensa diarias que otorga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología; en votación económica se dispensó la lectura, luego se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Antonio Arévalo López a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 37 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal implemente una red informática que permita la prestación de diversos servicios electrónicos públicos, que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología; en votación económica se dispensó la lectura, luego se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Juan Antonio Arévalo López, en nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.*

*Acto continuo se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen a la propuesta con punto de Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, mediante el cual se exhorta al Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, así como a los Poderes Ejecutivos del Estado de México y del Estado del Hidalgo homologuen sus normas de tránsito metropolitano. En votación económica se dispensó la lectura posteriormente se concedió el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 51 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para los efectos legislativos conducentes.*

*El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la Discusión y en su caso aprobación del dictamen al punto de Acuerdo para hacer un extrañamiento al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del*



*Distrito Federal, III Legislatura, para el mes de septiembre, Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, por falta de institucionalidad durante la respuesta al informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; en votación económica se dispensó la lectura, luego se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen a la Diputada Silvia Oliva Fragoso a nombre de la comisión. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 33 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*Dentro del orden del día, el siguiente punto fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el muro de honor del recinto legislativo de Donceles, el nombre de “Luis Donald Colosio Murrieta”, que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; en votación económica se dispensó la lectura, luego se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Obdulio Ávila Mayo a nombre de la comisión dictaminadora. Se concedió el uso de la tribuna para razonar su voto a los siguientes Diputados hasta por diez minutos; Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 32 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, se aprobó el dictamen. Se ordenó comunicarlo a la Diputada proponente Norma Gutiérrez de la Torre.*

*El siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, Licenciada María Estela Ríos González, para que envíe información detallada de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal, en materia de indemnizaciones por las expropiaciones que hasta el momento ha realizado el Gobierno del Distrito Federal, que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; en votación económica se dispensó la lectura, luego se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen a la Diputada Silvia Oliva Fragoso hasta por diez minutos. Se concedió el uso de la tribuna para razonar su voto hasta por diez minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.*

*En el desahogo del orden del día se presentó la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a los servidores públicos en funciones en el ejercicio fiscal revisado en la cuenta pública 2002, que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; en votación económica, se dispensó la lectura. Se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Obdulio Ávila Mayo a nombre de la comisión dictaminadora. Se sometió a discusión el dictamen, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, la secretaria procedió a recoger la votación. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen. Se ordenó hacerlo del conocimiento a la Diputada promoverte María Guadalupe Chavira de la Rosa.*

*El siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 42 Fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; en votación económica se dispensó la lectura. Se concedió la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Obdulio Ávila Mayo a nombre de la comisión dictaminadora. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen. Se ordenó remitir en consecuencia a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos legislativos conducentes.*

*Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo para integrar una Comisión Plural que se encargue de investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR las cuotas y aportaciones de sus trabajadores eventuales, que presentó el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**

*El Diputado José Medel Ibarra solicitó la revisión del quórum; la presidencia instruyó a la Secretaría al pase de la lista, determinándose la asistencia de 47 diputados.*

*En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, y se ordenó remitirla a Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.*

*Acto seguido la presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo, relativo a la situación jurídica del crematorio, velatorio y columbario "Palo Alto" de la Delegación Cuajimalpa de Morelos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.*

*Como siguiente punto en el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública informe sobre el estado que guarda la administración y operación de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, que presentó la Diputada Irma Isla León del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación nominal con 18 votos a favor, 22 votos en contra y 0 abstenciones; no se consideró de urgente y obvia resolución, y se ordenó remitirla a para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*Posteriormente se confirió la palabra al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un punto de acuerdo sobre María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la FEPADE.*

*El Diputado Jorge Alberto Lara Rivera solicitó la revisión del quórum; la presidencia instruyó a la Secretaría al pase de lista, determinándose la asistencia de 35 diputados.*

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.*

*Continuando con el orden establecido se presentó una propuesta con punto de acuerdo para conformar una Comisión Especial para la inspección del puente localizado en Monte Líbano, que presentó la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la iniciativa de Ley de Cementerios del Distrito Federal, por lo que se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Administración Pública Local y Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*Como siguiente punto en el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal formalice con el CONACYT la creación de un fondo mixto y prevea en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005 una partida en ese rubro con el fin de impulsar el desarrollo científico y tecnológico del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Continuando con el orden establecido se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, que presentó la Diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.*

*Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que comparezca el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que presentó la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, y se ordenó remitirla a las comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.*

*La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las diecisiete horas con cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el jueves 18 de noviembre del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se informa a la Asamblea que fueron recibidos dos comunicados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la Comisión de Fomento Económico.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

No. Oficio: CDIU/0301/04  
México D. F., a 12 de noviembre de 2004

DIP. IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28,30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórrogas para Dictaminar la **Propuesta de delimitación de las áreas de actuación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; la Iniciativa con Proyecto de Decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto para la aprobación del Programa Delegacional de la Magdalena Contreras**, lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis en los tres temas dada su importancia y trascendencia en las Demarcaciones correspondientes, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.

Cabe señalar que las dos iniciativas y la propuesta fueron turnadas a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA  
URBANA

No. Oficio: CDIU/0302/04  
México D. F., a 15 de noviembre de 2004

DIP. IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28,30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórrogas para Dictaminar las siguientes propuestas con Punto de Acuerdo:

a) Solicitar a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa implemente las acciones jurídicas pertinentes para conminar a los dueños de los predios baldíos para que se les de un uso a los mismos, y con ello evitar las acciones delictivas que ahí se presentan.

b) Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a los Jefes Delegacionales, tomen las medidas necesarias, para prevenir accidentes en las obras viales que todavía están en proceso de construcción.

Lo anterior, con motivo de estar en condiciones de evaluar y analizar ambos temas y, al mismo tiempo, considerar la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA

DIP MA. ELENA TORRES BALTAZAR

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/1196/04  
México, D. F., 12 Noviembre de 2004

DIP. IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal observe los principios de legalidad, celeridad, veracidad, información, transparencia y publicidad, en los acuerdos clasificados de información que emiten los Órganos y Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como que instruya a la Contraloría General a que vigile la observación de dichos principios y el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública, la cual nos fue turnada con el número CSP/MDDP/881/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_



**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

México, D.F., a 7 de noviembre de 2004  
ALDF/CFE/P/027/04

**DIP. IRMAS ISLAS LEÓN**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**PRESENTE**

Estimada Diputada:

El suscrito, Presidente de la Comisión al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, el segundo párrafo del artículo 32 y el primer párrafo del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, así como en lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12 y 59 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicito a usted poner a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la aprobación de una ampliación al plazo para dictaminar la "Iniciativa de adiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal", presentada por el Diputado Obdulio Ávila Mayo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 8 de octubre del presente fue turnada a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva, para su análisis y dictamen, la Iniciativa que se menciona en el proemio del presente escrito.

Una vez recibido el turno correspondiente, éste fue remitido para su estudio a todos los integrantes de la Comisión con el objeto de abocarnos en una próxima sesión de trabajo al análisis de la Iniciativa que contiene y así poder estar en oportunidad de que este cuerpo colegiado fijara su postura con relación al contenido de la misma.

En el mismo orden de ideas, debemos manifestar que las propuestas a las que hace referencia la Iniciativa, se insertan dentro de temas que son materia de otro turno que esta Comisión también se encuentra analizando, sin dejar de mencionar que hemos establecido la necesidad de investigar a fondo los requerimientos que esta actividad económica eventualmente necesitaría para desarrollarse en condiciones de seguridad jurídica y social para todos los involucrados, por lo que antes de dictaminar en tiempo y forma la misma, requerimos realizar un estudio integral de ambas Iniciativas y los temas que en ellas se mencionan.

Es por ello que esta Comisión considera oportuno y necesario el solicitar una ampliación del plazo con el que cuenta para dictaminar la Iniciativa, para quedar en ocasión de elaborar un dictamen acorde a las expectativas de los actores involucrados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicitamos a nombre de la Comisión de Fomento Económico, lo siguiente:

**ÚNICO:** *Que se autorice por el Pleno de esta Honorable Asamblea una ampliación al plazo que la Comisión de Fomento Económico tiene para dictaminar la Iniciativa citada.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCO AGUNDISARIAS**  
**PRESIDENTE**

Después de revisar dichas solicitudes, se considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea sin son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Infórmese a los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a los alumnos de la escuela Instituto Bertland que nos acompañan en esta sesión.

Se informa que fueron recibidos siete comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Solicito a la Secretaría dar lectura al primer comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 28 de Octubre de 2004.  
SG/11943/2004

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/195/04 donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 7 de octubre del 2004, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente para que proceda a la elaboración de los 7 Programas de Ordenamiento Ecológico Delegacionales de acuerdo al Artículo 9 fracción III, de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en aquellas demarcaciones que cuentan con suelo de conservación e informen sobre el estado de elaboración de dichos programas.*

*Anexo envío a usted el documento con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA PARTICULAR

SMA/686/2004.  
25 de octubre de 2004

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Me dirijo a usted en atención a su oficio SG/11213/2004, de fecha 12 de octubre del presente, por conducto del cual hizo del conocimiento de esta Secretaría el Dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión celebrada el día 7 del mismo mes y año, en el que se exhorta a esta dependencia para: “(...) que proceda a la elaboración de los 7 Programas de Ordenamiento Ecológico Delegacionales de acuerdo al Artículo 9 fracción III de la Ley Ambiental del Distrito Federal en aquellas demarcaciones que cuentan con suelo de conservación e informe a esta Comisión sobre el estado de elaboración de dichos programas.”*

*Sobre el particular, le solicito atentamente sea el conducto para informar a ese Honorable Órgano Legislativo lo siguiente:*

*1. Esta Secretaría, atendiendo a sus atribuciones en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio y*

*consciente de la necesidad de articular los criterios de zonificación y las políticas territoriales en el suelo de conservación, que se expresan tanto en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, como en los Programas de Desarrollo Urbano, ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la armonización de estos programas para evitar la duplicidad de zonificaciones y regulaciones de uso del suelo en dicho territorio.*

*2. Como resultado de este trabajo de coordinación, se ha previsto que las propuestas de actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las demarcaciones que cuentan con suelo de conservación, integren las regulaciones y lineamientos ambientales que correspondan, en congruencia con el Programa General de Ordenamiento Ecológico, de manera que la gestión de este territorio sea clara e inequívoca en cuanto a la regulación del uso del suelo.*

*3. Una vez que el Órgano Legislativo dictamine y apruebe las propuestas de actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, esta Secretaría contará con las bases para presentar la actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico y proceder con la formulación de los programas particulares que deban realizarse para garantizar la adecuada regulación del uso del suelo en las demarcaciones con suelo de conservación.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo*

Atentamente  
La Secretaria del Medio Ambiente

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D. F., 28 de octubre de 2004  
SG/SP/11914/04

ING. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, mediante el cual remite contestación al oficio SG/11213/2004.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
LA SECRETARÍA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER



Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Infórmese y remítase a la diputada Sara Figueroa Canedo, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Diputada Secretaria, le solicito dar lectura al segundo comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar la lectura al segundo comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 1 de Noviembre de 2004  
SG/12000/2004

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su Oficio PCG/CSP/491/2004, donde solicita a las Unidades de Protección Civil, de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal informen los resultados de la realización del simulacro del día 20 de septiembre del presente año.

Anexo envío Oficio SSEPC/2189/04, signado por el Ing. Salvador Rojas Moreno, Subdirector de Emergencias y Protección Civil, en la Delegación Tlalpan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Tlalpan  
México • La Ciudad de la Esperanza

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y  
PROTECCIÓN CIVIL

TLALPAN, D.F. 10 de Septiembre de 2004.  
SSEPC/2189/04  
ASUNTO: JURIDICO/ADMINISTRATIVO No 314

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DE  
PROTECCION CIVIL  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1  
COL. CENTRO HISTÓRICO  
DELEG. CUAUHTÉMOC  
PRESENTE

Por este conducto y en atención al No. de oficio SG/9495/2004 se anexa lista de los inmuebles a participar en el simulacro simultaneo del día 20 de septiembre.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. SALVADOR ROJAS MORENO  
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN  
CIVIL

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Tlalpan  
México • La Ciudad de la Esperanza

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y  
PROTECCIÓN CIVIL

TLALPAN, D.F. 23 de agosto de 2004.

SSEPC/1642/04

ING. CONRADO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
PRESENTE.

Por este conducto le informo de los inmuebles a participar en el simulacro simultaneo el día 20 de septiembre a las 10:00 horas.

- 1.- “Edificio Delegacional” Plaza de la Constitución No 1 col. Centro de Tlalpan 400 personas.
- 2.- “Mercado Villa Coapa”, Acoxta y Miramontes, 450 personas.
- 3.- “Mercado Miguel Hidalgo”, Corregidora y Michoacán col. Miguel Hidalgo 250 personas.
- 4.- “Mercado Hueso Periférico” Calz. del Hueso y Canal Nacional col. Granjas Coapa 200 personas
- 5.- “Mercado Tlalcoligia” Otomies y Tepehuanos col. Tlalcoligia 140 personas
- 6.- “Universidad Intercontinental” Insurgentes sur No 4303 col. Santa Ursula. 400 personas.

*Cabe hacer mención que todavía faltan por confirmar su participación varios colegios y centros de salud, para llevar a cabo el simulacro.*

*Sin otro particular, le envió un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**ING. SALVADOR ROJAS MORENO**  
**SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN**  
**CIVIL**

**— O —**

**GRUPO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**  
**ESPECIALES**

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**  
**CURSO BÁSICO DE RECONOCIMIENTO**

1. *Acondicionamiento físico básico operativo*
2. *Adoctrinamiento y principios generales*
  - a. *Protección Civil*
  - b. *Seguridad*
  - c. *Código de ética*
  - d. *Normatividad*
3. *Funcionalidad operativa*
  - a. *Principios de liderazgo*
  - b. *Distribución operativa*
  - c. *Deberes y responsabilidades*
4. *Principios operativos*
  - a. *Inteligencia y análisis de información*
  - b. *Organización y logística*
  - c. *Términos doctrinarios*
  - d. *Limitaciones operativas*
5. *Apoyos y respaldos generales*
  - a. *Posibilidades de diferentes áreas*
  - b. *Solicitud de apoyo a diferentes áreas*
  - c. *Evaluación de riesgos*
6. *Movimientos y tácticas esenciales*
  - a. *Técnicas*
  - b. *Movimientos tácticos*
  - c. *Áreas de peligro*

- d. *Evaluación de situaciones*
- e. *Toma de decisiones operativas*

7. *Patrullaje*

- a. *Planeación*
- b. *Bases de patrullaje*
- c. *Patrulla de Reconocimiento*
- d. *Patrulla de Seguridad*
- e. *Desplazamiento táctico*
- f. *Desplazamiento de emergencia*
- g. *Navegación*
- h. *Mapeo*
- i. *Salidas*
- j. *Entradas*
- k. *Enlaces*
  1. *Contactos*

8. *Actividades Operativas*

- a. *Reacción ante contactos*
- b. *Ataques y defensas*
- c. *Rompimiento de contacto*
- d. *Reacción ante crisis y emergencias*
- e. *Edificaciones*
- f. *Trincheras y seguridad sólida*
- g. *Aperturas y riesgos operativos*

9. *Comunicaciones y transmisiones*

- a. *Radios*
- b. *Silbatos*
- c. *Banderas*
- d. *Humo*
- e. *Otras señales*

10. *Apoyo aéreo*

- a. *Asalto aéreo*
- b. *Formaciones*
- c. *Rescate aéreo*

- d. Seguridad
- e. Guía aérea
- f. Comunicaciones aéreas

#### 11. Actividades acuáticas

- a. Puentes
- b. Botes y balsas
- c. Movimientos en corrientes de aguas
- d. Actividades acuáticas
- e. Rescate acuático
- f. Seguridad
- g. Guía acuática

#### 12. Montañismo

- a. Nudos
- b. Equipo
- c. Mapeo
- d. Escalar y descender
- e. Rapel
- f. Rescate en montaña
- g. Salvamento en montaña

#### 13. Supervivencia

- a. Evasión de riesgos
- b. Supervivencia básica
- c. Agua
- d. Alimentos
- e. Navegación
- f. Refugios
- g. Fuegos

#### 14. Primeros Auxilios

- a. Aspectos básicos
- b. Piquetes y mordeduras
- c. Estabilización médica
- d. Evacuación
- e. Heridas y tipos de tratamiento

#### 15. Superación de obstáculos para salvamento

- a. Tipología de obstáculos
- b. Componentes e eliminadores de barreras
- c. Detonadores
- d. Evaluación de efectos
- e. Coordinación con personal capacitado

#### 16. Operaciones urbanas

- a. Tipos de operaciones urbanas
- b. Principios básicos
- c. Adecuaciones operativas
- d. Consideraciones tácticas
- e. Acciones cercanas
- f. Entradas
- g. Salidas
- h. Contactos

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase al diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Protección Civil.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de presidencia se va a proceder a dar lectura al tercer Comunicado de Referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
 Secretaría de Gobierno

*México, D.F., 5 de Noviembre de 2004.*  
 SG/12191/2004

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CSP/MD/819/04 donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por la Comisión de Ciencias y Tecnología de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de abril del 2004, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe si existen Programas de Modernización*

*Tecnológica dentro de las dependencias a su cargo y en caso de que así sea, informe el contenido y alcance de los mismos, a efecto de estar en posibilidad de llevar a cabo los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Anexo envío a usted el documento en forma impresa y electrónica que proporciona el Ing. Marcos M. Herrería Alamina, Secretario Particular del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.  
SG/SP/12091/2004

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

*Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento el oficio **OM/SP/213/2004**, del C. Marcos M. Herrería Alamina, Secretario Particular del Oficial Mayor, quien da respuesta al oficio **SG/4217/2004**, donde se solicita información acerca de los Programas de Modernización Tecnológica implementados en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular, te envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SECRETARIA PARTICULAR DEL  
SECRETARIO DE GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México La Ciudad de la Esperanza

OFICIALIA MAYOR  
SECRETARIA PARTICULAR

OM/SP/213/2004  
Octubre 28 de 2004

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
Secretario de Gobierno  
Presente.

*En atención a su oficio número SG/4217/2004, respecto al oficio CSP/MD/819/2004, en el que se solicita información acerca de los Programas de Modernización Tecnológica implementados en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, anexo a la presente me permito enviar a usted en formato impreso y electrónico la lista de proyectos informáticos de modernización de las Secretarías y Órganos Descentralizados del GDF, lo cual fue recibido en esta Oficialía Mayor por parte del Ing. Raimundo Artis Espriú, Coordinador Ejecutivo de Desarrollo Informático, con fecha 27 del mes en curso.*

*Asimismo, se adjunta a la presente oficios números DI/0487/04, DI/0239/2004, SEDVI/SI/033/2004 y 704/198/2004, de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, respectivamente.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

Atentamente.

MARCOS M. HERRERIA ALAMINA  
Secretario Particular

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INFORMÁTICA Y  
ESTADÍSTICA  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

OFICIO DI/0487/04  
México D.F., a 1 de junio del 2004

ING. RAYMUNDO ARTIS ESPRIU  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE INFORMÁTICA DEL GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

*En respuesta a su oficio CEDI/044/2004 referente a la solicitud del informe correspondiente a los desarrollos tecnológicos más relevantes que se tienen contemplados en esta Secretaría, al respecto me permito anexar a la presente el documento "Proyectos Relevantes Inherentes al Rubro de Modernización Tecnológica", que contiene el resumen con la información de los proyectos que esta Institución tiene contemplados.*

*Lo anterior con el propósito de que esa coordinación ejecutiva a su digno cargo, cuente con los elementos necesarios para estar en posibilidades de enviar el informe solicitado por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

En espera de que dicha información cumpla con lo requerido, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO GALLARDO CEBALLOS  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA.

— O —

**PROYECTOS RELEVANTES INHERENTES AL  
RUBRO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA**

**PROYECTO SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL**

**Antecedentes**

Como parte de su labor para mantener el orden y la legalidad en la convivencia de la sociedad, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, se ocupa de proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, así como del control de la vialidad de esta Ciudad, sin embargo, las carencias tecnológicas no permitan brindar los elementos necesarios para establecer una estrategia policial para combatir la delincuencia organizada.

Por tal motivo la Dirección Ejecutiva de Informática y Estadística, llevó a cabo un estudio de detección de necesidades, y como resultado se obtuvo que los sectores policiales requerían entre otras cosas, una herramienta tecnológica que les permitiera el registro de los acontecimientos relacionados con el comportamiento de la delincuencia. Este fue el origen real para llevar a cabo el desarrollo del Sistema de Información Policial.

**Objetivo**

Instrumentar un sistema que permita sistematizar la información operativa para fines estadísticos, evaluativos y estratégicos que permitan brindar los elementos necesarios para la toma de decisiones que permitan coadyuvar al desarrollo de las funciones inherentes a la seguridad pública.

**Alcance**

En la actualidad, el Sistema de Información Policial ha sido implantado en la totalidad de los sectores policiales y les brinda la posibilidad de registrar, cuantificar y consultar la siguiente información:

- Informes de remisiones realizadas por los policías.
- Averiguaciones Previas iniciadas en la PGJ
- Infraestructura por área de Jurisdicción
- Incidencias delictivas

Derivado del registro de dicha información en el Sistema de Información Policial, los sectores operativos se

encuentran en posibilidad de realizar las siguientes actividades con base en información fidedigna y actualizada:

- Determinar las Zonas de Patrullaje conforme al comportamiento de la delincuencia.
- Conocer cuales son los elementos policiales que realizan mayor o menor número de remisiones en el desempeño de sus funciones.
- Cuales son los establecimientos donde la delincuencia se presenta con mayor frecuencia (bancos, escuelas, supermercados, etc.).
- Cuales son los delitos que más se cometen por ubicación, así como los medios e instrumentos utilizados por los delincuentes.

Cabe hacer mención que con el propósito de cumplir con los objetivos específicos del proyecto, se tomó en consideración la formación y nivel académico de los elementos policiales adscritos a las Unidades de Planeación y Control de los sectores, a fin de seleccionar un grupo reducido de cada sector, para llevar a cabo la impartición de los cursos de capacitación requerida para el manejo adecuado del Sistema de Información Policial, así como para designar al responsable del uso del sistema.

Adicionalmente, el 23 de febrero del 2004, el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer a la ciudadanía el Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006, e instruyó a todas las áreas competentes al cumplimiento de los objetivos generales y específicos con el propósito de reforzar las políticas que permitan la reducción del índice delictivo de impacto social y propone una meta de 15% de reducción anual del índice delictivo de los principales ilícitos

Por tal motivo, se llevó a cabo el desarrollo e implantación de la versión 2.0 del Sistema de Información Policial, y en la actualidad, se realiza un estudio técnico que permita además de optimizar sus funciones, que ofrezca la posibilidad de llevar a cabo un mayor aprovechamiento de la información que es generada día con día en todos y cada uno de los sectores policiales de esta Secretaría con el propósito de instrumentar nuevas estrategias policiales, así como coadyuvar a la coordinación interinstitucional para el combate a la delincuencia organizada de esta gran Ciudad.

**PROYECTO DE CREDENCIALIZACIÓN**

**Antecedentes**

En la actualidad, los elementos policiales encargados de salvaguardar a las personas y sus bienes, no cuentan con un documento que acredite su pertinencia a esta Institución, así como su licencia para la portación de



*armas de fuego, situación que dadas las funciones encomendadas, resulta inadmisibles.*

*Adicionalmente, en el ámbito administrativo, tanto a nivel sectorial como a nivel central, se carece de un sistema informático actualizado que permita en primera instancia, conocer el estado de fuerza real, y en segunda, llevar a cabo el control de las asistencias y ausencias de manera oportuna y eficiente, motivo por el cual gran cantidad de recursos humanos, financieros y materiales se dedican a desarrollar esta actividad de manera rudimentaria, situación que incide directamente en la cuantificación del estado de fuerza, en la desviación de recursos por faltas injustificadas, licencias improcedentes y tiempos de ausencia en jornadas de trabajo.*

### **Objetivo**

*Llevar a cabo la renovación de la credencial del personal de la Secretaría de Seguridad Pública e instrumentar un sistema de control de tiempo y asistencia acorde a los requerimientos reales.*

### **Alcance**

*Con el propósito de ofrecer la mejor alternativa en función a los recursos asignados a este proyecto y a las necesidades propias de la Institución, y tomando en consideración los requerimientos propios de la SSP, se determinó renovar las identificaciones de todos sus elementos, utilizando en ello la más moderna tecnología, como lo son las tarjetas inteligentes, con el objeto de garantizar la inviolabilidad de dicho instrumento y además vincularlo a la automatización de algunos registros internos utilizando tecnologías biométricas.*

*La principal aplicación de la tarjeta inteligente de proximidad a tecnologías biométricas representa el instrumento para el registro de entrada y asistencia a través de lectores de alta seguridad de huella digital que realicen la autenticación biométrica uno-a-uno.*

*La actividad de la credencialización ofrece la coyuntura para levantar un censo de todos los elementos de la corporación y generar con ello una base de datos electrónica con la información general y algunos elementos de información digitalizados, como fotografías, huellas dactilares, firma, etc. Asimismo, el sistema de registro de entrada y asistencia, junto con la base de datos electrónica, permite acercarse a la posibilidad de desarrollar una aplicación muy aproximada a una administración de personal, misma que también es requerida.*

*Con base en lo anterior, se tomó la determinación de llevar a cabo la implementación del Proyecto de Credencialización a través de la emisión de tarjetas inteligentes, y la implantación del Sistema "Time and Attendance".*

*En la actualidad, este proyecto se encuentra en etapa de implantación y presenta los siguientes alcances:*

- *Levantamiento de un Censo Policial que permita contar con una base de datos real y fidedigna del estado de fuerza por cada una de las áreas operativas de la Institución, así como la detección de anomalías que pudieran existir en este ámbito.*
- *Adecuación e implantación del Sistema de Tiempo y Asistencia basado en tecnología biométrica, que será implantado en los sectores policiales, así como en el Módulo central que estará a cargo de la Dirección General de Administración de Personal, y captará la información de los elementos policiales mediante el deslizamiento de la credencial a través de Lectores Biométricos y Mifare.*
- *Impresión de tarjetas inteligentes para la personalización de credenciales que ofrecerán la seguridad de su inviolabilidad.*

## **PROYECTO RED DIGITAL DE VOZ, DATOS Y VIDEO**

### **Antecedentes**

*Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con una red de comunicaciones de datos que considera únicamente los cuatro edificios de oficinas centrales que la conforman (Liverpool, Izazaga, Tlaxcoaque y Balbuena), sin embargo, existe la imperiosa necesidad de instrumentar un sistema de comunicación que permita el intercambio de información de manera eficiente y oportuna que considere la totalidad de las áreas operativas adscritas a la misma; como lo es el caso de Sectores, Agrupamientos y Depósitos de Vehículos.*

### **Objetivo**

*Implantar un sistema de intercomunicación eficiente que contemple todas las áreas de la Secretaría a través de la tecnología TC/IP*

### **Alcance**

*Diseñar e implementar una Red que permita ofrecer servicios de Voz, Datos y video, utilizando el mismo enlace desde cada sector, agrupamiento y/o depósito vehicular hacia Liverpool, es decir, que permita de manera simultánea la comunicación de voz, datos y video utilizando el mismo enlace.*

*El diseño de esta Red se basará en estándares de la industria que permitan que la el crecimiento de acuerdo a las nuevas necesidades de la SSP-DF y estará conformada por una red local (LAN), sistema de energía eléctrica y el sistema de protección contra descargas, en cada uno de*

los sitios, para el hardware que compone la Red de Voz, Datos y Video.

La "Red Digital de Voz-Datos-Video permitirá no sólo formar una red entre las instancias que conforman la SSP, adicionalmente optimizará los recursos de la SSP ya que el mismo enlace de cada instancia con el resto de la SSP será utilizado para transmitir voz y datos de manera simultánea, reduciendo de esta forma los costos de operación.

Es decir, el Proyecto Red Digital de Voz, Datos y Video ofrecerá la infraestructura de requerida en el rubro de comunicación para coadyuvar al desarrollo de las funciones encomendadas a esta Secretaría a través de los siguientes alcances:

- Contar con una red de Servicios Integrados (Voz, Datos y Video) que permita a la SSP intercambiar Información de una manera segura, oportuna y confiable entre sus diferentes instancias.
- Integrar a la red de Servicios Integrados de la SSP tanto a sectores, agrupamientos y Unidades de Protección Ciudadana.
- Aprovechar la misma infraestructura de comunicación en los sectores y agrupamientos para transmitir tanto mensajes de voz como acceder a los servidores de aplicaciones de la SSP.
- Reducir los costos de operación en los sectores y agrupamientos por concepto de llamadas telefónicas, ya que estas instancias contarán a partir de 2 hasta 4 extensiones telefónicas que les permitirá comunicarse entre ellos y con el resto de la SSP.
- Contar con la infraestructura de comunicación para poder consolidar la información de cada una de las instancias que forman la SSP, ya que esta red permitirá concentrar esta información en los centros de cómputo instalados en oficinas centrales, como por ejemplo: la información diaria del estado de fuerza que será sistematizado a través del Sistema de Tiempo y Asistencia correspondiente al Proyecto Credencialización, así como la información referida en el Proyecto Sistema de Información Policial.
- Permitirá destinar mayor número de elementos policiales a las actividades inherentes a la seguridad pública, ya que hoy en día un gran número de policías se dedican al envío y entrega de la información generada diariamente en sus áreas operativas.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Infórmese y remítase al diputado Juan Antonio Arévalo López, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Solicito a la secretaría dar lectura al cuarto comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 8 de Noviembre de 2004  
SG/12229/2004

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/112/04 donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 28 de septiembre del 2004, mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en el ámbito de sus competencias los estudios efectuados por el laboratorio central de Xotepingo, en relación al grado de contaminación del agua potable en las delegaciones de Iztapalapa y Tláhuac a fin de conocer la calidad real del agua utilizada por los habitantes de estas demarcaciones, así como las medidas tomadas para erradicar el problema de contaminación en este líquido vital.

Anexo envío a usted el documento con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México La Ciudad de la Esperanza  
**SECRETARÍA DE LA SALUD**

SSDF/ 500 /04

**ASUNTO:** Respuesta a dictamen sobre solicitud de informe de contaminación de agua potable en delegaciones.

México, D.F. a 28 oct. 2004.

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Plaza de la Constitución N. 1 Primer Piso. Col. Centro.  
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06068. D. F

En respuesta a su oficio SG/10914/2004, recibido en esta Secretaría, donde nos pide dar atención a lo solicitado en el dictamen referido por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, he de mencionarle lo siguiente:

Efectivamente, dentro de las facultades y atribuciones de esta Secretaría, está la supervisión de las condiciones de potabilidad del agua que el “Sistema de Aguas de la Ciudad de México”, surte a los habitantes de esta entidad. Esta vigilancia se lleva a cabo a través de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, Organismo Público Descentralizado de esta Secretaría.

Asimismo, también le informo que como consecuencia de la importancia que representa para la salud pública la calidad del agua que se proporciona a la ciudadanía, en su vigilancia se encuentran involucradas diversas instancias, federales y locales.

En consecuencia, los estudios efectuados por el laboratorio central de Xotepingo, corresponden únicamente a un monitoreo de autocontrol del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y sirven de base para determinar sus propios programas de acción.

Por otro lado, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal por medio de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), le compete la vigilancia bacteriológica de la misma, mediante muestreos periódicos a la red de abastecimiento de agua potable de la ciudad, mismos que se efectúan en el Laboratorio Nacional de Salud Pública, y en caso de salir fuera de especificaciones, la COFEPRIS es la instancia responsable de tomar las medidas administrativo-legales conducentes para corregir cualquier desviación en el proceder del mencionado Sistema.

Esta Secretaría, por su parte, participa en la vigilancia sanitaria de la potabilidad del agua, mediante el monitoreo periódico y secuencial del cloro residual en la red de abastecimiento y tomas domiciliarias, conforme a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, “Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público”. El resultado de este monitoreo se comunica, tanto a la COFEPRIS como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México”, como aportación en la supervisión permanente del programa de agua limpia en la entidad y sirve como complemento

de él o los procesos jurídico administrativo (s) correspondientes.

Anexo al presente, envío a usted el concentrado de determinaciones de cloro residual en agua potable de las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac de la Ciudad de México, correspondiente a los períodos 2003 y 2004, en donde se aprecia el resultado del monitoreo que se realiza por las jurisdicciones sanitarias, bajo la supervisión de la Coordinación de Fomento Sanitario del Sistema de Vigilancia

Epidemiológica del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Pública del Distrito Federal”.

De manera resumida comento a usted que los resultados de la vigilancia señalada en ambas jurisdicciones en el período referido, se encuentran dentro de los límites establecidos conforme a la norma.

Considero que con la presente información, esta Secretaría dá respuesta fiel a lo solicitado por la Asamblea Legislativa sobre nuestra participación en el aludido programa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA DE SALUD DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DRA. ASA CRISTINA LAURELL

— O —

Secretaría de Salud del Distrito Federal.  
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.  
Dirección de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica  
Coordinación de Fomento Sanitario.  
Subdirección de Programas Prioritarios y Evaluación de Riesgos

PROGRAMA: AGUA BACTERIOLÓGICAMENTE LIMPIA.

**CONCENTRADO DE DETERMINACIONES DE  
CLORO RESIDUAL EN AGUA POTABLE DE LAS  
DELEGACIONES IZTAPALAPA Y TLAHUAC DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO.**

DELEGACIÓN	CONCEPTO	2003	AVANCE A SEPT. 2004
IZTAPALAPA	TOTAL DE PUNTOS MONITOREADOS	16,221	15,278
	CON PROTECCIÓN BACTERIOLÓGICA	15,468	13,874
	SIN PROTECCIÓN BACTERIOLÓGICA	753	1,404
	POR CIENTO CON PROTECCIÓN SEGÚN NORMA	80 A 100%	
	POR CIENTO CON PROTECCIÓN EN EL PERÍODO	95.4%	90.8%

TLÁHUAC	TOTAL DE PUNTOS MONITOREADOS	5,160	6,350
	CON PROTECCIÓN BACTERIOLÓGICA	5,026	6,064
	SIN PROTECCIÓN BACTERIOLÓGICA	134	286
	POR CIENTO CON PROTECCIÓN SEGÚN NORMA	80 A 100%	
	POR CIENTO CON PROTECCIÓN EN EL PERÍODO	97.4%	95.5%

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a los titulares de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Salud y Asistencia Social-

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Para solicitar se añada el turno a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia le informa que no estamos dando ningún turno, nada más se dio cuenta, ya están informados los 66 diputados y en virtud de que estas dos comisiones fueron las que solicitaron la información, se les turna a ellos como Presidentes de las Comisiones, no se está turnando para ningún análisis ni dictamen.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Gracias, diputada. La información, lo que queremos no es que se turne para decisión, sino la información que envió la Doctora, porque a nosotros como diputación independiente desafortunadamente no nos ha llegado esa información.,

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia instruye para que copia simple de esa información sea remitida a la Comisión Especial de Atención Integral del Agua.

Solicito a la Secretaría dar lectura al quinto comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al quinto comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza*  
 Secretaría de Gobierno

*México, D.F., 8 de Noviembre de 2004.*  
 SG/12230/2004

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDIPIIA/CSP/023/04 donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 21 de septiembre del 2004, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal información detallada sobre el proyecto de rescate del Paseo de la Reforma.*

*Anexo envío a usted el documento en 3 engargolados con la información que proporciona la Dra. Julieta Campos de la Torre, Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Secretaría de Turismo  
 Oficina de la C. Secretaria

*México, D.F. a 27 de octubre del 2004*  
 SECTURGDF/127/04.

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*En atención a su oficio SG/10386/2004, en donde se informa sobre el dictamen único emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito enviar a usted la información del Proyecto de Rescate del Paseo de la Reforma, esto con la finalidad de dar cumplimiento al resolutivo.*

*Así mismo solicito su amable intervención a efecto de que haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, para los efectos a los que haya lugar.*

*Se anexa documento.*

*Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.*

**SECRETARIA DE TURISMO**

**JULIETA CAMPOS DE LA TORRE**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL***México La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno**México D.F., 5 de noviembre de 2004.  
SG/SP/12140/04**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE**Anexo al presente me permito enviarte para tu atención,  
oficio de la Dra. Julieta Campos de la Torre, Secretaria  
de Turismo, mediante el cual remite contestación al oficio  
SG/1 0386/2004.**Sin otro particular, me es grato enviarte un cordal saludo.**ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO**YARI HERNÁNDEZ KAISER**Es cuanto, diputada Presidenta.****LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Remítase a los  
titulares de las Comisiones de Turismo y de Desarrollo e  
Infraestructura Urbana.**Proceda la secretaría a dar lectura al sexto comunicado de  
referencia.****LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se  
va a proceder a dar lectura al sexto comunicado de referencia.***GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL***México La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno**México D.F., 8 de noviembre de 2004.  
SG/12231/2004**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE**Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III  
de la Ley Orgánica de la Administración Pública del  
Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/  
CSP/194/04 donde se hace del conocimiento el Dictamen  
aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado  
7 de octubre del 2004, mediante el cual se solicita a la  
Secretaría del Medio Ambiente para que de forma  
inmediata y en los términos que la Ley Ambiental indica,  
establezca mediante acuerdo administrativo, las normas  
y criterios que deban observarse para la realización de  
cualquier actividad dentro de las áreas naturales  
protegidas del Distrito Federal.**Anexo envío a usted el documento en 5 engargolados con  
la información que proporciona el Ing. Nicolás Mendoza  
Jiménez, Director General de la Comisión de Recursos  
Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio  
Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.**Sin otro particular por el momento, aprovecho para  
enviarle un cordial saludo.**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**— O —**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría del Medio Ambiente  
Dirección General de la Comisión de Recursos  
Naturales y Desarrollo Rural**OFICIO N° SMA/DG CORENADER/893/04  
México D.F., a 25 de octubre de 2004**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**Hago referencia al oficio SG/11214/2004 de fecha 12 de  
octubre a través del cual hizo del conocimiento de la Dra.  
Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente  
del Gobierno del Distrito Federal, el dictamen único  
relativo al exhorto de la Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal para que la Secretaría del Medio Ambiente  
establezca, mediante Acuerdo Administrativo, las normas  
y criterios que deban observarse para la realización de  
cualquier actividad dentro de las Áreas Naturales  
Protegidas del Distrito Federal. Al respecto le informo lo  
siguiente:**En el Distrito Federal se tienen registradas 15 Áreas  
Naturales Protegidas (ANP) con decreto vigente (se anexa  
listado); de éstas, 11 son de competencia de la Secretaría  
del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal  
(Sierra de Guadalupe, Sierra de Santa Catarina, Parque  
Ecológico de la Ciudad de México, Ejidos de Xochimilco  
y San Gregorio Atlapulco, Cerro de la Estrella, Bosques  
de las Lomas, Bosque de Tlalpan, Desierto de los Leones,  
Cumbres del Ajusco, Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla  
y Fuentes Brotantes de Tlalpan).**La Dirección General a mi cargo administra siete ANP  
(Sierra de Guadalupe, Sierra de Santa Catarina, Ejidos  
de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, Parque  
Ecológico de la Ciudad de México, Desierto de los Leones,  
Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla y Cumbres del  
Ajusco).*



*La Delegación Iztapalapa administra el ANP Cerro de la Estrella, con base en el convenio de colaboración celebrado con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal el 20 de mayo de 2002.*

*La Delegación Tlalpan administra el ANP Fuentes Brotantes de Tlalpan, con base en el convenio de colaboración celebrado con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal el 30 de abril de 2002.*

*La Delegación Tlalpan administra también el ANP Bosque de Tlalpan y está en proceso la firma del convenio para formalizar su administración.*

*La Delegación Miguel Hidalgo administra el ANP Bosques de las Lomas, de conformidad al artículo 4° del decreto presidencial del 8 de octubre de 1994.*

*De las 11 áreas mencionadas en el presente, a la fecha dos de ellas cuentan con Programas de Manejo publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal: "Parque Ecológico de la Ciudad de México", el 25 de diciembre de 1989 y "Sierra de Guadalupe" el 2 de diciembre de 2003. Tres programas de manejo se han concluido y están en trámite de ser publicados: "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco", "Sierra de Santa Catarina" y "Desierto de los Leones".*

*En lo que respecta al ANP "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco", se está realizando el proceso de consulta ciudadana, para dar a conocer la propuesta del Programa de Manejo a todos los sectores involucrados con la administración, conservación y manejo del Área; dicho proceso inició con reuniones informativas del 13 al 15 de octubre del año en curso, y a partir del día 18 se estableció un módulo de información y consulta ubicado en el gimnasio varonil del Deportivo de Xochimilco, el cual estará abierto hasta el 31 de octubre.*

*Actualmente están en proceso de elaboración los Programas de Manejo de las ANP: Cerro de la Estrella y*

*de Cumbres del Ajusco. En lo que respecta al Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, se iniciará el contacto con el Gobierno del Estado de México, toda vez que la mayor superficie del ANP se encuentra en el Estado de México; la SEMARNAT solo transfirió la administración de 336 ha que se localizan en el Distrito Federal.*

*En lo que respecta al ANP Fuentes Brotantes de Tlalpan, hago de su conocimiento que está muy avanzado el proceso de recategorización del área como Área de Valor Ambiental, por lo que es conveniente realizar el Programa de Manejo bajo esta categoría. En esta misma situación se encuentra el Bosque Tlalpan y Bosque de las Lomas.*

*Es importante aclarar que las ANP de competencia Federal, como es el caso de los Parques Nacionales, no aplica el citado Acuerdo Administrativo, ya que la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de ANP solo considera la elaboración y publicación del Programa de Conservación y Manejo, que es el instrumento de planeación y normatividad a nivel federal, situación que ya fue consultada con la SEMARNAT a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.*

*En cumplimiento al artículo 95 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se concluyó el Acuerdo de Normas y Criterios del ANP Cerro de la Estrella, el cual se encuentra en revisión por la Dirección Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, para que en su caso sea publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Para mayor información sobre el particular, esta en completa disposición el M. en C. Marcelo Aranda Sánchez, Director de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas, en el teléfono 58433878 ext.154.*

*Le envío un saludo cordial.*

**ATENTAMENTE**

**ING. NICOLÁS MENDOZA JIMENEZ**

DELEGACIÓN	NOMBRE DEL ANP	FECHA DEL DECRETO	SUPERFICIE DECRETADA	COMPETENCIA/ADMINISTRACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN CUAJIMALPA	1.- PN DESIERTO DE LOS LEONES	15 DE NOVIEMBRE DE 1917	1529 HA	FEDERAL/ GDF-SMA
COYOACÁN	2.- PN HISTÓRICO DE COYOACÁN	26 DE SEPTIEMBRE DE 1938		FEDERAL-CONANP-SEMARNAT
CUAJIMALPA	3.- PN INSURGENTE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	18 DE SEPTIEMBRE DE 1936	336 HA	FEDERAL/GDF-SMA
IZTAPALAPA	4.- PN CERRO DE LA ESTRELLA	24 DE AGOSTO DE 1938	1100 HA	SMA-CONANP-SEMARNAT
	5.- ZSCE CERRO DE LA ESTRELLA	30 DE MAYO DE 1991	143.14 HA	GDF-SMA-DELEGACIÓN IZTAPALAPA
IZTAPALAPA- TLÁHUAC	6.- ZCE Y ZSCE SIERRA DE SANTA CATARINA	21 DE AGOSTO DE 2003	748.55 HA	GD-SMA-DG CORENADER
GUSTAVO A. MADERO	7.- ZSCE SIERRA DE GUATEMALA	20 DE AGOSTO DE 2002	633.68 HA	GDF-SMA-DG CORENADER
	8.- PN EL TEPEYAC	18 DE FEBRERO DE 1937	1500 HA	FEDERAL-CONANP-SEMARNAT
MAGDALENA CONTRERAS	9.- PN LOMAS DE PADIERNA	22 DE ABRIL DE 1938	670 HA	FEDERAL-CONANP-SEMARNAT
MIGUEL HIDALGO	10.- ZSCE BOSQUES DE LAS LOMAS	8 DE OCTUBRE DE 1994	26.4 HA	GDF-SMA
TLALPAN	11.- PN CUMBRES DEL AJUSCO	19 DE MAYO DE 1947	920 HA	FEDERAL/GDF-SMA
	12.- ZSCE PARQUE ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28 DE JUNIO DE 1989	727.61 HA	GDF-SMA-DG CORENADER
	13.- PN FUENTES BROTTANTES DE TLALPAN	28 DE SEPTIEMBRE DE 1936	129 HA	FEDERAL-CONANP-SEMARNAT-GDF-SMA-DELEGACIÓN TLALPAN
	14.- PU BOSQUE DE TLALPAN	24 DE OCTUBRE DE 1997	252.86 HA	GDF-SMA-DG CORENADER
XOCHIMILCO	15.- ZSCE EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO	11 DE MAYO DE 1992	2657 HA	GDF-SMA-DG CORENADER
TOTAL			11373.24 HA	

GDF- Gobierno del Distrito Federal

SMA-Secretaría del Medio Ambiente

DG CORENADER- Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SEMARNAT-Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

CONANP-Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

PN- Parque Nacional

ZSCE-Zona Sujeta a Conservación Ecológica

ZCE-Zona de Conservación Ecológica

PU-Parque Urbano

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL***México La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno**México, D.F., a 5 de noviembre del 2004  
SG/SP/12151/2004***LIC. RIGOBERTO AVILA ORDOÑEZ**  
**ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento el oficio **DGCORENADER/893/04**, del Ing. Nicolás Mendoza Jiménez, Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, quien da respuesta al oficio SG/11214/2004, informa que en el Distrito Federal se tienen registradas 15 áreas naturales protegidas con decreto vigente se (anexa listado), 11 son de la Secretaría del Medio Ambiente.*

*Sin otro particular, te envío un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIA PARTICULAR DEL**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**

**YARI HERNÁNDEZ KAISER**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la diputada Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Solicito a la secretaría dar lectura al séptimo comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al séptimo comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL***México La Ciudad de la Esperanza*

**Secretaría de Gobierno**  
**México, D.F. 8 de Noviembre de 2004.**  
**SG/12232/2004**

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo a en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDIPIIA/CSP/021/04 donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 21 de septiembre del 2004, mediante el cual se solicita al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal que informe el*

*programa completo de las obras a realizarse y en proceso en el Paseo de la Reforma, especifique el costo de cada una de ellas, identifique las partidas presupuestales que se aplicarán a estos gastos, detalle de los convenios suscritos con los particulares en relación al desarrollo de estos programas y presente estudios de impacto ambiental, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes que justifican y autorizan la realización del citado programa de obras.*

*Anexo envío a usted el documento en 3 carpetas con la información que proporciona la Dra. Julieta Campos de la Torre, Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

— o —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL***Secretaría de Turismo  
Oficina de la C. Secretaria  
México La Ciudad de la Esperanza**México, D.F. a 27 de octubre del 2004  
SECTURGDF/128/04***LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*En atención a su oficio SG/10378/2004, en donde se informa sobre los puntos de acuerdo dictaminados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito enviar a usted carpeta conteniendo información de la obra que se realiza en el Corredor Turístico y Cultural Paseo de la Reforma-Centro Histórico, conforme a la siguiente relación:*

- 1. Información detallada de la obra*
- 2. Programa de obra, costos y permisos*

*Por lo anterior solicito su amable intervención, a efecto de que haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a los que haya lugar.*

*Sin otro particular, Te reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.*

**SECRETARIA DE TURISMO****JULIETA CAMPOS DE LA TORRE**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Turismo.

Se informa a la Asamblea que fueron recibidos dos comunicados de la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud en el Distrito Federal.

Solicito a la secretaría dar lectura al primer comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México La Ciudad de la Esperanza  
**SECRETARÍA DE SALUD**

SSDF/501/04

México, D.F., a 03 de noviembre de 2004.

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**

*En respuesta a su oficio SG/11759/2004, del 25 de octubre de 2004, en el que se refiere al comunicado Núm. MDPPSA/480/2004, signado por el Diputado Benjamín Muciño Pérez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente al punto de acuerdo por el que se solicita la ejecución de un programa de detección de hospitales, clínicas y sanatorios privados irregulares, la elaboración y publicación de un padrón, según el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad.*

*El respecto me permito enviar a usted documento adjunto con las consideraciones pertinentes, ya que dicho punto de acuerdo es improcedente por las razones que se exponen. (Anexo)*

*Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
La Secretaria de Salud

**DRA. ASA CRISTINA LAURELL**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
**SECRETARÍA DE SALUD**

SSDF/501/04

México, D.F. a 03 de noviembre de 2004.

**Consideraciones en torno al Punto de acuerdo propuesto por Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo**

**a la solicitud de ejecución de un programa de detección de hospitales, clínicas y sanatorios privados irregulares, la elaboración de un padrón según el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad y su publicación.**

*1. Respecto al artículo primero del punto de acuerdo, consideramos que un principio fundamental en el desempeño de las funciones de los servidores públicos es el de legalidad, que supone que sus actos se deben ajustar a lo establecido en la Ley, de lo contrario se estaría incurriendo en varios tipos de responsabilidad. En este contexto, la solicitud del legislativo podría estar rebasando dicha legalidad, ya que la vigilancia y el control sanitario de las unidades de salud es competencia de la Secretaría de Salud Federal de acuerdo con los artículos 3 Bis, 17, 34 y 45 de la Ley General de Salud. Por lo anterior el Gobierno del Distrito Federal no puede realizar los actos de verificación necesarios para detectar los establecimientos de salud que no cumplen con la normatividad, de realizarlos podría estar incurriendo en el ejercicio de atribuciones que corresponden a autoridades federales.*

*Además, para establecer el nivel de cumplimiento de la normatividad, la autoridad sanitaria competente debe seguir el procedimiento de verificación establecido en los artículos 393, 396, y del 398 al 401 de la Ley General de Salud, mediante los cuales se otorga certeza jurídica tanto para el denunciante, como para el responsable del establecimiento.*

*Aunado a lo anterior, consideramos que la autoridad sanitaria local o federal no puede proceder en primera instancia mediante la suspensión inmediata, toda sanción se debe fundamentar y motivar con base en los riesgos y daños ocasionados a la salud de las personas, la gravedad de la infracción, las condiciones socioeconómicas del infractor y la calidad de reincidencia. De proceder a la suspensión inmediata, sin tomar en consideración estos criterios, la autoridad podría estar incurriendo en responsabilidad civil, que se presenta cuando los servidores públicos con su actuación ilícita causan daños patrimoniales a particulares.*

*2. En el artículo segundo, se solicita la elaboración y publicación de un padrón de hospitales, clínicas y sanatorios que cumplen o incumplen con la normatividad vigente para la prestación de los servicios de salud en el Distrito Federal. Al respecto, es necesario mencionar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal está impedida para elaborar y publicar información que se deriva de los procedimientos de verificación que están a cargo de la autoridad federal.*

*3. El artículo tercero del punto de acuerdo indica al ejecutivo local que rinda un informe sobre la situación que guardan los hospitales y clínicas privadas, aspecto*



que tampoco es posible de atender debido a lo comentado en los párrafos anteriores.

La preocupación de este Gobierno por el funcionamiento de los servicios de salud privados es y ha sido permanente. En razón de ello estamos gestionando la firma de un acuerdo de coordinación con la Secretaría de Salud federal, que nos permita participar en el ejercicio de las funciones de regulación, control y fomento Sanitario que en materia de salubridad general otorga en su artículo 13 la Ley General de Salud a dicha instancia.

### **Conclusión**

Por las razones antes expuestas, consideramos improcedente de atender a los requerimientos del punto de acuerdo de referencia aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Finalmente, no omitimos señalar que dicho punto de acuerdo podría estar rebasando la división de poderes entre el Ejecutivo Local y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dado que se nos está solicitando realizar funciones que son competencia del Ejecutivo Federal, además, de que entraríamos en ámbitos de ilegalidad, situación que nos preocupa dado que el Poder Legislativo debe conocer, respetar y hacer respetar las leyes.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase al diputado Efraín Morales Sánchez, Presidente de la Comisión de Salud.

Proceda la secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

SSDF/503/04

México, D.F. a 03 de noviembre de 2004.

**C. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**

En respuesta al oficio SG/11942/2004, del 28 de octubre de 2004, en el que se refiere al comunicado No. MDPPSA/CSP/519/2004, signado por la Dip. Maricela Contreras Julián, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le informo que hemos recibido el punto de acuerdo mediante el cual se nos solicita Implementar un Programa de Atención Integral al Alcoholismo que incluya la realización de campañas educativas; convenios con otras instituciones

y organizaciones no gubernamentales; detección oportuna; inclusión en el cuadro básico de medicamentos específicos y fortalecer el entrenamiento médico para fomentar un trato humanista a los pacientes con alcoholismo.

Al respecto queremos hacer mención que en el punto de acuerdo se observa imprecisión en algunos conceptos, cifras y aseveraciones en cuanto a la actuación del Gobierno del Distrito Federal en la atención de este problema.

Los datos de la Secretaría de Salud denotan diversas acciones para la atención de las consecuencias agudas y crónicas del consumo de alcohol en las unidades hospitalarias, además de las que se realizan en el primer nivel de atención para la prevención y control de ésta adicción. Por ejemplo en año 2003 se efectuaron 4715 pláticas sobre el alcoholismo, con 147 916 asistentes; 193 personas con esa enfermedad estuvieron en tratamiento psicoterapéutico; se realizaron 7532 pruebas de detección, de las cuales, 1093 resultaron positivas y se integraron 57 grupos de autoayuda, a los que acudieron 631 personas.

En conjunto con la Secretaría de Salud Federal, se realiza la Semana Nacional de Información “Compartiendo Esfuerzos”, los resultados de esta actividad para el 2004, son los siguientes: 561 pláticas para la prevención del alcoholismo, con un total de 10 575 asistentes; 241 pláticas realizadas por integrantes del grupo de Alcohólicos Anónimos; 3 conferencias a las que asistieron 289 trabajadores de la salud; instalación de 60 módulos de información por parte de los centros de salud y 28 por Alcohólicos Anónimos; instalación de 18 periódicos murales, realización de 1047 entrevistas — orientaciones; aplicación de 1256 cédulas de detección y referencia de 75 personas atención y distribución de 144 carteles y 7211 folletos alusivos al tema.

No obstante las actividades realizadas por esta Secretaría, tomaremos en consideración los aspectos señalados por el punto de acuerdo referido, en el diseño de las políticas de gobierno desde una perspectiva interinstitucional, en virtud de que para la atención del problema multifactorial del alcoholismo, el Gobierno del Distrito Federal desarrolla múltiples acciones en las que intervienen diversas de instancias tanto locales como federales e incluso de organizaciones no gubernamentales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
**LA SECRETARIA DE SALUD**  
**DRA. ASA CRISTINA LAURELL**

Es cuanto, diputada Presidenta.



**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase para su conocimiento a la diputada Sofía Figueroa Torres.

Se informa que se recibió un comunicado de la licenciada Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza. Solicito a la Secretaría, dar lectura a dicho comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Venustiano Carranza

Oficio SP/921/04

México D.F. a 5 de Noviembre de 2004

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En atención a su oficio número MDPPSA/CSP/257/2004, de fecha 12 de octubre del año en curso, mediante el cual informa al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Punto de Acuerdo al que llegó el Pleno de la Asamblea Legislativa en la sesión de fecha 12 de octubre, con la finalidad de que dicho punto sea atendido por la suscrita, al respecto me permito exponer a usted lo siguiente:

Esta Delegación no desconoce ni es ajena a la problemática que presentan los CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ubicados en la Nave Mayor del Mercado de la Merced, más aún de los argumentos en el presente oficio y de la documentación que le anexo, se puede apreciar claramente que estamos en busca de una solución que concilie todas las posturas que existen respecto de este asunto, por lo cual considero que atender en sus términos el punto de acuerdo que han tenido a bien dirigirme, solo funcionaría como un paliativo al grave problema que el funcionamiento de los citados CENDIS representa por las razones que enseguida explico:

**PRIMERO.-** Es importante informarle que a la fecha esta Delegación, no se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar la obra que se solicita.

**SEGUNDO.-** La zona en la que se ubican actualmente los CENDIS presenta una situación de riesgo para toda su población, tal y como se desprende del dictamen emitido por la Dirección General de Protección Civil enviado a esta Delegación mediante el oficio número DGPC/DG/0594/2003, en fecha 5 de diciembre del 2003 signado por el Ing. Luis Wintergerst Toledo, el cual en la parte medular señala:

**“3.- Instalaciones de almacenamiento y aprovechamiento de gas L.P.** Es conveniente analizar un replanteamiento

de ese sistema, a fin de considerar una disminución de tanques de almacenamiento y la definición de un área específica de tanques. En las instalaciones de aprovechamiento de gas L. P. 14 locales de comida tienen fallas comunes señaladas en reporte anexo que requieren de corrección inmediata.

**4.- Ambulantes.** Invaden totalmente el estacionamiento norte y las calles de Abraham Olvera, Gómez Pedraza y Ramón Corona que comunican con Anillo de Circunvalación, lo que impide el desalojo de personas de la nave mayor del mercado del Baquetón, de los mismos ambulantes y obstaculiza totalmente el ingreso de los cuerpos de emergencia {...}

**5.- CENDIS.-** Debido a que los cuatro CENDIS de la Nave Mayor carecen de escaleras de emergencia, no pueden seguir laborando ya que en caso de incendio en el interior del mercado los primeros afectados serían los infantes y no existe forma de evacuar tales áreas...”

**TERCERO.-** Derivado del dictamen en comento, esta Delegación consideró importante hacer del conocimiento la situación a los padres de familia, por lo cual se les ofreció la reubicación de los menores en los CENDIS aledaños, tal es el caso de los CENDIS “Sonora” y “Número 28”, en los cuales se reubicaron un total de 32 infantes de los grupos de lactantes y maternal, que se encontraban inscritos durante el pasado ciclo escolar y cuyas edades fluctúan entre los seis meses y los dos años once meses, en la consideración de que dichos infantes en caso de siniestro, requieren de un adulto por niño para poderse evacuar, situación que materialmente es imposible, por lo que aún y cuando se contase con las escaleras de emergencia el riesgo de ningún modo sería mitigado.

**CUARTO.-** Sabiendo que nuestra responsabilidad es otorgar una solución integral al problema de Protección Civil que a la fecha prevalece en los mencionados CENDIS, esta Delegación solicitó a la **Dirección de Patrimonio Inmobiliario** la asignación de los inmuebles ubicados en los números 102 y 104 de la Calle Santa Escuela, colonia Merced Centro en esta Delegación, mismos que tienen una superficie total de 1,233.04 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlos a la construcción de tres Centros de Desarrollo Infantil. Es importante mencionar que en la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Patrimonio Inmobiliario** de fecha 18 de octubre del año en curso, los integrantes del mencionado Comité por unanimidad votaron a favor de la asignación a esta Delegación de los inmuebles, a fin de destinarlos a la construcción del **CENDI SANTA ESCUELA (anexo copia de la minuta).**

De igual forma es importante resaltar que durante la 3ª Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras

*Delegacional se aprobó el caso 092, que se refiere a la elaboración del proyecto ejecutivo del **Centro de Desarrollo Infantil “Santa Escuela”**, con lo cual se puede apreciar que con las acciones mencionadas por parte de esta Delegación se está atacando definitivamente el problema que nos ocupa, cabe aclarar que en el Programa Operativo Anual 2005, se han previsto los recursos necesarios para la construcción de estos CENDIS con lo cual estaríamos en posibilidad de ofrecer un mayor bienestar y seguridad a los beneficiarios del servicio.*

**QUINTO.-** *Asimismo en tanto se construye el **CENDI SANTA ESCUELA**, le informo que para mitigar en parte y de manera provisional el riesgo descrito, esta autoridad ya está proyectando la construcción de puertas de intercomunicación entre los CENDIS ubicados en la azotea del Mercado Merced Nave Mayor, mismas que contarán con barras de pánico, escaleras de emergencia de 1.20 mts. de ancho y material resistente al fuego, tal y como lo recomendó el Subdirector de Protección Civil de esta Desconcentrada, cabe aclarar que estos trabajos se realizarán con recursos autogenerados con que a la fecha contamos.*

*Sin otro particular y esperando que la información vertida le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**LIC. RUTH ZAVALA SALGADO**  
**JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase al diputado Jorge García Rodríguez.

Antes de iniciar el apartado de iniciativas de esta sesión y de conformidad con lo que esta Presidencia dictó en la sesión del martes 16 de noviembre sobre la solicitud de ampliación de turno de dos iniciativas, se informa lo siguiente:

Conforme al artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, le confieren a la presidencia de la Mesa Directiva la facultad para dar el curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día, así como para turnar a las Comisiones o Comités respectivos los asuntos de su competencia.

En atención a lo anterior, el artículo 64 de la Ley Orgánica estipula que la competencia de las Comisiones es la que deriva de su denominación, y es importante señalar que el artículo 84 de la misma Ley Orgánica señala que la interpretación, reforma o derogación de las leyes se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

Finalmente, el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, señala que el Presidente de la Mesa Directiva podrá turnar un asunto en razón de su naturaleza a dos o más Comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta.

En virtud de lo anterior esta presidencia dicta los siguientes acuerdos:

Por lo que se refiere a la iniciativa de reformas a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, presentada por la diputada Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo y que fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se mantiene dicho turno solamente a la Comisión de referencia, sin que proceda la ampliación de turno, ya que del estudio de la iniciativa en comento, se desprende que el eje fundamental de la misma es el relacionado con la familia y el cambio de denominación de la ley y que no existen elementos que se relacionen con la naturaleza propia de la equidad e igualdad entre los géneros.

Aunado a lo anterior y atendiendo a lo señalado por el artículo 84 de la Ley Orgánica, las reformas a esta ley expedida por el Congreso de la Unión han sido dictaminadas en su tiempo por la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

Por lo que hace a la iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mediante la cual se regula todo lo relacionado al procedimiento de remoción de Jefes Delegacionales, esta presidencia mantiene el turno a la Comisión de Administración Pública Local y lo amplía a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Lo anterior en virtud de que la iniciativa de marras tiene implicaciones con elementos que se relacionan con la administración pública del Distrito Federal, específicamente en las delegaciones y con situaciones propias de procedimientos y prácticas de un órgano parlamentario.

Además, hay que considerar que durante la actual legislatura se turnaron a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local los asuntos que han versado sobre solicitudes de remoción de Jefes Delegacionales.

Asimismo, es de considerarse que estas dos Comisiones son las mismas que expidieron un acuerdo general que fija el procedimiento para la remoción de Jefe Delegacionales.

Toda vez que han sido dictados los acuerdos correspondientes, solicito a la Secretaría tomar nota de los mismos y se instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentario para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Continuando con el orden del día y para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona

un tercer párrafo a la fracción I base segunda del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se adiciona al artículo 53 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal una nueva fracción V y la actual se recorre a la fracción VI, y así sucesivamente hasta llegar a la XII y se reforma la fracción IV del artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I, BASE SEGUNDA DEL ARTÍCULO 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 53 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA NUEVA FRACCIÓN V, Y LA ACTUAL SE RECORRE A LA FRACCIÓN VI, Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LLEGAR A LA FRACCIÓN XII; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 105 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

*El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 42, fracción VIII; 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, fracción II; 17, fracción V, y 83, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículos 82, fracción I, 83 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración del Pleno la siguiente*

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I, BASE SEGUNDA DEL ARTÍCULO 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 53 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA NUEVA FRACCIÓN V, Y LA ACTUAL SE RECORRE A LA FRACCIÓN VI, Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LLEGAR A LA FRACCIÓN XII; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 105 DEL ESTATUTO DE**

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.-** *La construcción de un nuevo régimen jurídico para el Distrito Federal se ha venido sustentando en la necesidad de fortalecer y consolidar las instituciones y los valores democráticos que permitan reconocer la pluralidad partidista, fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y procurar la legalidad, transparencia, equidad e imparcialidad en la organización de los comicios. Gracias a esto puede afirmarse que los habitantes de la capital cuentan hoy con mayores espacios para expresar su voluntad. Aunque este proceso dista mucho de concluir, deben reconocerse los avances obtenidos hasta el momento.*

*Ahora bien, resulta incompatible con el esfuerzo destinado a implementar un sistema democrático sólido, cualquier intento cuya pretensión vaya dirigida a perpetuar en el poder a un grupo cuyos elementos de cohesión radiquen en la avidez por generar riquezas espontáneas al amparo de las instancias gubernamentales o la retención del poder aun en contra de la voluntad mayoritaria. La alternancia y la constante renovación de la clase política son dos consecuencias deseables del ejercicio democrático, sobre todo si esto trae consigo verdaderas transformaciones en todos los ámbitos de la sociedad. Apostar por lo contrario significaría un retroceso hacia momentos históricos que se pretenden superar, toda vez que en este país ya no deben caber las monarquías, personales o sexenales, ni mucho menos las dictaduras, sean éstas perfectas o defectuosas.*

*La sucesión hereditaria del poder ha sido uno de los gestos más característicos de la monarquía, aunque tampoco privativa de ésta. Durante más de setenta años existió en éste país un sistema sucesorio operado desde la Presidencia y convalidado desde las oficinas del partido en el gobierno. A la primera de éstas aún se le reconoce como título suficiente de legitimidad en naciones de Europa Occidental y Asia, mientras que la segunda adquirió en nuestro entorno características tan especiales que la llevaron a convertirse en uno de los elementos más folclóricos de nuestro sistema político. Insisto, la existencia de ambas figuras ya no tiene razón de ser en nuestro país.*

*Sin embargo, a contracorriente de los cambios operados en nuestra sociedad, y a pesar de haberse registrado avances significativos con la alternancia en el 2000, a lo largo del presente año ha tenido verificativo un debate sobre la participación en procesos electorales de personas que aspiran a suceder a sus cónyuges o parientes más cercanos en cargos de representación popular.*



*Como consecuencia de la polémica desatada a nivel nacional, es necesario tomar posición sobre el particular y actuar en consecuencia, promoviendo si esto se considera indispensable, las modificaciones legales que permitan poner un dique al protagonismo de los gobernantes y sus familiares en el caso de que esto se presente.*

**SEGUNDO.-** *El sentido común nos obliga realizar un cuestionamiento sobre la problemática que se pretende resolver: ¿es válido que los cónyuges o parientes de un representante popular aspiren a sucederlo inmediatamente en el mismo cargo? Resulta incuestionable que de conformidad con nuestro orden jurídico interno, cualquier ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos tiene a su favor la posibilidad de votar y ser votado en los procesos de elección popular; sin embargo, tal prerrogativa se encuentra acotada por la Constitución Federal y los ordenamientos electorales aplicables. Como ejemplo de lo anterior pueden invocarse las limitaciones y requisitos que se encuentran contenidos en los artículos 55, 58, 82, 83, 116 fracción I y 122 apartado C, base segunda, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*De conformidad con los dispositivos invocados, resulta dable señalar que aun cuando la posibilidad de votar y ser votado resulta incontrovertible, ésta debe ser sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y restringida en los casos que así lo amerite, o de lo contrario se correría el riesgo de perpetuar en el poder a un determinado individuo o de permitir la elección de individuos cuya escasa solvencia moral y nula experiencia pondrían en tela de juicio la legitimidad de su elección.*

*Ahora bien, a efecto de contestar satisfactoriamente la interrogante planteada, debe atenderse a la satisfacción del bien común, bajo la base de razonamientos éticos. Cualquier gestión administrativa o parlamentaria corre el riesgo, una vez concluido su encargo, de entregar malas cuentas sobre el diseño y ejecución de políticas públicas o la aplicación de recursos presupuestales, ya sea por dolo o simple descuido. En ambos casos deberá procederse a requerir del funcionario saliente todos aquellos antecedentes que permitan auditar su desempeño y así resolver sobre la posible comisión de ilícitos. ¿Será capaz de denunciar el nuevo servidor público las anomalías de aquél a quien sucede si ambos están unidos por relaciones de parentesco? ¿Evitará el administrador entrante la tentación de esconder o simular las desviaciones en que haya incurrido su antecesor si éste es su cónyuge? Definitivamente, no.*

*Aunado a lo anterior, resulta evidente que la intención del constituyente de 1917 fue prohibir la reelección del titular del Poder Ejecutivo Federal y restringir de manera expresa la de los legisladores, gobernadores y miembros*

*de los ayuntamientos. Si bien es cierto la fuente de tales disposiciones resulta ampliamente conocida, no deben ignorarse los intentos que han existido para violentar el contenido de estas normas. Álvaro Obregón, olvidándose de su pasado revolucionario, logró sin dificultades la aprobación de modificaciones al texto de nuestra Carta Magna para eternizarse en el poder. Sólo la bala salida del revolver de un fanático religioso pudo poner fin a este sainete. A Maximino Ávila Camacho, hermano del presidente en turno, una congestión estomacal de consecuencias fatales lo apartó de la sucesión de 1946. Miguel Alemán, convencido de las supuestas bondades de su gobierno, consideró que éste no debía terminar en el plazo señalado, razón por la cual maniobró, primero, para deshacerse del principio de no reelección y después para colocar a su primo en la silla presidencial. En ambos casos tuvo que desistir de sus ideas. Jesús Reyes Heróles debió que salir al paso de los rumores que insistentemente apuntaban a que el presidente Luis Echeverría pretendía alargar su mandato. En igual predicamento se vio envuelto años después Carlos Salinas de Gortari.*

*Ante el evidente fracaso de las pretensiones reeleccionistas de algunos personajes del pasado, ciertos políticos del presente han encontrado la fórmula de permanecer en las oficinas de gobierno, aunque sea a través de interpósita persona: promover las candidaturas de sus cónyuges, arrojados en el discurso de la equidad entre los géneros.*

*Durante los últimos meses nos hemos visto obligados a presenciar cómo, desde algunos de los estados de la República e, incluso, desde la Presidencia de la República, se ha operado de manera poco aseada la promoción de varias primeras damas a efecto de que puedan suceder a sus maridos en los cargos que éstos ocupan actualmente. Puesto que en todos estos casos existen evidencias que permiten suponer la utilización facciosa de recursos públicos, la compra de voluntades y la disposición de programas de desarrollo social, debemos inferir que los procesos de consulta interna de los institutos políticos se han desarrollado de forma inequi generando con esto una competencia desleal entre precandidatos, por lo que esta clase de prácticas deben ser denunciadas y frenadas de una vez por todas.*

*Por las razones antes expuestas, no es moralmente aceptable que los funcionarios públicos sean sucedidos en el cargo por sus cónyuges o parientes más cercanos.*

**TERCERO.-** *Ante la polémica desatada a nivel nacional, resulta imperativo plantear las modificaciones constitucionales que permitan frenar la ambición de los gobernantes o sus familiares.*

*La presente iniciativa busca establecer reglas que pongan a buen resguardo al sistema democrático de nuestra urbe, no de privar o hacer un menoscabo en la esfera de derechos de las personas, independientemente de su*



*género, pues tan negativo sería que el sucesor al puesto sea la cónyuge o el cónyuge, alguno de los concubinos o cualquier pariente consanguíneo afín, durante el período posterior próximo. De lo que se trata es de encontrar los mecanismos de acceso a la representación política que procuren que ésta responda a la voluntad popular y no a los intereses de una minoría rapaz.*

*Lo que se busca es que el estado civil o el parentesco no se convierta en un factor que genere in equidad en la competencia electoral, impedimento que no existe en el sistema legal vigente.*

*Con esta iniciativa se pretende que exista la renovación del poder ejecutivo local y de las jefaturas delegacionales al término de cada período, evitando con esto la continuidad por la vía de la repetición familiar en el poder, quitándole fuerza a las sospechas para así consolidar nuestra democracia.*

*La constante recurrencia de casos nos obliga a legislar oportunamente para que esta práctica no se vuelva común, evitando cualquier forma de nepotismo.*

*Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto:*

**Artículo primero.-** *Se adiciona un tercer párrafo a la fracción 1, Base Segunda del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:*

*Art. 122.- [...]*

**BASE PRIMERA.- [...]**

**BASE SEGUNDA.-** *Respecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal:*

*1.- [...]*

*Para ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberán reunirse los requisitos que establezca el Estatuto de Gobierno, entre los que deberán estar: ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos con una residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección si es originario del Distrito Federal o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad; tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la elección, no haber desempeñado anteriormente el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal con cualquier carácter. La residencia no se interrumpe por el desempeño de cargos públicos de la Federación en otro ámbito territorial.*

**El cónyuge o concubino y los parientes en línea recta, ascendente, descendente o transversal, dentro del tercer grado por consanguinidad o segundo por afinidad de quien ejerce el cargo de Jefe de Gobierno o lo ha ejercido**

**en el período anterior inmediato, no podrán sucederlo durante el período posterior inmediato.**

[...]

[...]

[...]

**BASE TERCERA.- [...]**

**Artículo segundo.-** *Se adiciona al artículo 53 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, una nueva fracción V, y la actual se recorre a la fracción VI, y así sucesivamente hasta llegar a la fracción XII, para quedar como sigue:*

*Artículo 53.- [...]*

*I. [...]*

*II. [...]*

*III. [...]*

*IV. [...]*

**V. No ser cónyuge o concubino o pariente en línea recta, ascendente, descendente o transversal, dentro del tercer grado por consanguinidad o segundo por afinidad de quien ejerce el cargo de Jefe de Gobierno o lo ha ejercido en el período anterior inmediato.**

**VI. No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando de policía, cuando menos noventa días antes de la elección;**

**VII. No ser Secretario ni Subsecretario de Estado, Jefe de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni miembro del Consejo de la Judicatura Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección, en el caso de los primeros y dos años en el caso de los Ministros;**

**VIII. No ser Magistrado de Circuito o Juez de Distrito en el Distrito Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección;**

**IX. No ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ni miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección;**

**X. No ser Secretario del Órgano Ejecutivo, Oficial Mayor, Contralor General, titular de órgano político administrativo, dependencia, unidad**

*administrativa, órgano desconcentrado o entidad paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal, ni Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección;*

- XI.** *No ser ministro de algún culto religioso, a no ser que hubiere dejado de serlo con la anticipación y en la forma que establezca la ley; y*
- XII.** *Las demás que establezcan las leyes y este Estatuto.*

**Artículo tercero.-** *Se reforma la fracción IV del artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:*

**ARTÍCULO 105.** [...] ]

I. [...] ]

II. [...] ]

III. [...] ]

IV. *Cumplir los requisitos establecidos en las fracciones IV a XI del artículo 53 del presente Estatuto.*

[...] ]

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

**Segundo.-** *Para su mayor difusión, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

Entonces con esta iniciativa que yo espero que tenga un debate constructivo, un análisis positivo en las comisiones aquí en la Asamblea Legislativa, buscamos que en el Distrito Federal no le entren a la competencia las mujeres de los encargados de las demarcaciones delegacionales ni del Jefe de Gobierno. Hemos visto con pena y vergüenza para esta democracia incipiente que pronto los partidos ya están más atentos en ver quién es la mujer del presidente en turno o del gobernante en turno en cualquiera de los niveles, que en pensar en un perfil que pudiera ayudar a un mejor gobierno.

En concreto lo que estamos proponiendo es que en el caso del Jefe de Gobierno, como titular del Ejecutivo en el Distrito Federal y en las Jefaturas Delegacionales, no puedan aspirar a ser candidatos a estos puestos específicamente del Distrito Federal al cónyuge o concubino, a la o a él, padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, bisnietos, tíos, hermanos, sobrinos, suegros, padres de los suegros, yernos o nueras.

Espero que tenga una buena recepción con mis amigos diputados y es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.-** Gracias diputado Gerardo Villanueva.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal y del nuevo Código Penal para el Distrito Federal en materia de guarda, custodia y derecho de convivencia de los menores sujetos a patria potestad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

**INICIATIVA QUE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE GUARDA, CUSTODIA Y DERECHO DE CONVIVENCIA DE LOS MENORES SUJETOS A PATRIA POTESTAD**

Honorable Asamblea:

*Con fundamento en el Artículo 122, apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 11 y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a su consideración la INICIATIVA QUE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE GUARDA, CUSTODIA Y DERECHO DE CONVIVENCIA DE LOS MENORES SUJETOS A PATRIA POTESTAD, bajo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Quinto Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de*

*Ejercicio, celebrado el 29 de julio de 2004, aprobó el decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en materia de guarda, custodia y derecho de convivencia de los menores sujetos a patria potestad.*

*El Decreto fue promulgado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de septiembre de 2004, estableciendo en su Artículo Segundo Transitorio la entrada en vigor a los noventa días siguientes a su publicación.*

*Una vez analizada la publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en materia de guarda, custodia y derecho de convivencia de los menores sujetos a patria potestad, considero necesario realizar una modificación al artículo segundo transitorio, con base en la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*A partir de 1990, se inicia un movimiento mundial encaminado a hacer operativa la Convención de los Derechos del Niño y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, por medio de adecuaciones en las legislaciones nacionales, con la finalidad de crear un sistema de garantía de derechos capaz de promover una nueva visión de la protección que merece el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.*

*Así, surge la necesidad de plantear y realizar diversos foros de discusión acerca de si el sistema penal cumple eficazmente los fines preventivos que le legitiman, de cara a proteger a la población infantil y adolescente de nuestro país, pero también a quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, y de si es necesario formular nuevas propuestas, siempre vinculadas al interés superior de la niñez y de aquellas personas que se ven vulneradas en el libre desarrollo de su personalidad.*

*Los actuales enfoques sobre la problemática de la niñez que se debaten a nivel mundial no evaden la realidad al considerar principalmente los cambios y recomposiciones de las estructuras familiares, donde una misma niña o niño pueden ser miembros de dos familias y tener complejas ligas de parentesco, derivados principalmente de las recurrentes crisis económicas, así como la creciente necesidad más que derecho, de la participación de las mujeres en los mercados de trabajo, los cambios en las tasas de mortalidad, fecundidad y el aumento de la esperanza de vida entre otros.*

*En cuanto a los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal, la necesaria evaluación de las políticas*

*y programas orientados a la defensa de estos derechos, ha implicado una revisión constante, seria y responsable de toda la normatividad jurídica en cuanto a su aplicabilidad y la efectividad que la misma tiene en la resolución de la situación de la niñez y de la problemática específica de las personas menores de 18 años. De ahí, que haya surgido la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal aprobada en diciembre de 1999, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la Primera Legislatura, significando un gran avance que debe ser irreversible para la atención de la niñez.*

*Respondiendo al compromiso y responsabilidad que hemos asumido las legisladoras y los legisladores de garantizar, proteger y consolidar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en general, realizamos un primer análisis al decreto publicado encontrando inconsistencias que no pueden soslayarse ya que de aplicarse, se violentaría gravemente el interés superior de nuestras niñas y niños de la Ciudad de México.*

*El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, en materia de guarda, custodia y derecho de convivencia de menores sujetos a patria potestad, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 6 de septiembre, presenta serias deficiencias, lo que ocasiona falta de certeza jurídica en el contenido de las disposiciones reformadas, ya que omite situaciones de fondo y de relevancia en su publicación, como son las siguientes:*

*El artículo 283 del Código Civil para el Distrito Federal, en el dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dice:*

*“Artículo 283. La sentencia que se pronuncie en definitiva, fijará la situación de los hijos, para lo cual el juez de lo familiar deberá resolver todo lo relativo a los derechos y deberes inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión, limitación o recuperación, según el caso.*

*Deberá procurarse en lo posible el régimen de custodia compartida del padre y la madre, pudiendo los niños y niñas permanecer de manera plena e ilimitada con ambos padres, en caso de que algún ascendente tuviese la custodia, el otro que no la posee, después de los siete años podrá demandar en lo posible custodia para ambos padres, lo anterior en función de las posibilidades de éstos y aquellos, así como que no exista con alguno de los progenitores peligro alguno para su normal desarrollo.*

*La recuperación de la patria potestad procederá únicamente en aquellos casos que por cuestiones alimentarias se haya perdido, siempre y cuando se acredite que se ha cumplido con dicha obligación.*

*Lo mismo se observará respecto de la recuperación de la custodia.”*

Se omiten en el texto del artículo dos párrafos, que consideran aspectos fundamentales en la Ley, como son:

“Artículo 283...

...

...

...

**La protección para los hijos incluirá las medidas de seguridad, seguimiento y terapias necesarias para evitar y corregir los actos de violencia familiar, las cuales podrán ser suspendidas o modificadas en los términos previstos por el artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.**

**Para el caso de los mayores incapaces, sujetos a la tutela de alguno de los excónyuges, en la sentencia de divorcio deberán establecerse las medidas a que se refiere este artículo para su protección.”**

Omisión que violenta los derechos de los menores y los incapaces, al no considerar aspectos de fondo, debido a la gran trascendencia que significa el establecimiento de medidas de seguridad que debe considerar el Juez de lo Familiar al momento de emitir su resolución en los juicios de divorcio, ponderando el interés superior de la niñez.

Asimismo, se aprecia un error de técnica jurídica y legislativa, en el contenido del artículo 73 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, relativo a las medidas de apremio especiales para las convivencias, que dice:

**“Artículo 73 Bis. Los jueces de lo familiar, respecto a la convivencia de menores, podrán emplear:**

**I. Arresto hasta por 36 horas.**

**II. La reiteración inmediata de quien ejerza la custodia del menor, dará lugar a la intervención del C. Agente del Ministerio Público, para el ejercicio de la acción correspondiente”**

Resulta por demás notorio en este artículo, que se divide erróneamente en dos fracciones, la primera establece el arresto hasta por 36 horas y la segunda que no debería de ser hipótesis de fracción, puesto que indica que la reiteración inmediata de quien ejerza la custodia del menor, dará lugar a la intervención del Ministerio Público, texto que no puede ser considerado como medida de apremio, ya que precisa que la reiteración inmediata de no permitir las convivencias, traerá como consecuencia la intervención de la representación social.

El arresto es la única medida de apremio señalada en este precepto, y en correspondencia con el artículo 73 de la Ley Adjetiva vigente, corresponde al Juez una vez que

da por agotadas las medidas de apremio, dar parte a la autoridad competente, como lo es el Ministerio Público.

El artículo 284 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se refiere a que se tendrán por consumados los delitos de desobediencia y resistencia de particulares, en el momento en que el Juez determine que se han agotado las medidas de apremio, y la reforma de este precepto adiciona un párrafo segundo que señala erróneamente: con excepción de los casos previstos en el artículo 73 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Como ya se ha determinado anteriormente, el artículo 73 Bis tiene serias deficiencias en su redacción, al considerar como medida de apremio, precisamente el hecho de que éstas se den por agotadas, siendo en dicho numeral, únicamente el arresto.

Por lo que se concluye, que de entrar en vigor este decreto con los errores y omisiones, ocasionaría confusión entre las partes en los juicios, dejaría en estado de indefensión a los menores e incapaces, al eliminarse las medidas de protección, entre las que se encuentra las medidas de seguridad, el seguimiento y terapias necesarias para evitar, atender y corregir los actos de violencia familiar. En tanto, el artículo 73 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, señala como medida de apremio especial en las convivencias, justamente el acto por el cual se dan por agotadas estas.

Es menester de los legisladores de esta H. Soberanía proteger y tutelar los Derechos de las niñas y niños, de los incapaces y de la familia, con leyes justas y claras que garanticen el interés superior de la niñez y de la sociedad.

En virtud de lo anterior expuesto y con fundamento en el Artículo 122, apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 11 y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

**Decreto que reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en materia de guarda, custodia y derecho de convivencia de los menores sujetos a patria potestad publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de septiembre de 2004.**

**ÚNICO:** Se reforma el Artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal



*en materia de guarda, custodia y derecho de convivencia de los menores sujetos a patria potestad publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de septiembre de 2004, para quedar como sigue:*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *El presente decreto entrará en vigor a los 180 días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dieciocho días del mes de noviembre de 2004.*

### **ATENTAMENTE**

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables y de la Juventud.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Solares Chávez, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y REMITA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS PLANOS DE ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE ANUNCIOS**

*H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

*A la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la “Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, dé cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa, los Planos de Zonificación en materia de anuncios” presentada por la Diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción 1, 59,60,61,62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, es competente para realizar el estudio, análisis y dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo presentada conforme a los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*I.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el 18 de agosto de 2004, la Diputada María Gabriela González Martínez, presentó la “Propuesta con Punto de Acuerdo para que la*

*Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, dé cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa, los Planos de Zonificación en materia de anuncios”.*

*II.- Dicha Propuesta con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fecha 18 de agosto de 2004 a fin de realizar su análisis y dictamen correspondiente.*

*III.- Esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, previa convocatoria realizada en términos de los artículos 60, 62 fracciones VII, XV y XXVIII y, 64 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28 y 32 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para la discusión, estudio y análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo en mención el día 25 de octubre de 2004, emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, tiene competencia legal para conocer la “Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa, los Planos de Zonificación en materia de anuncios”, en virtud de lo dispuesto en los numerales 10 fracciones I y XX, 59, 60 fracción II, 61, 62, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que el ordenamiento territorial para el Distrito Federal tiene por objeto establecer la relación entre la distribución de los usos, destinos y reservas del suelo con los asentamientos humanos, las actividades y derechos de sus habitantes, así como el determinar la zonificación del suelo.*

**TERCERO.-** *Que la zonificación como parte del ordenamiento territorial es la división que se hace del suelo urbano y suelo de conservación, a fin de determinar los permitidos o prohibidos, en relación a las características socioeconómicas, urbanas y paisajísticas de las diversas zonas.*

**CUARTO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito*

*Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la protección, conservación, recuperación y consolidación del Paisaje Urbano del Distrito Federal, así como de los elementos que lo componen. Asimismo, le corresponde expedir los Planos de Zonificación tomando en cuenta las normas ambientales que en materia de contaminación visual emita la Secretaría del Medio Ambiente, en materia de anuncios para determinar las zonas prohibidas y permitidas, así como el someterlos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**QUINTO.-** *Que en materia de publicidad exterior, el 28 de agosto de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, cuyo objeto particularmente es regular la fijación, instalación, distribución, modificación y retiro de toda clase de anuncios, incluyendo los emplazados en el mobiliario urbano, la vía pública y vehículos del servicio de transporte. En el mismo sentido, el artículo Tercero Transitorio de dicho ordenamiento, establece que los Planos de Zonificación en materia anuncios referidos en él deberán expedirse en un plazo de 180 días hábiles a partir de la entrada en vigor de dicho Reglamento.*

**SEXTO.-** *Que el 29 de enero de 2004 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al Paisaje Urbano del Distrito Federal, con el cual se actualizaron los instrumentos jurídicos existentes en materia de protección, conservación, recuperación y consolidación del paisaje urbano en el Distrito Federal.*

**SÉPTIMO.-** *Que el artículo Séptimo Transitorio del Decreto citado en el Considerando anterior, señala que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, tendrá un plazo de 180 días naturales a partir del día 30 de enero 2004 (fecha en que entró en vigor el Decreto), para expedir y someter a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los Planos de Zonificación en materia de anuncios. Asimismo señala, que una vez que termine el proceso de modificación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, se incorporarán a estos.*

**OCTAVO.-** *Que la imagen urbana de la ciudad esta constituida entre otros aspectos, por aquellas percepciones producidas por las características específicas, arquitectónicas, urbanísticas y socioeconómicas de una localidad, así como por la traza urbana. Esta imagen urbana se han visto alterada principalmente por la proliferación de anuncios de publicidad exterior, en particular, por los denominados “anuncios espectaculares” y por una diversidad de antenas instaladas en el espacio aéreo urbano de la ciudad.*

**NOVENO.-** *Que de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda de Distrito Federal, corresponde al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, preservar y vigilar que las percepciones arquitectónicas, urbanísticas y naturales propias de la imagen de la Ciudad de México no se vean alteradas o impactadas negativamente.*

**DÉCIMO.-** *Que el término de 180 días indicado en Artículo Séptimo Transitorio del Decreto señalado en el Considerando Sexto del presente Dictamen, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, expida y someta ante esta Soberanía los Planos de Zonificación en materia de anuncios, feneció el 28 de julio de 2004 sin que a la fecha se tenga conocimiento de su cumplimiento.*

*Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con las facultades que les confieren los Artículos 10 fracción I y II, 59, 60 fracción II, 61, 62, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emite el presente dictamen para quedar en los siguientes términos:*

#### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** *Se aprueba la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, dé cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al Paisaje Urbano del Distrito Federal y remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa los Planos de Zonificación en materia de anuncios.*

*Firman por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana: Dip. Ma. Elena Torres Baltazar, Presidenta; Dip. Higinio Chávez García, Vicepresidente; Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, integrante; Dip. Rodrigo Chávez Contreras, integrante; Dip. Rafael Hernández Nava, integrante.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger a la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se

solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

#### **(Votación Nominal)**

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Irma Islas, en pro.

Gabriela González, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Lozano Lozano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

De la Garza, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

José Espina, en pro.

Mauricio López, en pro.

Jesús López, a favor.

Jorge Lara, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

María Teresita Aguilar, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios.

Remítase a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a través del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita a la brevedad posible el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en cumplimiento al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal relativas al paisaje urbano.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada María Elena Torres Baltazar, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**LAC. DIPUTADA MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

*COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA*

***DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVAS AL PAISAJE URBANO***

*H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

*A la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita a la brevedad posible el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal relativas al paisaje urbano, presentada por la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción 1, 59, 60, 61, 62 y 63 Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33, 83 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de esta Asamblea Legislativa Distrito Federal, III Legislatura, es competente para realizar el estudio, análisis y dictamen de la Propuesta*



con Punto de Acuerdo presentada, conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el 18 de agosto de 2004, la Diputada María Gabriela González Martínez, presentó la “Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita a la brevedad posible el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal relativas al paisaje urbano”.

II.- Dicha Propuesta con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con fecha 19 de agosto de 2004 a fin de realizar su análisis y dictamen correspondiente.

III.- Esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, previa convocatoria realizada en términos de los artículos 60, 62, fracciones VII, XV y XXVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para la discusión, estudio y análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo en mención, el día 25 de octubre de 2004, emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, tiene competencia legal para conocer la “Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita a la brevedad posible el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal relativas al paisaje urbano”, en virtud de lo dispuesto en los numerales 10 fracciones I y XX, 59, 60 fracción II, 61, 62, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que en las últimas décadas el paisaje urbano ha pasado a constituir en nuestra ciudad y varias ciudades del mundo, un tema de gran trascendencia debido que en él se integran todos aquellos elementos naturales y aquellos otros producidos por la acción humana, los que en su conjunto forman parte integral del paisaje urbano el cual constituye un valor del medio ambiente jurídicamente protegible.

**TERCERO.-** Que el paisaje urbano se encuentra integrado por diversos elementos entre los que se encuentran los espacios abiertos, el equipamiento urbano, la publicidad exterior, el espacio aéreo urbano, el subsuelo urbano, el paisaje natural que nos rodea y los corredores visuales.

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la protección, conservación, recuperación y consolidación del Paisaje Urbano del Distrito Federal, así como de los elementos que lo componen.

**QUINTO.-** Que con el objeto de actualizar las disposiciones en materia de publicidad exterior, el 28 de agosto de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, cuyo objeto particularmente es regular la fijación, instalación, distribución, modificación y retiro de toda clase de anuncios, incluyendo los emplazados en el mobiliario urbano, la vía pública y vehículos del servicio de transporte.

**SEXTO.-** Que por contaminación visual la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, considera la alteración que impide la contemplación y disfrute armónico de los paisajes natural, rural y urbano, ocasionando impactos negativos importantes en la percepción visual, por la distorsión o cualquier forma de transformación del entorno natural, histórico y urbano de la ciudad que deteriore la calidad de vida de las personas.

**SÉPTIMO.-** Que día con día en el Distrito Federal, se incrementa el número de anuncios publicitarios en sus diversas modalidades, así como el número de antena de telefonía celular lo cual implica, no sólo el deterioro de la imagen urbana de nuestra ciudad, sino también un riesgo para la población que transita, circula en edificaciones donde se encuentran instalados los anuncios publicitarios llamados espectaculares, así como los diversos tipos de antenas.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal: “Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;”

**NOVENO.-** Que el 29 de enero de 2004 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al Paisaje Urbano del Distrito Federal, con lo cual se actualizaron los instrumentos

*jurídicos existentes en materia de protección, conservación, recuperación y consolidación del paisaje urbano en el Distrito Federal.*

**DÉCIMO.-** *Que el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al Paisaje Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial para esta jurisdicción el 29 de enero de 2004, señala que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tendrá un plazo de 180 días naturales a partir del día 30 de enero de 2004 para emitir el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que el término de 180 días señalado en el Considerando anterior para la emisión del referido Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, ha fenecido (28 de julio de 2004), sin que a la fecha se tenga conocimiento de su publicación.*

*En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32, 83 y 4 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana considera que es de resolverse, y*

#### **RESUELVEN**

**ÚNICO.-** *Se aprueba la Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita a la brevedad posible el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al paisaje urbano del Distrito Federal.*

*Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en México, Distrito Federal, a 25 de octubre de 2004.*

*Firman por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana: Dip. María Elena Torres Baltazar, Presidenta; Dip. Higinio Chávez García, Vicepresidente; Dip. Miguel Ángel Solares Chávez; Dip. Rodrigo Chávez Conteras; Dip. Rafael Hernández Nava, integrantes.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Rafael Hernández tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Es importante mencionar 3 aspectos que contienen este Artículo Transitorio por el cual se establece el Reglamento para el paisaje urbano de la Ley de Desarrollo Urbano.

Uno que me parece importante aclarar con todos los diputados, llamar a que ya en este momento sea aprobado dicho Reglamento toda vez que ha fenecido los tiempos necesarios y que pasaron el día 28 de junio del 2004.

Me parece de relevancia importancia que en esto del paisaje urbano mucho se ha venido comentando, se ha venido discutiendo, sin embargo me parece de una gran importancia verter nuevamente los elementos y me estoy refiriendo a la cuestiones naturales, a las cuestiones humanas, a las cuestiones de espacio y a las cuestiones e inclusive de la cuestión de seguridad y que es necesario poder reglamentar.

Es importante que entre otros aspectos decir que en grandes ciudades no existe una contaminación visual, hay una planificación para poder hacer uso de estos espacios que inclusive hay gobiernos que lo hacen de una forma para allegarse recursos. Este no es el caso.

Ha habido bastantes reuniones con los empresarios, ha habido pláticas de SEDUVI con los promotores de estos espectaculares, en donde se ha llegado a tener una conciliación, un cabildeo, que me parece importante venir aquí a informarles. Ha habido acuerdos en el sentido positivo, no en un sentido de negociación económica o de otro punto, por eso es que yo lo aclaro y la reubicación de los mismos espacios en las mamparas que ustedes ven en los corredores. Con esto lleva a evitar la contaminación visual, lleva para evitar las cuestiones de seguridad para la población, las cuestiones de seguridad donde estaban instaladas.

Recuérdese usted que los vecinos o el propietario junto con el promotor hacían convenios y se establecía el espectacular, había ocasiones en que no estaba reglamentado, en que se ponían de acuerdo, tanto uno como otro, y pues eso fue lo que dio alcance para que se pudiera entrar a la reglamentación y por eso es que se pide que se apruebe dicho reglamento.

Desde el 29 de enero del 2004 se tenían un plazo por el Jefe de Gobierno de 180 días naturales para la aprobación de este reglamento. Es importante que estamos rebasados, es importante decirles que es necesario para esta gran Ciudad aquellos que conocen de urbanismo, aquellos que conocen del espacio aéreo, aquellos que conocen en esta cuestión de la problemática en cuanto a la seguridad, tanto de la persona que va manejando, tanto de los vecinos y tanto aquellos que van caminando y los que autorizaba, era a diestra y siniestra, se daba la autorización entre particular y el concesionario, lo cual nosotros no vemos mal. Sin embargo, hay la necesidad de meter la reglamentación.

Es por eso compañeras diputadas y diputados, que pedimos sea aprobado este decreto para poder aprobar el reglamento de desarrollo urbano en lo que se refiere al paisaje urbano.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

José Espina, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Jesús López, en pro.

Irma Islas, en pro.

Benjamín Muciño, en pro.

Gabriela González, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

De la Garza, en pro.

Jorge García, abstención.

Mauricio López, abstención.

Gerardo Villanueva, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Julio César Moreno, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Héctor Guijosa, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita a la brevedad posible el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en cumplimiento al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, relativas al paisaje urbano.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer al Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA TERESITA AGUILAR MARMOLEJO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Trejo Villafuerte, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

#### *COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL*

***DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, AL C. ERNESTO PRIETO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO.***

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:**

*A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con*

*Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al C. Ernesto Prieto Ortega, en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo, presentada por el Diputado José Espina Von Roehrich.*

*En atención a lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 60 fracción II, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior; 4, 5, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** *Con fecha catorce de Julio del año en curso se presentó ante la Diputación Permanente de este órgano colegiado, la propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al C. Ernesto Prieto Ortega, en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo, misma que fue remitida a esta Comisión a través del oficio número CSP/MDDP/611/2004, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior y para efectos de lo establecido en el artículo 32 del citado ordenamiento, presentada ante el Pleno en voz del Diputado José Espina Von Roehrich y suscrita por los diputados Carlos Alberto Flores Gutiérrez, María Gabriela González Martínez, Juan Antonio Arévalo López e Irma Islas León, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

**SEGUNDO.-** *Con fecha veinte de Julio del año dos mil cuatro, la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones del Diputado Presidente, Alberto Trejo Villafuerte, envió mediante los oficios números ALDF III. L/CAPL/ST/870/04; ALDF III. L/CAPL/ST/871/04; ALDF III. L/CAPL/ST/872/04; ALDF III. L/CAPL/ST/873/04; ALDF III. L/CAPL/ST/874/04; ALDF III. L/CAPL/ST/875/04; ALDF III. L/CAPL/ST/876/04 ALDF L/CAPL/ST/877/04, a los diputados integrantes, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Francisco Chíguil Figueroa, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Andrés Lozano Lozano, Miguel Ángel Solares Chávez, Víctor Gabriel Varela López y Gerardo Villanueva Albarrán, respectivamente, la propuesta con Punto de Acuerdo en comento, a efecto de que emitieran sus opiniones y fueran consideradas para la emisión del presente dictamen.*



**TERCERO.-** Con fecha seis agosto de dos mil cuatro, esta Comisión de Administración Pública Local recibió la opinión de la Diputada Gabriela Cuevas Barrón mediante oficio ALDF/GCB/138/04, de fecha treinta de julio del año en curso, misma que fue considerado en el presente estudio.

**CUARTO.-** El día diez de agosto del año en curso, la Comisión que suscribe, recibió oficio número ALDF/III/150/04, de fecha nueve de agosto de dos mil cuatro, a través del cual el Dip. Miguel Ángel Solares Chávez vertió opinión en relación a la propuesta con punto de Acuerdo en estudio, la que fue considerada en sus términos en el dictamen de cuenta.

**QUINTO.-** Con fecha doce de agosto del año en curso, la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local solicitó a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Soberanía, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo previsto para la elaboración del presente asunto, toda vez que esta dictaminadora se encontraba reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo, esto a través del oficio número ALDF III.L/CAPL/ST/945/04.

**SEXTO.-** Con fecha dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, a través del oficio número CSP/MDDP/738/2004, la presidencia de la Diputación Permanente comunicó a esta dictaminadora que se aprobó por unanimidad, autorizar la prórroga que esta Comisión de Administración Pública Local solicitó para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al C. Ernesto Prieto Ortega, en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

**SÉPTIMO.-** Con fecha dieciséis de noviembre del año en curso y previa convocatoria realizada en términos de Ley, esta Comisión dictaminadora se reunió para la discusión, estudio y análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo referida, en el Salón Uno de esta Asamblea Legislativa, emitiendo el presente dictamen, bajo el tenor de los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 60 fracción II, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior; 4, 5, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública Local es competente para el estudio, análisis y dictamen del presente asunto.

**SEGUNDO.-** Que la propuesta con punto de acuerdo fue presentada en los términos siguientes:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, AL C. ERNESTO PRIETO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, AL C. ERNESTO PRIETO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO.**

En razón a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

El Registro Civil del Distrito Federal es una Unidad Administrativa dependiente de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, cuya finalidad es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas, por conducto de los Jueces del Registro Civil.

El nacimiento, el reconocimiento de hijos, la adopción, el matrimonio, el divorcio administrativo y la muerte de mexicanos y extranjeros, así como las ejecutorias que declaran la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o la pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes de los ciudadanos del Distrito Federal, son los actos que deben inscribirse en el Registro Civil.

Las facultades de dirección, organización, coordinación, inspección y supervisión de la Institución se encuentran conferidas al Director General del Registro Civil del

*Distrito Federal. Asimismo, corresponde a este mismo servidor público, fungir como Juez Central dotado de competencia territorial en todo el Distrito Federal.*

*La relevante labor desarrollada por el Registro Civil del Distrito Federal es de incalculable valor para la vida jurídica de la Ciudad, ya que con los actos registrales nacen los derechos y obligaciones más fundamentales de sus habitantes, como lo son los derivados de la filiación.*

*Asimismo, las actas que el Registro Civil expide son documentos importantísimos, ya que cuentan con el carácter de documentos públicos, que de conformidad con el artículo 327 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el cual establece que dichos documentos hacen prueba plena de lo asentado en las mismas.*

*No obstante la enorme trascendencia que reviste esta institución en el ámbito jurídico y patrimonial de los ciudadanos, existen circunstancias desafortunadas, como el coyotaje, las carencias materiales y el atraso tecnológico que imposibilitan que los servicios puedan prestarse con rapidez y calidad, además de que en algunas ocasiones se vulnera la certeza jurídica que debe estar garantizada en la totalidad de sus actuaciones y servicios, debido tanto a errores administrativos como a falsificaciones fraudulentas.*

*Leyendo la información, que respecto del Registro Civil, proporciona la Consejería Jurídica y de Gobierno, en su propia página electrónica, se puede corroborar que en ella se reconocen estas carencias materiales, ya que en el subtítulo denominado “Recursos Materiales y Tecnológicos”, se establece lo siguiente:*

*“... El mobiliario y equipo de oficina tiene un promedio de uso de 12 a 15 años, por lo que en su mayoría resultan poco funcionales y en estado de deterioro a diferencia de instituciones modernas, en el Registro Civil aún se utiliza de manera general las máquinas de escribir, debido a que sólo se cuenta con 250 equipos de cómputo y 116 impresoras, lo cual limita la capacidad de respuesta a la ciudadanía. El sistema de cómputo del Registro Civil data del año 1992 por lo que ha entrado en un proceso de obsolescencia en detrimento de la naturaleza del propio servicio que debe otorgarse...”.*

*La ciudadanía está reclamando cambios positivos en todas las instituciones y en la gestión del Gobierno, es por ello que consideramos necesario que los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa conozcamos a fondo cual es la situación que guarda actualmente esta Institución, tanto en su aspecto administrativo, como operativo, no sólo para identificar deficiencias, sino para contribuir desde esta Soberanía al fortalecimiento de tan importante Institución.*

*En virtud de las consideraciones antes expuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 fracciones II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, esta H. Asamblea está facultada para dirigir las peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, así como, supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal y solicitarle a la Administración Pública el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideraciones de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al C. ERNESTO PRIETO ORTEGA, en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe sobre el estado que guarda la administración y operación de la dependencia a su cargo.*

*14 julio 2004.*

**TERCERO.-** *Que la propuesta con Punto de Acuerdo en estudio tiene como finalidad que el C. Ernesto Prieto Ortega, Director General del Registro Civil del Distrito Federal, informe a esta soberanía el estado que guarda la administración y operación de la dependencia a su digno cargo.*

**CUARTO.-** *Que el Registro Civil del Distrito Federal es una institución a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, que tiene como función pública conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas tal y como lo dispone el Código Civil del Distrito Federal, tales como el nacimiento, la adopción, el matrimonio, defunción y divorcio, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por conducto de los Jueces del Registro Civil, debidamente autorizados para dichos fines, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1 del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal.*

**QUINTO.-** *Que a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos, revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el, Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa; revisión y*

*elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el **Registro Civil**, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

**SEXO.-** *Que a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, atañe en términos generales, la emisión de criterios normativos para el buen funcionamiento del Registro Civil, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**SÉPTIMO.-** *Que el artículo 12 del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal determina las atribuciones del Director General del Registro Civil en los términos siguientes:*

*Artículo 12.- Corresponde al Titular:*

- I.- Dirigir, organizar, coordinar, inspeccionar y supervisar, el debido cumplimiento de las funciones a cargo del Registro Civil;*
- II.- Ser depositario de los libros que contienen las actas, documentos y apuntes que se relacionen con los asientos registrales, así como aquellos medios que los contengan y que el avance tecnológico pudiera ofrecer;*
- III.- Verificar el debido cumplimiento de las diversas disposiciones jurídicas aplicables al Registro Civil;*
- IV.- Implementar e instrumentar cursos de capacitación al personal, tendientes a mejorar el funcionamiento de la Institución;*
- V.- Administrar el archivo del Registro Civil, así como tener actualizados los índices y catálogos de las actas del estado civil de las personas, procurando su incorporación a aquellos medios que los contengan y que el avance tecnológico pudiere ofrecer;*
- VI.- Recibir y revisar los tantos de las Formas que contengan las actas que remitan los Jueces y ordenar su encuadernación;*
- VII.- Ordenar, y en su caso, autorizar la reposición de las actas del estado civil de las personas que se deterioren, destruyan, mutilen o extravíen;*
- VIII.- Dar cumplimiento a las resoluciones judiciales que reciba, ya sea directamente o remitiéndolas al Juez correspondiente, para que sean debidamente cumplimentadas;*

- IX.- Autorizar la inscripción de las anotaciones que modifiquen, rectifiquen, aclaren, complementen, revoquen o anulen el contenido de las actas del estado civil de las personas, procurando su incorporación a aquellos medios que las contengan y que el avance tecnológico pudiera ofrecer;*
- X.- Distribuir a los Juzgados las Formas en que deban constar las actas del Registro Civil, así como el papel seguridad para la expedición de copias certificadas;*
- XI.- Nombrar y remover libremente a los supervisores de los Juzgados;*
- XII.- Rotar a los Jueces de adscripción, atendiendo a las necesidades del servicio;*
- XIII.- Rotar a los Secretarios de adscripción, atendiendo a las necesidades del servicio;*
- XIV.- Autorizar a los Jueces por escrito, en su caso, el registro de nacimiento, reconocimiento o la celebración de matrimonio fuera de su competencia territorial, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables;*
- XV.- Instruir a los Jueces, para llevar a cabo el registro de nacimientos, reconocimientos o la celebración de matrimonios, en días y horas inhábiles, dentro o fuera de la jurisdicción a la que se encuentren adscritos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;*
- XVI.- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las guardias que realicen los Juzgados y Módulos Registrales, relativos a los trámites de Actas de Defunción los sábados, domingos y días festivos con un horario de ocho a veinte horas;*
- XVII.- Recibir las opiniones y sugerencias del público sobre la prestación del servicio del Registro Civil;*
- XVIII.- Conocer de las quejas sobre faltas u omisiones cometidas por los servidores públicos adscritos al Registro Civil, haciéndolo de conocimiento de la autoridad competente;*
- XIX.- Autorizar, en su caso, las ausencias o suplencias temporales que soliciten los Jueces. Para cubrir dichas inasistencias, la Dirección contará con el número de Jueces con carácter de interinos, atendiendo en todo momento a su disponibilidad presupuestal;*
- XX.- Sancionar las faltas u omisiones de los Jueces y demás servidores públicos del Registro Civil, de conformidad con la normativa aplicable;*



**XXI.-** Promover campañas tendientes a regularizar los diversos hechos y actos del estado civil, así como difundir el servicio del Registro Civil entre los habitantes del Distrito Federal;

**XXII.-** Emitir lineamientos y criterios operativos para el buen funcionamiento del Registro Civil, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

**XXIII.-** Delegar sus atribuciones de Juez Central, en el Juez del Registro Civil que al efecto autorice; y

**XXIV.-** Las demás que establezca el presente Reglamento y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

**OCTAVO.-** Que en términos de la fracción XXIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial, administrar los Juzgados del Registro Civil, por lo que en la práctica éstos dependen administrativamente de las Jefaturas Delegacionales, pero funcionalmente de la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal, situación que genera en ocasiones conflictos de coordinación y deficiencia en la prestación de los servicios que se otorgan al público usuario de los servicios que presta esta institución.

**NOVENO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es supervisora de la Administración Pública Local y que la Comisión de Administración Pública Local es depositaria de dicha función, dada la competencia de que su nombre deriva, por lo tanto es de interés de esta dictaminadora contar con elementos necesarios a efecto de que el Director del Registro Civil informe por escrito la situación que guarda la dependencia a su cargo, tanto en su aspecto administrativo como operativo, con el propósito de identificar no sólo deficiencias, sino para estar en posibilidad de contribuir desde esta soberanía al fortalecimiento de tan importante institución.

**DÉCIMO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

**UNDÉCIMO.-** Que es de interés de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar la comparecencia del Servidor Público mencionado, a efecto de transparentar las actuaciones, identificar deficiencias y contribuir desde este ámbito de competencia al mejoramiento de las condiciones de la Institución denominada Registro Civil en el Distrito Federal, así como en la prestación de sus servicios.

**DUODÉCIMO.-** Que los artículos 10 fracción XX y 71 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 del Reglamento para su Gobierno Interior y 29 del Reglamento Interior de sus Comisiones, establecen como atribución de este Órgano Legislativo, la de citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, para que informen al Pleno o a las Comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la facultad para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

**DÉCIMO CUARTO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta Soberanía puede solicitar para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que tal como lo determina el artículo 13, fracción XI del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, es atribución del titular del Registro Civil, en su carácter de Juez Central, responder a las peticiones que le se formulen, inherentes a sus funciones y atribuciones.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que los artículos 35 del Reglamento para el Gobierno Interior y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, disponen que las Comisiones formularán la agenda y las reglas conforme a las que se desarrollarán las sesiones, además de elaborar un formato para el desarrollo de las comparecencias, el cual contendrá el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervención de los miembros de las comisiones.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, estima que es de resolverse y se

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se aprueba la Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante esta Comisión de Administración Pública Local al Lic. Ernesto Prieto Ortega, en su carácter de Director General del Registro



Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Administración Pública Local tiene a bien suscribir acuerdo mediante el que se establece el objetivo, fecha y procedimiento para el desarrollo de la comparecencia del Lic. Ernesto Prieto Ortega, en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo, al tenor siguiente:

**“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL OBJETIVO, CALENDARIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DEL LIC. ERNESTO PRIETO ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.**

- I.-** Se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, al Lic. Ernesto Prieto Ortega, Titular de Registro Civil del Distrito Federal, con el objeto de que informe la situación que guarda la dependencia a su cargo, tanto en su aspecto administrativo como operativo.
- II.-** Se señalan las **catorce** horas del día **veintiséis de noviembre** de dos mil cuatro, en el Salón **Heberto Castillo**, ubicado en Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad para que tenga verificativo la comparecencia del titular del Registro Civil en el Distrito Federal.
- III.** La notificación al titular del Registro Civil en el Distrito Federal, deberá realizarse por los conductos oficiales cuando menos con una semana de anticipación a la fecha de su comparecencia.
- IV.-** El compareciente deberá entregar por escrito la información en torno a la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo, tanto en su administrativo como operativo, en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, marcadas con los números 312 y 313 de la calle Venustiano Carranza Número 49, tercer piso, Colonia Centro, de esta Ciudad, en un plazo no mayor de 72 horas previos a las de su comparecencia, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.
- V.-** El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Titular del Registro Civil en el Distrito Federal, desahogándose conforme al procedimiento siguiente:

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Administración Pública Local, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno que el Titular del Registro Civil en el Distrito Federal comparecerá a rendir el informe correspondiente y a dar respuesta a los cuestionamientos que para el efecto se formulen.
2. Notificación a la presidencia de las Comisión, por parte de la Secretaria Técnica, informando que se encuentra afuera el funcionario compareciente. El presidente instruye que le comuniquen al servidor público que debe ingresar al salón para los efectos conducentes.
3. El Presidente de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión dará la bienvenida al Lic. Ernesto Prieto Ortega, Director General del Registro Civil del Distrito Federal.
4. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el que se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para la comparecencia del Lic. Ernesto Prieto Ortega, Director General del Registro Civil del Distrito Federal.
5. Exposición del informe del servidor público hasta por un término de veinte minutos.
6. Los integrantes de la Comisión, uno por cada grupo parlamentario, formularán los cuestionamientos correspondientes conforme al orden siguiente: Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. El diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de cinco minutos.
7. Después de cada planteamiento el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta, contando con un tiempo máximo de cinco minutos por cada intervención.
8. Cada diputado tendrá derecho de réplica por un término máximo de tres minutos.
9. Terminada la comparecencia, el Presidente agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final.
10. En la comparecencia, deberán estar presentes los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y los diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de estos últimos tendrán lugar posterior al de los integrantes de la Comisión, sujetándose a las criterios establecidos en el acuerdo quinto, numerales 6, 7 y 8 del presente.

11. *Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente comparecencia.*

12. *En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**VI.-** *Túrnese el presente a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para los efectos conducentes a que haya lugar.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.*

*Firman por la Comisión de Administración Pública Local: Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente; Dip. Obdulio Ávila Mayo, Secretario; Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán y Dip. Víctor Gabriel Varela López, integrantes.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Irma Islas, en pro.

Jesús López, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

José Jiménez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Bernardo de la Garza, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Gabriela González, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Mauricio López, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Solares Chávez a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Héctor Guijosa, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer al Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

Hágase del conocimiento del Director General del Registro Civil del Distrito Federal a través del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al

diputado Alberto Trejo Villafuerte a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL*

**DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

*HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:*

*A la Comisión de Administración Pública Local, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local, presentada por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*En atención a lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 60, 62 y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*I.- El día once de agosto del año dos mil cuatro fue presentada ante la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, en carácter de urgente y obvia resolución, la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac, ante la Comisión de Administración Pública Local, presentada en voz y suscrita por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita además por el Diputado José Benjamín Muciño Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*II Que en la reunión de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el pasado día diecisiete de agosto, se acordó no considerar de urgente y obvia resolución la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la comparecencia de la Jefa*

*Delegacional en Tláhuac, ante esta Comisión. En consecuencia, el Órgano de Gobierno Permanente decidió, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnar para su análisis y dictamen, a esta Comisión, la propuesta de referencia, misma que le fue remitida, mediante oficio Número PCG/CSP/447/2004.*

*III Con fecha catorce de septiembre del presente año la Secretaría Técnica de esta Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones del Diputado Presidente, Alberto Trejo Villafuerte, tuvo a bien remitir mediante oficios números: ALDF III. L/CAPL/ST/996/04; ALDF III L./CAPL/ST/997/04; ALDF III.L/CAPL/ST/998/04; ALDF III.L/CAPL/ST/999/04 ALDF III.L/CAPL/ST/1000/04; ALDF III. L/CAPL/ST/1001/04; ALDF III.L/CAPL/ST/1002/04; ALDF III. L/CAPL/ST/1003/04, a los Diputados Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Francisco Chíguil Figueroa, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Andrés Lozano Lozano, Miguel Ángel Solares Chávez, Víctor Gabriel Varela López y Gerardo Villanueva Albarrán, respectivamente, la propuesta referida a efecto de que emitieran sus opiniones y éstas fueran consideradas en el presente dictamen.*

*IV.- Con fecha seis de octubre del año en curso, la Presidencia de esta Comisión de Administración Pública Local, solicitó a la Mesa Directiva de este Órgano Colegiado, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo previsto para la elaboración del presente asunto, toda vez que se encontraba reuniendo los elementos necesarios para el correspondiente estudio y dictamen, solicitud hecha valer mediante oficio número ALDF III. L/CAPL/ST/062/04.*

*V.- Con fecha doce de octubre del año dos mil cuatro, mediante oficio número MDPPSA/CSP/198/2004, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía comunicó a esta Dictaminadora que se aprobó autorizar por unanimidad la prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac.*

*VI.- Con fecha dieciséis de noviembre del año en curso y previa convocatoria realizada en términos de Ley, esta Comisión de Administración Pública Local, se reunió para la discusión, estudio y análisis de la propuesta con punto de acuerdo en mención, en el Salón Uno de Zócalo de esta Asamblea Legislativa, emitiendo el presente dictamen, bajo los siguientes*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 60 fracción II, 62 fracción II y 64 de la Ley*

*Orgánica; 1, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior; 4, 5, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública Local es competente para el estudio, análisis y dictamen del presente asunto.*

**SEGUNDO.-** *Que la propuesta materia del presente estudio fue presentada en los términos siguientes:*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

*La Delegación Tláhuac vive el día de hoy una crisis de gobernabilidad, lo anterior, derivado no solamente de los escándalos políticos y de corrupción que se han vivido en los últimos meses, sino también a que la autoridad delegacional en funciones ha contribuido el enrarecimiento del clima político, ya sea mediante la acción consciente de actos impopulares y autoritarios, o bien, a través de la inacción, lo cual también es motivo de responsabilidad jurídica.*

*Que existe un número importante de observaciones detectadas por diversos órganos de la administración pública del Distrito Federal, tales como la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la administración de Francisco Martínez Rojo en Tláhuac.*

*Asimismo, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la revisión a la Cuenta Pública 2002, encontró diversas irregularidades, mismas que han sido dadas a conocer por diversos medios de circulación nacional, y que se encuentran en proceso de revisión.*

*Conforme al artículo 10 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, Tláhuac es una de las demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal, denominadas genéricamente como delegaciones.*

*En este marco, la Delegación Tláhuac es uno de los órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional para desempeñar por mandato de ley diversas acciones de gobierno que van desde la provisión de servicios públicos y la construcción y/o mantenimiento de obra pública, hasta la promoción de actividades sociales, deportivas y culturales.*

*A manera de ejemplo de los que sucede en la demarcación se encuentra el conflicto relacionado con la elección de Coordinador Territorial en el pueblo de Mixquic, el cual después de más de un mes no ha sido resuelto por la*



autoridad Delegacional en el marco de lo que establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Responsabilidad de los Servicios Públicos, así como los usos y costumbres de la Delegación Tláhuac, poniendo por consiguiente en peligro la gobernabilidad y la paz pública de esta población.

Por lo que respecta a obra pública, son diversas las anomalías que se reportan, en específico queremos mencionar que en el Programa Operativo Anual 2004, se observa que para el concepto de obra pública por contrato y estudios de preinversión destinó 63 millones 294 mil 631 pesos, de los cuales el 36.78 por ciento se destinó en la actividad "Ampliar y mantener la Carpetas Asfálticas" sin embargo si se suman los recursos de la obra por administración el monto asciende a 71 millones 810 mil 155 pesos, desglosándose de la siguiente manera:

- *Obra Pública por Contrato*      23 millones 281 mil 981 pesos.
- *Materiales de Construcción*    20 millones 900 mil pesos.
- *Gastos de Operación*            27 millones 628 mil 174 pesos.

Lo anteriormente expuesto precisa de un especial análisis respecto a la posible aparición de elementos que pudieran enmarcarse dentro del artículo 108 del Estatuto de Gobierno que señala los supuestos en los cuales la Asamblea Legislativa habrá de intervenir en procesos de destitución de un Jefe Delegacional, de reciente aplicación para el proceso que se sigue en torno al caso Gustavo A. Madero.

**ARTÍCULO 108.-** Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades aplicable a los servidores públicos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del Jefe de Gobierno o de los diputados, podrá remover a los Jefes Delegacionales por las causas graves siguientes:

- I. Por violaciones sistemáticas a la Constitución, al presente Estatuto o a las leyes federales y del Distrito Federal;
- II. Por contravenir de manera grave y sistemática los reglamentos, acuerdos y demás resoluciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- III. Por realizar cualquier acto o incurrir en omisiones que afecten gravemente el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal o el orden público en la Entidad;
- IV. Por desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, Estados, Distrito

Federal o Municipios, durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas;

- V. Por invadir de manera reiterada y sistemática la esfera de competencia de la administración pública central o paraestatal del Distrito Federal;
- VI. Por incumplir reiterada y sistemáticamente las resoluciones de los órganos jurisdiccionales Federales o del Distrito Federal;
- VII. Por realizar actos que afecten gravemente las relaciones de la Delegación con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y
- VIII. Por realizar actos que afecten de manera grave las relaciones del Jefe de Gobierno con los Poderes de la Unión.

La Asamblea Legislativa calificará la gravedad de la falta y resolverá en definitiva sobre la remoción, por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Legislatura, siempre y cuando el Jefe Delegacional haya tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan. La resolución de la Asamblea será definitiva e inatacable y surtirá sus efectos de inmediato.

En caso de remoción del Jefe Delegacional, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará, a propuesta del Jefe de Gobierno, por mayoría absoluta de los integrantes de la Legislatura, al sustituto para que termine el encargo.

En el caso de sentencia ejecutoria condenatoria por delito doloso en contra de un Jefe Delegacional, sin dilación alguna el juez dará cuenta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el solo efecto de que declare la destitución del cargo y nombre al sustituto, observando lo dispuesto en el párrafo anterior.

Las sanciones distintas a la remoción serán aplicadas conforme a las disposiciones conducentes de la ley de la materia.

Los Jefes Delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emitan el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, y las demás autoridades jurisdiccionales.

Las controversias de carácter competencial administrativo que se presentaren entre las Delegaciones y los demás órganos y dependencias

de la Administración Pública del Distrito Federal serán resueltas por el Jefe de Gobierno.

Así pues, nos encontramos ante la actualización de los supuestos normativos contenidos en las fracciones I, II, III y V. Es por ello que se considera necesaria la comparecencia de dicha funcionaria a efecto de que restituya el orden legal, se fortalezca el Estado de Derecho, y sobre todo se preserven los derechos de la ciudadanía en la Delegación Tláhuac.

**TERCERO.-** Que la propuesta con punto de acuerdo en comento tiene como finalidad que la C. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en la demarcación territorial en Tláhuac comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local, a efecto de explicar en el rubro de obra pública las diversas anomalías que se reportan, en la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, respecto del programa operativo anual 2004.

**CUARTO.-** Que en el margen del calendario de comparecencias de los Cien Días de Gestión de los Dieciséis Jefes Delegacionales, la C. P. Fátima Mena Ortega Jefa Delegacional en Tláhuac con fecha dieciséis de febrero de dos mil cuatro, remitió el informe correspondiente a su administración, mediante oficio 0113/2004 a la Comisión de Administración Pública Local, mismo que contiene el **“Programa de trabajo a desarrollar para alcanzar las metas y objetivos durante el año 2004”**, en materia de obras e imagen urbana que **precisa lo siguiente:**

“En materia de obras y desarrollo urbano y con la finalidad de garantizar un servicio eficiente de agua potable y drenaje se distribuirá en pipas 80 mil m<sup>3</sup> de agua potable, a más de 3000 habitantes de la Poblana, Chichilaula, Pedregal, Temixco, Peña Alta y Olivar Santa María.”

“Rehabilitaremos 26 kilómetros de líneas de conducción de agua potable para evitar fugas en las coordinaciones de La Nopalera y La Miguel Hidalgo”.

“Los trabajos de desazolve de drenaje se llevarán a cabo en toda la demarcación en más de 200 kilómetros”.

“Para mejorar los accesos viales atenderemos cien mil m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica con una inversión de 30 millones de pesos; 40 mil m<sup>2</sup> de bacheo y pintaremos 250 mil metros lineales de guarniciones”.

En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social se dará mantenimiento mayor a doce planteles educativos, 3 de educación

preescolar, 5 primarias, dos secundarias técnicas y dos secundarias diurnas.

“Avanzaremos en una primera etapa en la construcción de la escuela primaria de la Villa de los Trabajadores, con una inversión de 5 millones para beneficiar casi a dos mil alumnos. También construiremos 11 nuevos espacios educativos como talleres, laboratorios, aulas y núcleos sanitarios, en escuelas, en las colonias Ampliación de los Olivos, Tlaltenco, Tláhuac, Miguel Hidalgo, San Juan Ixtayopan, Granjas Cabrera, Arboledas, Del Mar y Agrícola Metropolitana”.

“Para mejorar la imagen urbana de nuestra delegación iniciaremos con la pintura de fachadas desde las ollas hasta Mixquic, y daremos mantenimiento a 30 fuentes, a 10 panteones, a 17 plazas públicas, y a 21 camellones.

“Con la finalidad de que nuestra Delegación sea más segura instalaremos 600 luminarias y daremos atención a las más de 15 mil existentes para que en menos de 24 horas, las reportadas como apagadas por la ciudadanía serán atendidas”

“Mantendremos como siempre a Tláhuac como la Delegación más limpia del Distrito Federal y esperamos recolectar 132 mil toneladas de basura e iniciaremos con la puesta en marcha del programa Juntos pero no Revueltos, para la separación de la basura en orgánicos e inorgánicos”

“En materia ecológica se dará mantenimiento a 1 millón de m<sup>2</sup> de áreas verdes en nuestros parques y jardines. Remozaremos la avenida Tláhuac desde las Ollas hasta paso conejo y daremos atención con la poda a más de 3 mil árboles que representan inseguridad para los vecinos y deterioro para los servicios públicos”

“Hemos iniciado la construcción del Parque de las Niñas y los Niños en el Bosque de Tláhuac, mismo que consta de áreas educativas, recreativas y de un pequeño venadero”.

**QUINTO.-** Que mediante oficio número PCG/580/04, de fecha veinticinco de agosto del presente año, la Presidencia de la Comisión de Gobierno representada por la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, tuvo a bien remitir a esta Comisión de Administración Pública Local, copia de dos documentos enviados a esa Comisión de Gobierno por la agrupación denominada “Alianza de Organizaciones Ciudadanas de Tláhuac por la Transparencia”, acompañada de diversos anexos, en los que esencialmente solicitan la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac, Fátima Mena Ortega, así como el inicio de un procedimiento de destitución,

respectivamente. Lo anterior en términos del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con el objetivo de llevar a cabo el estudio de cada uno de los casos que fueron expuestos en los escritos de referencia y sus correspondientes anexos.

**SEXTO.-** Que el escrito de fecha nueve de agosto del año dos mil cuatro, dirigido a la Dip. Lorena Villavicencio Ayala, signado por los CC. Alma Francisca Martínez García, Felipe Estrada Nieto, Patricia Ramírez Pérez, Andrés Rodríguez Guzmán, Jorge Cortés Martínez, Benjamín Rioja Medina, Norberto Solís Cruz, Margarita Méndez Salgado, Guillermo Ibarra, Cruz García Ramírez, Rafael de Santiago Toledo, Alma Vázquez, Guadalupe Martínez Martínez, Francisco Peralta, Florentino Salazar Mendoza, Jaime Rangel, Enrique Galicia Martínez y José Mejía, quienes se hacen llamar “Alianza de Organizaciones Ciudadanas de Tláhuac por la Transparencia”, contiene inquietudes que versan sobre problemas de corrupción relacionados con el caso del empresario Carlos Ahumada Kurtz, sobre las quejas presentadas tanto en la Contraloría General del Distrito Federal, así como en las averiguaciones previas presentadas en los juzgados del reclusorio norte, en donde ha comparecido la Jefa Delegacional en Tláhuac en calidad de testigo. Finalmente, manifiestan una serie de anomalías e irregularidades en las que han incurrido funcionarios de primer nivel en esa demarcación territorial.

Desprendiéndose del mismo escrito que la agrupación “Alianza de Organizaciones Ciudadanas de Tláhuac por la Transparencia” además incluye la solicitud de la destitución de la Jefa Delegacional en Tláhuac, Fátima Mega Ortega.

**SÉPTIMO.-** Que el oficio descrito en el considerando que antecede, anexa documento de fecha veintiséis de julio del año dos mil cuatro, signado por los CC. Norberto Solís Cruz, Rafael de Santiago Toledo, Patricia Ramírez Pérez, Andrés Rodríguez Guzmán, Jorge Cortés Martínez, Benjamín Rioja Medina, Margarita Méndez Salgado, Cruz García Ramírez, Francisco Peralta y Florentino Salazar Mendoza, miembros de la agrupación “Alianza de Organizaciones Ciudadanas de Tláhuac por la Transparencia” mediante el cual solicitan la intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para investigar diversas irregularidades en materia de desarrollo urbano relacionadas con: la construcción en proceso en Avenida Vicente Cañada, esquina con calle Mar de la Tranquilidad y Avenida Tláhuac; de la construcción de una tienda de vinos y licores de la cadena Alianza, ubicada en zona patrimonial en avenida Tláhuac, entre las calles de Morelos e Independencia; del inmueble de reciente construcción para albergar la funeraria Escalarte, ubicada en Avenida Tláhuac, esquina con el primer callejón de Independencia; de la obra en proceso en

avenida Tláhuac, esquina con calle Morelos en el pueblo de Santiago Zapotitlán, que refieren funcionará como clínica médica particular; de la reciente construcción estilo modernista en zona patrimonial, ubicada en avenida Tláhuac, casi esquina con Juan de Dios Peza; de la construcción de un segundo nivel en el restaurante de pescado y mariscos “los Morales”, en la calle Guillermo Prieto número 59, en la colonia Miguel Hidalgo; de la construcción de un motel en avenida Tláhuac esquina con calle Arabella, colonia Miguel Hidalgo, el cual se autorizó y se inició en el año dos mil tres, en la administración del entonces Jefe Delegacional Francisco Martínez Rojo; la lotificación de un predio localizado entre las calles de providencia y buena suerte en la colonia Los Olivos, que fue utilizado con anterioridad como basurero; la lotificación de un predio en una superficie aproximada de catorce mil metros cuadrados, en lo que antes era una granja en calle Mariano Hidalgo 292, esquina con Belisario Domínguez en Santa Catarina; de naves industriales de reciente construcción de diez mil metros cuadrados en eje diez sur número 1705; de la construcción de una barda perimetral de más de seiscientos metros lineales en una superficie de más de cincuenta mil metros cuadrados, en donde le corresponde una zonificación de producción rural agro industrial, ubicada en eje diez sur, junto al lienzo charro de Santa Catarina; de la construcción e instalación de antenas de comunicación en varios sitios sin cumplir los requisitos marcados por la normatividad; de la construcción de una gasolinera en avenida Tláhuac, esquina con reno en la colonia Los Olivos, a pocos metros de una gasolinera ya establecida; del centro de espectáculos denominado “El Paraíso”, lugar donde se congrega a multitudes para gozar de música, desconociendo la gravedad y riesgo que ocasiona y que se encuentra ubicado a un costado de una estación de gas carburante y en el otro se encuentra una gasolinera. De los casos mencionados se solicita revisión documental, con el fin de constatar que hayan cumplido con la normatividad correspondiente y que hayan realizado el pago de los derechos que marca el Código Financiero del Distrito Federal. La revisión versará principalmente de los documentos siguientes:

- a) Constancia de alineamiento y número oficial.
- b) Licencia de Construcción.
- c) Certificado de Zonificación para Uso Específico con Factibilidad de Servicios.
- d) Licencia de Subdivisión.
- e) Área libre de construcción, que exige el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la recarga de aguas pluviales al subsuelo.
- f) Visto Bueno de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos.

g) *Cajones de estacionamiento que exige el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*

*Del mismo modo se anexa oficio de fecha dos de agosto del año dos mil cuatro, dirigido a la C.P. Bertha Luján Uranga, Contralora General del Distrito Federal, signado por los CC. Norberto Solís Cruz, Rafael de Santiago Toledo, Patricia Ramírez Pérez, Andrés Rodríguez Guzmán, Benjamín Rioja Medina, Margarita Méndez Salgado, Cruz García Ramírez, Francisco Peralta, Florentino Salazar Mendoza, Jorge Cortés Martínez, Felipe Estrada y Alma Francisca Martínez G., en el que se solicita a esa Contraloría investigue el avance de: la pavimentación del tramo del pueblo de San Francisco Tlatenco, así como el tramo de Santiago Zapotitlán y la construcción del colector Guillermo Prieto, que se ejecutó sólo en un cincuenta por ciento, misma que inicia en la calle de la Turba hasta la calle Conrado Pelayo, sin haber terminado esta en avenida Tláhuac y en donde se pagó al cien por ciento como obra ejecutada.*

*Asimismo se da cuenta que el documento de cuenta contiene escrito de fecha dos de agosto del año dos mil cuatro, suscrito por el C. Norberto Solís Cruz, Presidente de la Asociación Civil “Ciudadano de Tláhuac”, dirigido al Lic. Eduardo Romero Ramos, Secretario de la Función Pública, mediante el cual refiere que para la construcción de un motel en avenida Tláhuac, colonia Miguel Hidalgo en la Delegación Tláhuac, se debió haber exigido previamente un estudio de impacto urbano ambiental, capacidad de flujo de tránsito y vialidad, el Plan de Protección Civil, el Plan de Destino de Desecho Sólidos. La vigencia, los servicios de emergencia y el ambiente natural, refiriendo asimismo que el “bando informativo dos” establece que en esa demarcación de Tláhuac se restringe la construcción de desarrollos comerciales que demanden grandes consumos de agua e infraestructura urbana, en perjuicio de los vecinos de la zona y de los intereses generales de la ciudad, entre otros argumentos.*

*Que anexo al escrito a que se refiere el presente considerando se encuentra oficio de fecha treinta de junio del año dos mil cuatro, por el cual, el C. Norberto Solís, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil “Ciudadano de Tláhuac” solicita a la C. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac, de manera general, tomar cartas en el asunto y la firma de un convenio entre la autoridad Delegacional, empresarios y la comunidad, que sirva de garantía y evite impactos negativos en el asunto motivo de la autorización de la construcción de un hotel-motel- restaurant-bar, ubicado sobre la avenida Tláhuac esquina Arabella, colonia Miguel Hidalgo, cuyo impacto afectará el consumo de agua y drenaje. Así como la contestación al particular por el Director Jurídico de la Delegación Tláhuac Rubén Escamilla Salinas, mediante oficio treinta de julio de dos mil cuatro, en el que informa*

*que la Unidad Jurídica y Gobierno fue la que llevó adelante el procedimiento administrativo para constatar que dicha construcción cumpliera con la reglamentación necesaria y una vez que se constató que reunía con los requisitos se determinó concluir el mismo.*

*En el mismo orden se anexa escrito de fecha dos de agosto de dos mil cuatro suscrito por el representante vecinal de Santa Catarina Yecahiutzotl, Cruz García Ramírez, en el que se establece la inconformidad de los habitantes del pueblo que representa y solicita la intervención en relación a la lotificación que se lleva a cabo en la calle Mariano Hidalgo número 292 esquina Belisario Domínguez, delegación Tláhuac, en virtud de no respetarse el “bando número dos” y que se investigue a quiénes pertenecen los inmuebles recién construidos en el predio precisado y en su caso la clausura de inmediato en su totalidad.*

**OCTAVO.-** *Que la agrupación “Alianza de Organizaciones Ciudadanas de Tláhuac por la Transparencia”, mediante escrito de fecha veinte de agosto del año en curso, firmando al calce los CC. Norberto Solís Cruz, Margarita Méndez Salgado, Alma Francisca Martínez García, Felipe Estrada Nieto, Patricia Ramírez Pérez y José Mejía Jiménez, dirigido a la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, refieren la probabilidad de contratos multianuales pagados por al Dirección General de Administración, de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, así como las denuncias que ha presentado la organización por supuestas irregularidades que se han cometido, así como del subejercicio de treinta y seis millones de pesos sin ejercer. En este sentido solicitan de manera urgente la comparecencia de la Jefa Delegacional Fátima Mena Ortega, para rendir cuentas y dar seguimiento a los problemas planteados. Refiriéndose asimismo a los casos que tiene que ver con la construcción del motel ubicado en avenida Tláhuac, esquina Arabella, colonia Miguel Hidalgo y a la lotificación y construcción del fraccionamiento residencial en la calle de Mariano Hidalgo número 292 esquina con Belisario Domínguez en el pueblo de Santa Catarina Yecahiutzotl.*

**NOVENO.-** *Que esta dictaminadora considera que es necesaria la acumulación de la Propuesta con Punto de Acuerdo en estudio, así como de los escritos de cuenta descritos, en virtud de que ambos asuntos versan en el sentido de solicitar la comparecencia de la C. Jefa Delegacional en Tláhuac, C.P. Fátima Mena Ortega, a fin de que explique personalmente y por escrito todas y cada una de las probables irregularidades que se precisan, toda vez que esta soberanía en representación de la ciudadanía, debe atender las peticiones que de esta emanen, y por considerar la relevancia que tiene el presente asunto.*



*Sin embargo, de la propuesta con punto de acuerdo en estudio y de los escritos de referencia, que refieren la petición de iniciar el procedimiento de remoción de la titular de la Jefatura Delegacional en Tláhuac. Esta dictaminadora considera que al no contar con los requisitos de procedibilidad que contempla el artículo 42 fracción XXVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el cual dispone que la solicitud de remoción de Jefes Delegacionales podrá ser presentada por el Jefe de Gobierno o por los Diputados de la Asamblea Legislativa, en este caso requiriéndose, al menos, por un tercio de los integrantes de la Legislatura, por lo tanto no es jurídicamente posible dar inicio al procedimiento solicitado.*

**DÉCIMO.-** *Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece las atribuciones de los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, al tenor literal siguiente:*

*Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.*

- I. Legalizar las firmas de sus subalternos, y certificar y expedir copias y constancias de los documentos que obren en los archivos de la Delegación;*
- II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;*
- III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, retotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;*
- IV. Expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano las certificaciones de uso del suelo en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*
- V. Otorgar autorizaciones para la instalación de anuncios en vía pública y en construcciones y edificaciones en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*
- VI. Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*
- VII. Autorizar los horarios para el acceso a las diversiones y espectáculos públicos, vigilar su desarrollo y, en general, el cumplimiento de disposiciones jurídicas aplicables;*

- VIII. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;*
- IX. Proporcionar, en coordinación con las autoridades federales competentes, los servicios de filiación para identificar a los habitantes de la demarcación territorial y expedir certificados de residencia a personas que tengan su domicilio dentro de los límites de la demarcación territorial;*
- X. Coordinar sus acciones con la Secretaría de Gobierno para aplicar las políticas demográficas que fijen la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población;*
- XI. Intervenir en las juntas de reclutamiento, del Servicio Militar Nacional;*
- XII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables;*
- XIII. Formular y ejecutar programas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos del desarrollo pudiendo coordinarse con otras instituciones, públicas o privadas, para la implementación de los mismos. Estos programas deberán ser formulados de acuerdo a las políticas generales que al efecto determine la Secretaría de Gobierno;*
- XIV. Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;*
- XV. Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*
- XVI. Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;*
- XVII. Emitir opinión respecto al nombramiento del Jefe de Sector de Policía que corresponda en sus respectivas jurisdicciones;*
- XVIII. Presentar ante el Secretario competente los informes o quejas sobre la actuación y comportamiento de los miembros de los cuerpos de seguridad, respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones, para su remoción*

- conforme a los procedimientos legalmente establecidos;*
- XXIX. *Autorizar, con base en las normas que al efecto expida la Secretaría de Transportes y Vialidad, y una vez realizados los estudios pertinentes, la ubicación, el funcionamiento y las tarifas que se aplicarán para los estacionamientos públicos de su jurisdicción;*
- XXX. *Ejercer las funciones de vigilancia y verificación administrativa sobre el funcionamiento y la observancia de las tarifas en los estacionamientos públicos establecidos en su jurisdicción, así como aplicar las sanciones respectivas;*
- XXXI. *Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;*
- XXXII. *Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;*
- XXXIII. *Construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;*
- XXXIV. *Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar, los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;*
- XXXV. *Coadyuvar con el cuerpo de bomberos y el de rescate del Distrito Federal, para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los habitantes;*
- XXXVI. *Prestar en forma gratuita, servicios funerarios cuando se trate de personas indigentes, cuando no haya quien reclame el cadáver o sus deudos carezcan de recursos económicos;*
- XXXVII. *Proponer las modificaciones al Programa Delegacional y a los Programas Parciales de su demarcación territorial;*
- XXXVIII. *Realizar campañas de salud pública, en coordinación con las autoridades federales y locales que correspondan;*
- XXXIX. *Coordinar con otras dependencias oficiales, instituciones públicas o privadas y con los particulares, la prestación de los servicios médicos asistenciales;*
- XXIX. *Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detecten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso;*
- XX. *Proponer la adquisición de reservas territoriales necesarias para el desarrollo urbano de su territorio; y la desincorporación de inmuebles del Patrimonio del Distrito Federal que se encuentren dentro de su demarcación territorial, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia;*
- XXI. *Solicitar al Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, y por considerarlo de utilidad pública, la expropiación o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*
- XXII. *Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, en beneficio de los habitantes de la respectiva demarcación territorial;*
- XXIII. *Administrar los Juzgados Cívicos y los Juzgados del Registro Civil;*
- XXIV. *Coordinar con los organismos competentes la colaboración que les soliciten para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra;*
- XXV. *Prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo;*
- XXVI. *Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, y obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto y de los convenios correspondientes, en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal, que se encuentren dentro de su demarcación territorial;*
- XXVII. *Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;*
- XXVIII. *Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias;*

- XL. *Prestar el servicio de información actualizada en materia de planificación, contenida en el programa delegacional y en los programas parciales de su demarcación territorial;*
- XLI. *Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa;*
- XLII. *Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local, y organizar actos culturales, artísticos y sociales, así como promover el deporte y el turismo, en coordinación con las áreas centrales correspondientes;*
- XLIII. *Promover los valores de la persona y de la sociedad así como fomentar las actividades que propendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos de la población y el sentido de solidaridad social;*
- XLIV. *Establecer e incrementar relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones cuyas finalidades sean de interés para la comunidad;*
- XLV. *Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las unidades administrativas que les estén adscritas, con excepción de aquellos contratos y convenios a que se refiere el artículo 20, párrafo primero, de esta Ley. También podrán suscribir aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia. El Jefe de Gobierno podrá ampliar o limitar el ejercicio de las facultades a que se refiere esta fracción;*
- XLVI. *Atender el sistema de orientación, información y quejas;*
- XLVII. *Proponer y ejecutar las obras (endientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural;*
- XLVIII. *Formular los programas que servirán de base para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto;*
- XLIX. *Participar con propuestas para la elaboración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y en los programas especiales, que se discutan y elaboren en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal;*
- L. *Administrar los recursos materiales y los bienes muebles e inmuebles asignados a la Delegación, de conformidad con las normas y criterios que establezcan las dependencias centrales;*
- LI. *Realizar ferias, exposiciones y congresos vinculados a la promoción de actividades industriales, comerciales y económicas en general, dentro de su demarcación territorial;*
- LII. *Construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación;*
- LIII. *Construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales;*
- LIV. *Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas;*
- LV. *Dictar las medidas necesarias para el mejoramiento administrativo de las unidades a ellos adscritas y proponer al Jefe de Gobierno la delegación en funcionarios subalternos, de facultades que tengan encomendadas;*
- LVI. *Ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente;*
- LVII. *Ejecutar dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias;*
- LVIII. *Prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, que no estén asignados a otras dependencias o entidades, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes;*
- LIX. *Presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los organismos que correspondan, programas de vivienda que beneficien a la población de su demarcación territorial, así como realizar su promoción y gestión;*
- LX. *Promover dentro del ámbito de su competencia, la inversión inmobiliaria, tanto del sector público*

- como privado, para la vivienda, equipamiento y servicios;*
- LXI. *Implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental;*
- LXII. *Autorizar los informes preventivos, así como conocer y gestionar las manifestaciones de impacto ambiental que en relación a construcciones y establecimientos soliciten los particulares, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;*
- LXIII. *Vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, así como aplicar las sanciones que correspondan cuando se trate de actividades o establecimientos cuya vigilancia no corresponda a las dependencias centrales, de conformidad con la normatividad ambiental aplicable;*
- LXIV. *Difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente;*
- LXV. *Promover la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente;*
- LXVI. *Ejecutar el sistema de servicio público de carrera que se determine para las Delegaciones;*
- LXVII. *Ejecutar los programas de simplificación administrativa, modernización y mejoramiento de atención al público;*
- LXVIII. *Elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el Programa de Protección Civil de la Delegación;*
- LXIX. *Recibir, evaluar y, en su caso, aprobar los Programas internos y Especiales de Protección Civil en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*
- LXX. *Vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, así como aplicar las sanciones que correspondan, que no estén asignados a otras dependencias;*
- LXXI. *Elaborar, promover, fomentar y ejecutar los proyectos productivos, que en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes,*
- LXXII. *Promover y coordinar la instalación, funcionamiento y seguimiento de los Subcomités de Desarrollo Económico delegacionales, apoyando iniciativas de inversión para impulsar a los sectores productivos de su zona de influencia. Asimismo, ejecutar la normatividad que regule, coordine y dé seguimiento a dichos subcomités;*
- LXXIII. *Establecer y ejecutar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico las acciones que permitan coadyuvar a la modernización de las micro y pequeñas empresas de la localidad;*
- LXXIV. *Participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación, planeación y ejecución de los programas correspondientes en el ámbito de la competencia de dichas dependencias;*
- LXXV. *Realizar recorridos periódicos, audiencias públicas y difusión pública de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Gobierno y en la Ley de Participación Ciudadana;*
- LXXVI. *Coordinar acciones de participación ciudadana en materia de prevención del delito;*
- LXXVII. *Promover, coordinar y fomentar los programas de salud, así como campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia o desintegración familiar, en el ámbito de su competencia territorial;*
- LXXVIII. *Designar a los servidores públicos de la Delegación, sujetándose a las disposiciones del Servicio Civil de Carrera. En todo caso, los funcionarios de confianza, mandos medios y superiores, serán designados y removidos libremente por el Jefe de Delegación;*
- LXXIX. *Establecer la estructura organizacional de la Delegación conforme a las disposiciones aplicables;*
- LXXX. *Opinar sobre la concesión de servicios públicos que tengan efectos en la Delegación y sobre los Convenios que se suscriban entre el Distrito Federal y la Federación o los Estados o Municipios limítrofes que afecten directamente a la Delegación;*
- LXXXI. *Proponer el Jefe de Gobierno, los proyectos de Programas Operativos Anuales y de Presupuesto de la Delegación, sujetándose a las estimaciones de ingresos para el Distrito Federal;*



*LXXXII. Coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación; y*

*LXXXIII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.*

**UNDÉCIMO.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es supervisora de la Administración Pública Local y que la Comisión de Administración Pública Local es depositaria de dicha función, dada la competencia que de su nombre deriva, por lo tanto es de interés de esta dictaminadora contar previamente con un informe pormenorizado y por escrito a efecto de que la Jefa Delegacional en Tláhuac, C.P. Fátima Mena Ortega dé cuenta de la situación que guarda el órgano político a su cargo, tanto en su aspecto administrativo como operativo en materia de obras públicas correspondiente al ejercicio 2004, con el propósito de identificar esta soberanía si efectivamente existen las anomalías que hacen valer los proponentes del Punto de Acuerdo, así como la representación vecinal mencionada, a efecto de que se restituya el orden legal, se fortalezca el Estado de Derecho, se preserven los derechos de la ciudadanía en la Delegación Tláhuac y estar así en posibilidad de contar con los elementos necesarios para acreditar o desvirtuar las violaciones que se precisan y actuar en consecuencia.*

**DUODÉCIMO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como la información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

**DÉCIMO TERCERO.-** *Que es de interés de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar la comparecencia de la servidora pública mencionada, a efecto de transparentar las actuaciones, identificar deficiencias y contribuir desde este ámbito de competencia al mejoramiento de las acciones de gobierno en la Delegación Tláhuac, así como de la prestación en sus servicios.*

**DÉCIMO CUARTO.-** *Que los artículos 10 fracción XX y 71 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica; 34 del Reglamento para el Gobierno Interior y 29 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen como atribución de este Órgano Legislativo la de citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.*

**DECIMO QUINTO.-** *Que el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, precisa la facultad para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

**DÉCIMO SEXTO.-** *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta soberanía puede solicitar para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** *Que los artículos 35 del Reglamento para el Gobierno Interior y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, disponen que la Comisión formularán la agenda y las reglas conforme a las que se desarrollarán las sesiones, además de elaborar un formato para el desarrollo de las comparecencias, el cual contendrá el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervención de los miembros de las comisiones.*

*Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, estima que es de resolverse y se*

#### **RESUELVE**

- I.-** *Se aprueba la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local, así como la petición hecha valer por la agrupación "Alianza de Organizaciones Ciudadanas de Tláhuac por la Transparencia", a través de sus integrantes que signan el escrito de fecha veinte de agosto del año dos mil cuatro a que se hace referencia en los considerandos que anteceden.*
- II.-** *Se desecha la promoción hecha valer por la agrupación "Alianza de Organizaciones Ciudadanas de Tláhuac por la Transparencia", ante la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la que solicitan la destitución de la Jefa Delegacional en Tláhuac, C.P. Fátima Mena Ortega, toda vez que no se actualizan los requisitos de procedibilidad previstos en los artículos 42, fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

**III.-** Se solicita a la C.P. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional del Órgano Político-Administrativo denominado Tláhuac, rinda un informe por escrito con la documentación correspondiente que acredite cómo se ha cumplido con el Programa presupuestal y de trabajo en el rubro de obra pública, desglosando los contratos firmados, tipo y costo de los materiales asignados como los gastos de operación; así como los contratos de obra pública pendientes de terminar de la administración comprendida durante el periodo de 2000 a 2003 y los contratos relacionados con la empresa Grupo Quart, y de los casos que se mencionan en los anexos que acompañan los escritos dirigidos a la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, mismos que se han señalado en los considerandos sexto, séptimo y octavo del presente dictamen y el cual deberá ser remitido por lo menos con 48 horas de anticipación a su comparecencia para que esta Comisión lleve a cabo el estudio y análisis correspondiente.

**IV.-** La Comisión de Administración Pública Local tiene a bien suscribir el presente:

**“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL OBJETIVO, CALENDARIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LA C. FÁTIMA MENA ORTEGA, JEFA DELEGACIONAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO, DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DENOMINADA TLÁHUAC”**

**I.-** Se cita a comparecer ante esta Comisión de Administración Pública Local, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a la C.P. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac, con el objeto de que explique lo relativo a las diversas anomalías que se reportan en el rubro de obra pública, en la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, respecto del Programa Operativo Anual 2004, así como en las peticiones hechas valer por la agrupación “Alianza de Organizaciones Ciudadanas de Tláhuac por la Transparencia”, a través de sus integrantes que signan el escrito de fecha veinte de agosto del año dos mil cuatro a que se hace referencia en los considerandos que anteceden.

**II.** Se señalan las **ocho** horas del día **26 de noviembre** de 2004, en el Salón **Luis Donald Colosio**, ubicado en Donceles y Allende, Col. Centro, para que tenga verificativo la comparecencia de la Jefa Delegacional del Órgano Político-Administrativo denominado Tláhuac.

**III** La notificación a la titular de la Jefatura Delegacional en la demarcación Territorial de

Tláhuac, se deberá realizar al menos con una semana de anticipación a la fecha de su comparecencia, por conducto de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

**IV.** La compareciente deberá entregar por escrito la información que se señala en el resolutivo III del dictamen que dio lugar al presente acuerdo, en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa, ubicadas en los números 312 y 313 de la calle Venustiano Carranza, número 49, tercer piso, colonia centro, delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, en un plazo no mayor de 48 horas previas a su comparecencia, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas.

**V.-** El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia de la Jefa Delegacional del Órgano Político-Administrativo de la Demarcación Territorial en Tláhuac, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión, la Mesa Directiva a través de su Presidente, informará al Pleno de la Comisión que la Ciudadana Jefa Delegacional en Tláhuac, comparecerá a rendir el informe correspondiente y a dar respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

2. Enseguida se le notificará al Presidente de la misma, por parte de la Secretaria Técnica, que se encuentra en el exterior del salón la funcionaria compareciente, solicitando de inmediato el Presidente que la servidora pública ingrese al salón para los efectos conducentes.

3. El Presidente a nombre de la Comisión, dará la bienvenida a la C.P. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac.

4. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el que se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para la comparecencia de la C. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en el Órgano Político-Administrativo, de la demarcación territorial denominada Tláhuac.

5. Exposición del informe por parte de la compareciente hasta por veinte minutos.

6. Posteriormente los integrantes de la Comisión, uno por cada grupo parlamentario, formularán los cuestionamientos correspondientes conforme al siguiente orden: Partido Acción Nacional y Partido

*de la Revolución Democrática. El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de cinco minutos:*

*7. Después de cada planteamiento la compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta, contando con un tiempo máximo de cinco minutos por cada intervención.*

*8. Cada diputado tendrá derecho de réplica por un término máximo de dos minutos.*

*9. En la comparecencia, deberán estar presentes los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y los diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de estos últimos tendrán lugar posterior al de los integrantes de la Comisión, sujetándose a los criterios establecidos en el acuerdo quinto, numerales 6, 7 y 8 del presente.*

*10. Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objetivo materia de la presente comparecencia.*

*11. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto de forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y en el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

VI. *Notifíquese del presente a la C.P. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac, para los efectos conducentes a que haya lugar.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.*

*Firman por la Comisión de Administración Pública Local: Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente; Dip. Obdulio Ávila Mayo, Secretario; Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán y Dip. Víctor Gabriel Varela López, integrantes.*

Por las razones expuestas ante ustedes solicito, compañeras y compañeros diputados, su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Arturo Escobar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Irma Islas, en pro.

Jesús López, a favor.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Benjamín Muciño, en pro.

Gabriela González, en pro.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

De la Garza, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro.

Mauricio López Velázquez, en pro.

Claudia Esqueda, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carlos Alberto Flores, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

María Teresita Aguilar, a favor.

Héctor Guijosa, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local.

Hágase del conocimiento de la Jefa Delegacional en Tláhuac, a través del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador Federal de Protección al Medio Ambiente su intervención para solucionar la problemática de tala y aserraderos clandestinos que existen en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 17, 22, 23, 28 y 29 del orden del día han sido retirados.

Tomando en cuenta que no está el diputado Juan Manuel González Maltos, pasamos al siguiente punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las reformas constitucionales al artículo 122, se concede el uso de la tribuna al diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** Con la venia de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III, MEDIANTE EL CUAL QUE PROPONE RECHAZAR EL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO “C” DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes,*

#### **HECHOS**

*La reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue aprobada por la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, en fecha del 12 del mes de octubre del año 2004.*

*Dicha reforma a la Base Sexta contenida en la minuta que ahora se encuentra bajo análisis del Senado de la República dispone expresamente:*

*Artículo 122...*

*A...a C...*

**BASE SEXTA.-** *El Distrito Federal participará en la proporción que las demás entidades federativas en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria.*

*El artículo 122 constitucional que el constituyente ha destinado estrictamente a la regulación de toda materia relacionada con el Distrito Federal establecería, de aprobarse la reforma, la participación de esta entidad en el financiamiento de la educación básica, que deberá realizarse en forma proporcional respecto de las 31 entidades federativas que la propia Constitución reconoce como Estados de la Federación.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Con la reforma descrita se da al Distrito Federal el mismo tratamiento que a un estado, pero sólo en cuanto se refiere al financiamiento de la educación.*



*La reforma no hace referencia alguna a la descentralización de la facultad educativa, es decir, la facultad del Distrito Federal para impartir educación básica, porque la misma ya está establecida en el artículo 30 constitucional, como se aprecia en su primer párrafo:*

**Artículo 3°.-** *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado — Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.*

*Que la obligación constitucional de los estados para contribuir al gasto educativo, está también establecida en la fracción VIII de dicho artículo 3°, en donde expresamente se dispone que el “Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan”.*

*Que en principio, se pretende dar parcialmente al Distrito Federal el mismo trato que a los estados. En efecto, dicha entidad guarda materialmente circunstancias semejantes, conservando sólo mínimas diferencias con los estados, dictadas por su carácter de asiento de los poderes federales, es decir, por un carácter político; pero en materia social (salud, seguridad social, etc.) es ya igual de autónomo que aquellos, con ligeras diferencias burocráticas.*

**SEGUNDO.-** *Que un primer problema evidente en el texto del párrafo bajo revisión es la indeterminación de sus disposiciones: no se entiende qué significa la participación proporcional del Distrito Federal en el gasto educativo, cuestión que se tratará de establecer en una fórmula contenida en el artículo Primero Transitorio, del cual, sin embargo, no deriva ningún principio claro de proporcionalidad, como se verá posteriormente. Este último elemento de análisis, la proporcionalidad, se convertirá, en los artículos transitorios, en una forma de control discrecional de la Federación sobre los recursos que deberá aportar el Distrito Federal, pues pretende regular las mutuas aportaciones mediante la Ley no por un convenio bilateral.*

**TERCERO.** - *En relación a los transitorios, el artículo Primero Transitorio sostiene:*

*El Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas, deberá contribuir al gasto educativo, junto con la Federación, en un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal que se ajustará, anualmente, en función del crecimiento de la*

**matrícula compuesta por alumnos de educación básica obligatoria.**

*Que el equilibrio al que se refiere el texto anterior dependería, como se aprecia, de variables controladas plenamente por la Federación mediante los instrumentos de medición del INEGI y la SEP. Pero, además, es difícil apreciar con claridad en qué o en dónde radicaría tal equilibrio entre el gasto federal y estatal. Lo anterior hará necesaria la posterior elaboración de una fórmula estrictamente delimitada en la legislación secundaria. Por tal motivo, la cifra con la que contribuiría el Distrito Federal no puede calcularse con precisión, sino tan sólo dentro de un rango con amplio margen.*

*En suma., aunque este Transitorio establece las directrices generales para la contribución del Distrito Federal en el financiamiento del gasto educativo a nivel básico (la equivalencia al gasto medio nacional de aportación federal y estatal y la necesidad de ajuste anual según la matrícula), el descuento de recursos no podría ser aplicado a dicha entidad hasta que fuera vigente una disposición en la legislación secundaria (en la Ley General de Educación, por ejemplo) que estableciera la fórmula exacta, o bien, cuando se diera forma a un convenio de coordinación en materia de descentralización educativa entre la Federación y el Distrito Federal, como ha sido el caso de los 31 estados.*

**CUARTO.-** *Que el artículo Segundo establece:*

*La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal, la cantidad que resulte conforme al artículo anterior. Dicha cantidad será destinada a los estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado, a partir de que inicie su vigencia el presente decreto.*

*Este es el artículo de mayor controversia. Un proceso de descentralización de esta magnitud, debe desarrollarse por medio de un programa bilateral (bajo acuerdo ante la Federación y el Distrito Federal) que establezca un mecanismo de transición de la operación administrativa de dicha facultad, en forma racional, y que no impacte negativamente las dotaciones presupuestarias de la entidad. Lo contrario, que es lo que se propone en la minuta bajo análisis, establecería una seria presión al instrumental organizativo a la Administración Pública del Distrito Federal, y sobre todo, a las finanzas públicas de la entidad. Ambos efectos, causarían demérito fundamentalmente en el servicio de educación básica y en los bienes y servicios públicos de cuya dotación se encarga la Administración Local.*

*Además este artículo es ambiguo en la definición de los estados beneficiados: Por un lado, no establece el número de estados que pueden ser beneficiado, con lo que puede llegarse al supuesto de repartir los recursos entre sólo*

los dos estados que mayor aportación tienen al sostenimiento del servicio de educación básica. El criterio es absolutamente incierto, por lo cual tendría que ser también delimitado por la legislación secundaria. Por otro lado no existe un beneficio equitativo entre todos los estados, lo que evidente a simple vista.

**QUINTO.-** Que el artículo 4°. Que dispone la entrada en vigor del decreto de reforma al día siguiente de su publicación, representa una pretendida concesión hecha al Gobierno del Distrito Federal, en forma de beneficio presupuestario, pues la iniciativa planteaba una entrada en vigor a partir del primero de enero del año entrante, de tal suerte que no existe tal beneficio, pues la contribución educativa del Distrito Federal le será descontada por la Federación de las participaciones que le corresponden.

**SEXTO.-** Que en relación al régimen político constitucional del Distrito Federal, es del común conocimiento que éste, como entidad federativa del estado Mexicano, guarda un régimen constitucional diverso al de cualquier otra entidad, toda vez que las limitaciones a la soberanía local confieren facultades como partes interventoras a la Federación, es decir, el Gobierno Local convive con el asiento de los poderes federales.

Debemos partir de la base de que no haya obstáculo técnico para plantear con rigor la distribución de facultades, partiendo de las siguientes bases:

- a) Interés social y público del problema.
- b) El trato equitativo al Distrito Federal respecto de la soberanía de todos los estados de la Federación, misma de la que ya se le empezó a dotar con su nueva estructura, en un ámbito en que la población no tiene por qué padecer los efectos de una discriminación en la distribución de facultades, dado que la materia en cuestión no es de orden político-constitucional, y
- c) No hay razón de Estado ni constitucional, para no ejecutar la dotación de soberanía al Distrito Federal, la cual comenzó en la estructura política, en el ámbito de atención a la población, como es el caso de la educación. Es técnicamente inexplicable e incongruente la renuencia del Constituyente permanente, para dotar al Distrito Federal de soberanía educativa, ámbito que absolutamente nada tiene que ver con la estructura política que genera la convivencia en su territorio con el Poder Federal.

**SEPTIMO.-** Que en cuanto al régimen constitucional de distribución de facultades, entre los estados soberanos y la Federación en la función educativa, el Estado Mexicano, ha puesto en ejercicio administrativo, un

sistema de autonomía soberana para ejecutar un antiguo párrafo de la Constitución que estableció la concurrencia igualitaria en la educación, y que hasta 1928 decretaba en la fracción 27 del artículo 73.

Este régimen de la educación, es el que impide constitucionalmente plantear una desigualdad para el Distrito Federal, que además ya tiene una dotación soberana muy amplia. Pero sobre todo, no puede plantearse desigualdad en el sistema autonomista de regulación de la educación que se ha generalizado mediante la suscripción bilateral de los convenios de descentralización.

La Federación a través del Congreso, conserva facultades de coordinación que compaginadas con el resto de principios, implican aquí y ahora la orden Constitucional de dar trato igual a todos los Estados, lo cual incluye al Distrito Federal habida cuenta del resto de los principios examinados, como dice la fracción VIII del artículo 30 Constitucional.

**OCTAVO.-** Que el régimen Constitucional para el Distrito Federal, en la cuestión educativa, en que ya existe para todos los integrantes de la Federación, derivado de los principios expuestos en los apartados siguientes:

- a) El espíritu del antiguo texto de la fracción XXVII del artículo 73, no excluye al Distrito Federal en función de lo dispuesto en el artículo 3° Constitucional, que es donde se sientan las bases de igualdad del Distrito Federal con los Estados, de la materia en cuestión, lo cual se confirma plenamente con lo dispuesto por la fracción III del mismo artículo.
- b) Que el régimen autónomo de la descentralización, ya tiene plena existencia jurídica constitucional y norma la relación igualitaria de los Estados y la Federación en la materia educativa. Este esquema autónomo, tiene como principios básicos, que se funda en la Soberanía de los Estados de la Federación y se establece mediante convenios concretos y no mediante reformas constitucionales verticales, lo cual implica un proceso de transición y entrega que tiene su propia y específica ruta de ejecución, justificando la entrega de los recursos respectivos para sustentar el traspaso, contando el Distrito Federal con todos y cada uno de estos principios

**NOVENO.-** Que la violación al régimen autónomo educativo en perjuicio del Distrito Federal, como se desprende del análisis anterior, nos lleva a presuponer que:

- a) Plantear una Reforma Constitucional especial para el Distrito Federal en la materia educativa, es una

clara violación al régimen constitucional autónomo, que rige la educación en toda la República. Ello implica introducir a la Constitución, un régimen especial de los prohibidos por la misma, y es derogatorio del Sistema Nacional de la descentralización por convenio entre iguales que rige la materia.

- b) Es muy grave la contradicción entre el régimen especial que se introduce y el régimen general para la educación, que ya tiene carácter constitucional y es una realidad jurídica.
- c) Las normas del régimen especial que se introducirían a la Constitución serían:

I.- La reforma presupone la soberanía del Distrito Federal para efectos contradictorios, pues lo considera igual sólo para el efecto de la entrega de recursos, pero revive el régimen derogado que regía al Distrito Federal, hasta antes de constituirse el esquema autónomo para la educación. Es decir, le reconoce a la entidad, un carácter soberano puesto que lo coloca al mismo nivel de un Estado en cuanto a materia educativa, para luego someterlo a un régimen vertical como si estuviéramos en el régimen derogado que regía al Distrito Federal en la misma materia, cuando ahora se ha configurado en la Constitución un nuevo régimen autónomo.

II.- Le atribuye- como las tiene — facultades de autonomía presupuestales, pero sólo para proceder a obligarlo a entregar los recursos, evitando que el Distrito Federal ingrese al régimen constitucional de la descentralización autónoma de la educación.

III.- Confirma el régimen especial al considerar sólo como su función, la de distribuir los recursos y no sólo la de distribuir la función educativa, misma que deja en manos de la Federación, lo cual es contrario a la fracción VIII del artículo 3º. Constitucional.

IV.- El Congreso violenta seriamente e inclumple su deber constitucional previsto en la citada fracción VIII y en lugar de distribuir igualitariamente la función educativa, introduce un régimen de desigualdad, pues crea un régimen especial de interpretación de la facultad que contiene y distribuye los recursos, pero no la función social, lo cual es también su obligación. El régimen especial radica en la escisión de la facultad para aplicar sólo uno de sus componentes al Distrito Federal. Pero la facultad es indivisible y debe ejecutarse en forma integral para consolidar el régimen nacional de la educación que sin duda

incluye al Distrito Federal como ha quedado demostrado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Órgano Legislativo el siguiente,

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rechaza en todos sus términos la reforma al apartado C del artículo 122 Constitucional y sus transitorios, aprobada por la Cámara de Diputados Federal, y en su lugar, este Órgano Legislativo, propone que se inicie un proceso que garantice la transferencia equitativa ya transparente de los servicios de educación básica al Distrito Federal, en las condiciones y términos en que se llevó a cabo con los 31 Estados de la Federación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese este Acuerdo al Senado de la República, para que sea tomado en cuenta en el análisis que sobre dicha reforma han iniciado.

**TERCERO.-** El Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Senado de la República, que en el marco de respeto del derecho a la información, con el objetivo de que los Senadores accedan en condiciones de igualdad y de transparencia a los elementos de información que afectan el análisis del tema referido y citen a comparecer a los diversos y principales sectores involucrados: Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y Sindicato.

Firma el presente punto de acuerdo el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José Espina. ¿Oradores en pro?

Diputado Carlos Reyes Gámiz.

Hasta por diez minutos el diputado José Espina para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Con su permiso, señor Presidente.

Vengo a esta tribuna a manifestar la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional en contra de esta propuesta que se ha presentado aquí en Tribuna relativa a la reforma del artículo 122 de la Constitución en lo que tiene que ver con el proceso de descentralización educativa en el Distrito Federal.

Éste ha sido un asunto que se ha abordado, discutido y resuelto ya en la Cámara de Diputados; falta aún que el Senado de la República lleve a cabo el proceso legislativo que le corresponde y posteriormente el resto de los integrantes del Constituyente Permanente que son los Congresos de los Estados puesto que se trata de una reforma a la Constitución General de la República.

Este tema es público, conocido por todos, en el que los diversos partidos políticos han expresado sus posiciones, sus propuestas al respecto y posiciones que son diferentes unas de otras, en algunos aspectos han permitido la confluencia de algunos partidos políticos, lo que permitió su aprobación en la Cámara de Diputados y ahora, repito, el proceso se está llevando en el Senado de la República.

La semana pasada los miembros de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa en compañía de algunos otros diputados que también asistieron, nos reunimos con el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, con el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y con los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras de esta minuta que envió la Cámara de Diputados. Ahí los señores senadores nos externaron cuál es el proceso que van a seguir para el análisis, discusión y en su momento votación de esta minuta que la Cámara de Diputados les ha enviado, y nos expresaron claramente el proceso mediante el cual ellos quieren de viva voz en mesas de trabajo conocer las propuestas, las observaciones que no solamente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los partidos políticos, órganos autónomos de la ciudad y otras instituciones interesadas tengan sobre este tema.

Por eso nos sorprende el que ahora se quiera convertir en posición institucional de la Asamblea la posición exclusiva que tiene el grupo parlamentario del PRD, sobre todo sabiendo que tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores las dirigencias de los partidos a nivel nacional han externado posiciones diferentes, y creo que una actitud como la mostrada hoy aquí por el Coordinador del grupo parlamentario del PRD no contribuye al proceso

que el Senado de la República está llevando a cabo ni contribuye a realmente poder construir un acuerdo sólido al interior de esta Asamblea, porque este documento fue elaborado de manera personal por el diputado Reyes Gámiz.

Si realmente se quería construir un acuerdo institucional, se hubiera trabajado desde la elaboración, antecedentes, considerandos y resolutivos de manera colegiada entre todos los grupos parlamentarios para poder construir un acuerdo en el que todos pudiésemos estar razonablemente de acuerdo. Desgraciadamente esto no se dio y aún cuando anteayer recibí yo un escrito en el que me solicitaba que mi grupo parlamentario de Acción Nacional se sumara al pronunciamiento con punto de Acuerdo que se iba a presentar en la sesión de hoy pues no se acompañó el punto de acuerdo, sino sólo se envió la solicitud y fue hasta el día de ayer, 7:42 de la noche cuando finalmente nos entregaron una copia de esta propuesta con punto de Acuerdo.

Tercero, leyendo el contenido de los resolutivos, en primer lugar la Asamblea no tiene atribuciones para decirle a los senadores de la República lo que tienen que hacer y lo que tienen que decidir ni cómo deben desarrollar sus trabajos.

Segundo, el contenido, el tono, la forma en la que están estos resolutivos del punto de acuerdo, con toda sinceridad, en lugar de poder abonar, contribuir a construir un espacio, un procedimiento y un mecanismo adecuado para el trabajo de los propios senadores, pero sobre todo de ese trabajo en el que van a invitar a diversos actores para aportar sus puntos de acuerdo, como está redactado esto, sinceramente consideramos que no va a abonar ni va a sumar en este sentido, sino muy por el contrario, me parece que va a provocar en los señores senadores una reacción contraria a abrirse a escuchar las opiniones de otras instituciones o de otros actores sociales o políticos.

Estas son las razones por las que solicité el uso de la palabra para hablar en contra de esta propuesta con punto de acuerdo y para manifestar que en ese sentido emitiremos nuestro voto los diputados de Acción Nacional.

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En uso de la palabra el diputado Carlos Reyes Gámiz, hasta por diez minutos, para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** Cuando se le quiere dar continuidad a la politización de los temas, siempre se va a recurrir a la fórmula fácil, simplona y ligera de descalificar cualquier propuesta.

Yo vi con mucho optimismo hace unos días una declaración en los medios de comunicación de algunos destacados políticos que rendían su informe, en donde llamaban a darle la vuelta al asunto de los videoescándalos y empezar a



mirar los temas de la ciudad, palabras más, palabras menos. El problema de ello es de que es una opinión o una idea que sólo es de dientes para fuera.

En el tema de la Ciudad tenemos que ser muy cuidadosos, nadie debe abrogarse patrimonialmente las visiones sobre los problemas, sobre los temas, sino en todo caso buscar generar un espacio de respeto, de entendimiento y de reflexión, y en el asunto del artículo del 122 es uno de ellos que debería de tener ese tipo de tratamiento, independientemente de las opiniones que sobre el tema se tengan e incluso me atrevo a decir una cosa: independientemente de las estrategias políticas que para abordar ese tema se tengan porque efectivamente aquí muchos se rasgaron las vestiduras de un hecho inédito que tuvo que ver con la toma de la Tribuna, en donde podríamos dar en el momento que fuese necesario o se solicitara una discusión, pero ni pío se decía cuando venía el asunto de la confiscación de estos recursos. Claro, el discurso, insisto, facilón y acomodaticio, ahora lo vemos reflejado en la aprobación del presupuesto, bueno, parece que vivimos el mundo al revés: una mayoría legislativa toma un conjunto de decisiones ya, y entonces ahí sí hay atraco, abuso, atropello, y todo lo que a propósito del 122, incluso dicho desde nuestra propia voz, nosotros habíamos señalado. Creo que necesitamos dar vuelta a la página.

Estoy convencido que necesitamos abonar a favor del entendimiento y la despolitización de los temas. Este asunto de este punto de acuerdo se originó como una propuesta que yo personalmente yo comedidamente, tuve el interés de compartir a los coordinadores de los grupos parlamentarios con toda anticipación; es más, este tema estaba agendado en la sesión pasada, pero como yo evalué que no había condiciones para procesar el tema, pues se postergó.

Algunos imponderables como si fue o no por razones administrativas, adjunto al punto o quizás por una cuestión de error humano, no omito el que frente a una propuesta, por lo menos exista el particular interés de buscarla, conseguirla, leerla y abonar a favor de ella o en contra.

El punto de acuerdo es un punto respetuoso, es un punto que desde mi punto de vista es cuidadoso, incluso como sé que este tema está en el Senado, lo que aquí estamos solicitando francamente a mí no me parece desmesurado. Quiere decir que esa, mi opinión, es la opinión que debe de privar en todo caso en su aprobación, yo creo que no. Creo que hay otras opiniones.

Por esa razón, quisiera y para concluir mi intervención, plantear que este punto de acuerdo que tiene un espíritu propositivo, pero que sin lugar a duda lo anima la defensa del interés ciudadano de los que habitamos esta capital, pudiese quedar en una moción suspensiva, darnos la oportunidad de que con voluntad volverlo a analizar,

comprometernos a hacerlo y en todo caso que emane de este órgano legislativo un pronunciamiento al respecto.

Esta concesión es una concesión al respecto a la pluralidad, perdón, no es una concesión, es un reconocimiento al respeto a la diversidad, a la pluralidad y al respeto que todos nos debemos y desde luego no a actitudes de politiquería o de doble discurso que la verdad ya vayamos combatiéndolas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Para hablar en contra, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En contra. En uso de la palabra el diputado Jorge Lara, hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Del análisis del discurso antedicho, yo tengo la duda si el orador habló a favor de la propuesta, porque todo este llamado a la mesura, a la prudencia, a la inclusión, al cuidado formal, al respeto, etcétera, es lo que viola la proposición.

Precisamente se está suponiendo que nosotros somos suficientes para imponerle al Senado, que ha mostrado una disposición para abrirse al diálogo, nosotros somos quiénes para imponerles sus ritmos, sus mecanismos de trabajo.

Dice el orador que me antecede que nadie debe abrogarse de manera patrimonial la visión de la solución de los problemas. Insisto, eso es lo que hace este producto que por lo demás, tanto de manera formal como sustantiva ha vulnerado principios de cortesía parlamentaria no solamente con nosotros, no solamente por lo referido aquí por el diputado José Espina en virtud de la falta de espacios para poder enriquecerlo.

Dice el primer punto de la proposición: “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza en todos sus términos la reforma al Apartado C del artículo 122 Constitucional”, etcétera, etcétera.

De nueva cuenta el diputado Reyes Gámiz, de nueva cuenta confunde mayoría con unanimidad; de nueva cuenta y no obstante el discurso sedicente democrático del partido al cual pertenece y que por cierto adjetiva sus siglas, quiere confundir, quiere avasallar, quiere tomar como rehén a esta Asamblea para acudir con la legisladora federal y decir “nosotros, en virtud de tener la mayoría somos los

mandamases de Donceles y como mandamases vamos a disponer cómo es que ustedes, señores Senadores, van a hacer su trabajo”; y se los confitamos, les doramos la píldora, les hacemos un acuerdo con palabras rimbombantes, supuestamente elegantes, pero profiriendo un insulto que nada tiene que ver con la cortesía parlamentaria, que no es correspondiente con la actitud de los señores Senadores, que no está a la altura de la delicadeza que el tema supone en el fondo.

Es otra vez el agandalle, muy elegante, muy bien escrito, por cierto con varias faltas de ortografía y de redacción, pero muy elegante.

Nosotros por eso es que no podemos convenir este punto de acuerdo, porque ni siquiera hubo la oportunidad de enriquecerlo.

Yo fui instruido por mi coordinador, y lo quiero decir públicamente, fui instruido por mi coordinador para atender el contenido del asunto y procurar un acercamiento con el diputado Reyes Gámiz, y aquí se dio cuenta, en el momento en el que correspondía el turno de la lectura del asunto, cómo fue que el diputado Reyes Gámiz recién hacía su ingreso a este salón; no tuvimos la oportunidad formal de lo que él pretendía aparentemente en algunos comunicados, de poder construir un documento de consuno; muy diferente, muy diferente circunstancia a la que ocurrió con los señores Jefes Delegacionales, en donde sí sabemos que hubo una disposición colectiva a construir un documento.

El reto era magnífico, porque hubo la posibilidad de incluir la visión de los distintos Jefes Delegacionales, y se generó un documento que vela por los intereses profundos de la ciudad en éste y en otros temas, como es el de la reforma política; y hablando del tema de la reforma política, este tipo de bravatas no nos acerca a las posibilidades de resolver los problemas urgentes de la Ciudad.

Insisto, no juzgamos el tema de fondo, pero estamos traicionando o mejor dicho nos están obligando como Colegiado a traicionar en un acto de deshonestidad intelectual, porque no es la Asamblea, por lo menos que se tenga la honestidad de decir: el grupo parlamentario mayoritario de esta Asamblea insta e instruye al Senado, como siempre lo han pretendido hacer, con puntos de acuerdo inopinados y carentes de facultad, a trabajar así y “asado”.

Es lo que se pretende. Por eso no podemos acudir a traicionar la buena fe de los Senadores de la República, que se nos ha brindado, como todos los saben.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar en pro de la propuesta hasta por diez minutos, tiene el uso de la tribuna la diputada Lorena Villavicencio Ayala.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Con su venia, señor Presidente.

Yo lamento y lo quiero decir con toda claridad, lamento profundamente que este tema que es un tema que hemos discutido en diferentes foros, no haya sido motivo de una discusión seria por parte de uno de los órganos de gobierno del Distrito Federal.

Estoy absolutamente de acuerdo de que este órgano legislativo tiene una integración que incluye la pluralidad que se manifiesta en la Ciudad. Comparto el punto de vista de que tenemos que ser en todo momento cuidadosos de esta pluralidad, que tenemos que cautelar los puntos de vista distintos que se tienen sobre los diferentes temas de la ciudad.

Creo que una de las grandes bondades de la democracia es precisamente el de la pluralidad y creo que hemos a través de diferentes comportamientos y diferentes iniciativas, hemos acreditado como grupo parlamentario mayoritario que somos absolutamente respetuosos de la diversidad que se refleja en este órgano legislativo. Pudiendo adoptar una serie de definiciones, no lo hemos hecho porque entendemos que no es el papel del grupo parlamentario mayoritario ni en este órgano legislativo ni en ningún órgano legislativo del país tiene que ser esta la actuación, porque atenta efectivamente contra un principio fundamental.

Sin embargo, y es aquí donde quiero poner el énfasis, sin embargo me parece lamentable que sobre un tema que afecta directamente las finanzas públicas del Distrito Federal y que lo hemos dicho de diferentes maneras, no se está afectando un proyecto partidario, se está afectando las finanzas públicas de la Ciudad de México y que uno de los órganos de gobierno de manera institucional no haya manifestado ningún punto de vista y lo digo, porque yo tuve la oportunidad de comentar con el otro órgano de gobierno de esta Ciudad, que es el Poder Judicial del Distrito Federal, tuve la oportunidad de estar en ese encuentro donde estuvieron presentes todos los órganos autónomos de la ciudad, donde no vi ninguna reserva y no escuché ningún titubeo en contra de la modificación al artículo 122 Constitucional, y lo hicieron precisamente en defensa de un interés que tiene que estar por encima de nuestras posiciones partidarias, que es la defensa institucional, la defensa de las finanzas públicas de la Ciudad.

Yo entiendo que ese es el ánimo que privó en los jefes delegacionales y que los llevó a suscribir un documento que efectivamente fue presentado en el Senado de la República y contra todos los pronósticos fue firmado por todos los delegados de los distintos grupos parlamentarios.

Yo aquí sí quisiera hacerle una pregunta: A lo mejor efectivamente tenemos que abrir un espacio para procesar adecuadamente esta posición institucional como Asamblea; se acepta y yo creo que deberíamos de promover este

espacio, pero para que le entremos al debate, no para ser evasivos.

Sí tenemos puntos de vista distintos pero también tenemos una responsabilidad como representantes populares frente a los ciudadanos respecto a la modificación que se pretende hacer en el Senado de la República. A eso está apelando y ese es el espíritu que entiendo con el que promovió nuestro coordinador de grupo parlamentario, con el que promovió este punto de acuerdo para que se fije una posición clara e institucional frente a una reforma que, insisto, rebasa las posiciones partidarias de quienes integramos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Sí la rebasa porque estamos hablando de las finanzas públicas, estamos hablando de la afectación a los programas institucionales.

La pregunta que yo les haría es la misma pregunta que les hice a los diputados del PRI en la Cámara de Diputados a nivel federal: Señores, ¿qué actuación y cuál sería su nivel de participación si se pretendiera afectar las finanzas públicas de sus propias entidades?

Señores, ustedes no tomaron nota, muchos de ustedes, lo que pasó, el hecho inédito que se dio en el Distrito Federal: todos los órganos autónomos, todos los órganos de gobierno del Distrito Federal apuntalando una sola causa: la defensa de las finanzas públicas, porque sabemos que un recorte presupuestal como el que se está colocando sobre la mesa no lastimaría a un gobierno, lastima las instituciones. Ese es el espíritu con el que estamos planteando este punto de acuerdo.

Yo pediría, en virtud de que ya fue aquí manifestado, que podamos abrir un espacio, se lo pediría, para que abramos este espacio de discusión donde los diferentes grupos parlamentarios asuman una posición y que podamos tener una posición clara e institucional que nos permita llegar al Senado de la República con toda la fuerza, con toda la presencia, respetando cabalmente y en todo momento las atribuciones del Senado de la República.

No pretendemos imponer decisiones a un órgano legislativo que tiene facultades propias, pero sí queremos, y esa es la propuesta de fondo y lo que motiva, sí queremos una definición clara e institucional de este órgano legislativo, que es el órgano de representación plural de la Ciudad de México y que tiene necesariamente que fijar una posición sobre un tema tan importante como es el artículo 122 Constitucional.

Terminaría diciendo que estamos en condiciones de abrir este espacio, hay esa posibilidad. No pretendemos avasallar a nadie. Lo que queremos es que haya posiciones claras como las tuvieron el Poder Judicial del Distrito Federal, como la tuvo el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Distrito Federal, la Junta de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal.

Y la pregunta es, que no podemos dejar en el aire. ¿cuál es la posición del órgano legislativo de la ciudad? ¿Por qué no podemos despojarnos de las camisetas partidarias, dejarlas de lado y hacer una defensa digna, institucional, con un lenguaje constructivo que evite lo que se pretende hacer con esa reforma al 122 constitucional?

Es una afectación seria a las finanzas públicas de nuestra ciudad, esta ciudad a la que representamos todos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado de la Garza?

**EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).-** Para alusiones, Presidente, le pediría que me otorgara el uso de la palabra toda vez que la oradora se refirió en varias ocasiones a todos los grupos parlamentarios y entiendo que es un procedimiento especial, por lo cual le solicito nos deje fijar la posición a través de alusiones de partido institucionales.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Alfredo?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Posteriormente. Hasta por cinco minutos en uso de la palabra el diputado Bernardo de la Garza, por alusiones de partido.

**EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.-** Le agradezco la oportunidad, Presidente.

Yo creo que las posiciones sobre el 122 son públicas. Nosotros, yo al menos he manifestado un buen número de veces que hay una preocupación de ver cuál es la afectación de esta iniciativa que no es competencia de la Asamblea, pero que indirectamente tenemos una responsabilidad de atender en la medida de lo posible porque versa sobre la Ciudad de México y es a lo que representamos.

Pero me parece el punto de acuerdo que no es siquiera una buena herramienta política, me parece que es un asunto que ni siquiera busca hacerlo, sino busca una vez más fijar una posición en los medios comunicación. Esa es la impresión que me da, porque lo político ya lo hicimos y me parece que lo hicimos bien, fuimos pluralmente al Senado de la República, intercambiamos puntos de vista con ellos y lo que están en el punto de acuerdo ya nos lo obsequió el Senado de la República.

Entonces ¿por qué queremos ahora exigirles con un mecanismo que no es el más conveniente algo que ya nos obsequió el Senado de la República? El Senado ya dijo vamos a revisar y vamos a invitar a los asambleístas a que participen en las Comisiones. Si ya nos obsequió algo, me parece que esto en vez de ayudar puede incluso perjudicar.

Además yo voy a decir una cosa con todo respeto: Nos pasamos aquí, todas las sesiones me parece que hay algún asunto que tiene que ver con llamar, exhortar, pedirle a algún órgano federal, particularmente legislativo algún asunto. Se puede hacer, pero yo les voy a decir la verdad: Lo que sucede con esas llamadas a misa es nada.

Me tocó estar en la Junta de Coordinación Política durante 3 años, pregúntele a Martí, pregúntele a Pablo Gómez. ¿Cuándo llega un asunto de estos exhortos a la Cámara de Diputados Federal? Honestamente no se atienden, no se canalizan, no se comunican. Cuando hay un comunicado de la Asamblea se le da lectura en el pleno, y Alfredo estarás de acuerdo conmigo: qué atención se le pone a esos asuntos, no es el mecanismo adecuado.

Podríamos ver la redacción, podríamos ver cómo fijar una posición institucional. Ahora es difícil porque si hay diferentes posturas pues difícilmente, pero una mayoría la puede construir, pero para que sea una posición institucional que tenga los efectos que buscamos tendría que ser unánime si no en realidad es la aplicación se le puede llamar institucional a un asunto que quizás no tenga el respaldo de todos y no tendría el mismo efecto.

Entonces, yo creo que es correcto que se abra un espacio para verlo, me parece que la Comisión de Gobierno es el espacio adecuado para que revisemos si es conveniente o no. Yo en realidad creo que fue más conveniente lo que hicimos antes de ir al Senado a pedirles que por favor atiendan esto con profesionalismo, que lo atiendan con alta responsabilidad y el Senado nos dijo que así lo iba a hacer.

Me parece, repito, que éste es un error estratégico político, me parece que si es lo que se busca una estrategia política para tratar de avanzar en el tema, me parece que es el mecanismo inadecuado, pero eso hay que platicarlo, repito, en la Comisión de Gobierno e incluso ir más allá.

Yo creo que también es importante que más allá de lo que dijeron aquí los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal cuando vinieron a comparecer, es importante que haya una sesión de trabajo con la Secretaría o con los encargados de la educación de la ciudad para que nos den los alcances que ellos tienen los números, porque hasta ellos se contradicen a veces en las cifras. Entonces, me parece que para asumir una posición institucional, debe de haber más claridad y más información sobre el tema.

Entonces, yo me manifestaría a favor de lo que planteó me parece que ambos oradores del PRD, tanto Reyes Gámiz

como la diputada Villavicencio sobre abrir un espacio, una moción para que veamos el tema en la Comisión de Gobierno y precisamente no caigamos ahorita en una fila de oradores sobre este tema, cuando lo que pretendemos es encontrar un posicionamiento de unidad y entonces sí caigamos en la politización del asunto.

Ojalá que se atienda esa petición de la moción, nosotros estaríamos de acuerdo, pero no podemos en estos momentos, no podríamos suscribir un punto de acuerdo, este punto de acuerdo, porque sentimos que va en contra de lo que se persigue.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Se habla en tribuna de una moción que no conocemos y me parece que no habría lugar a procederla y la única manera de resolver el entuerto creo que sería votando el asunto como corresponde en reglamento y hacerlo en contra, si es el espíritu de la bancada perredista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones a partido, en uso de la Tribuna el diputado Alfredo Hernández Raigosa, hasta por cuatro minutos.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, nosotros hemos evaluado en nuestra bancada en este momento que coincidimos con la argumentación que ya se dio por parte de nuestra compañera Lorena, del diputado Bernardo de la Garza y en parte de lo que señala el diputado José Espina.

La condición actual del desarrollo en torno al artículo 122 Constitucional ha tenido un giro que me parece que tiene un valor importante en la conformación de la vida republicana en este momento.

La actitud, que hay que ser objetivos y reconocerla, de los señores Senadores, es una actitud diferente, fue y ha sido hasta este momento una actitud prudente, civilizada, responsable y extremadamente tolerante, abierta es más.

Esto nos obliga a que en el seno de la Asamblea Legislativa demos una discusión en el mismo tenor donde no se atropelle el quehacer cotidiano que me parece que se está haciendo con profesionalismo en el Senado de la República. Así lo reconocimos cuando se dio esta reunión con los señores Senadores. Sin embargo, hay que también reconocer que en su momento en la Comisión de Gobierno



acordamos, previo a la votación en la Cámara, la posibilidad de una resolución institucional que recoja todos los puntos de vista de los grupos parlamentarios y también hay que reconocer que no se dio.

Pero si la coyuntura en este momento está cambiando y ha cambiado, no es menor que nuestro grupo parlamentario plantee a esto una salida con discusión plural y con una discusión propositiva en torno al asunto.

Por ello queremos plantearle a la Presidencia de la Mesa Directiva en primer lugar y queremos, reconociendo estos elementos que ya aportaron nuestros compañeros de la oposición, queremos proponerle a los señores coordinadores que podamos hacer un compromiso de que el próximo lunes en la Comisión de Gobierno se pueda discutir un punto de acuerdo que tenga los matices, las opiniones y que sea de manera institucional esta resolución en términos de un posicionamiento objetivo de la Asamblea Legislativa y obviamente en los parámetros de la institucionalidad, y en ese tenor lo que propondríamos en este momento no es más que retirar el punto del orden del día para no ser necesariamente votado y poderlo trasladar a una discusión de manera institucional a la Comisión de Gobierno.

Creo que es necesario y en aras de este ánimo que ya han planteado casi todos los grupos parlamentarios, nos parece de mayor importancia que de ninguna forma el camino que ha seguido esta reforma ahora en el Senado no se vea atropellado, no se vea sesgado, no se vea influenciado con una actitud parcial o por una visión solamente de unos cuantos, con la salvedad de que podemos diferir en el fondo del mismo, pero en la esencia creo que podemos conjuntar un esfuerzo.

Yo plantearía respetuosamente entonces, a petición de nuestro grupo parlamentario y reconociendo las objeciones y los razonamientos que aquí se han hecho, que pudiéramos dar estos dos pasos: consultarle a la Mesa Directiva si esto es procedente y obviamente a los señores coordinadores que lo tomaran en cuenta para efectos de tener una discusión serena, razonada y propositiva en términos de una posible resolución de la Asamblea Legislativa entorno al artículo 122 Constitucional.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alfredo Hernández.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).-** Por alusiones, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones, el diputado Carlos Reyes Gámiz. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).-** Quisiera solicitar a la presidencia, que el punto de acuerdo que he presentado derivara a través del artículo 129 a la Comisión de Gobierno, dándole turno a la Comisión de Gobierno por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entendemos lo noble de la propuesta, sin embargo, tenemos que informar que ya se inició el procedimiento y se pasó al artículo 130, procedimiento por el artículo 130.

Queremos informar que ya fue considerado de urgente y obvia resolución. Sin embargo, entendemos y estamos de acuerdo que la solución que propone el diputado Jorge Lara sería el camino a seguir.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Si me permite, señor Presidente.

Hice un planteamiento a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios. Sí me gustaría con el respeto que me merece la Mesa Directiva que nos pudieran dar su opinión para que pudiera tener un procesamiento de consenso el turno o la forma en que se desahogaría este asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputados, esta Presidencia sugiere que se termine el procedimiento, que se vote en contra y se mande a la Comisión de Gobierno para su análisis.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor, en contra o abstención de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 16, 19, 24, 26 y 31, repito, 16, 19, 24, 26 y 31 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática.

Hay sustitución. En uso de la palabra el diputado Julio Escamilla Salinas.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.**- Con el permiso de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito Diputado Julio Escamilla Salinas, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes,

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.**- La transparencia y la rendición de cuentas representan sin lugar a dudas los medios por los cuales se puede saber a ciencia cierta el destino de los recursos públicos. Por su parte, los funcionarios encargados de la administración deben velar por el cuidado de estos recursos y bienes, que son destinados para la satisfacción de las necesidades y demandas de los habitantes del Distrito Federal.

**SEGUNDO.**- Se ha presentado nuevos señalamientos sobre irregularidades diversas que presumen actos de corrupción en esa demarcación. En este contexto se hace impostergable citar a comparecer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Fernando Aboitiz Saro, de quien por cierto, persisten los antecedentes de delitos electorales por rebasar el tope de campaña. Cabe señalar, pese a que el Ministerio Público decretó el no ejercicio de la acción penal existen recursos que otorga la ley para establecer la inconformidad sobre este acto.

**TERCERO.**- Como es del dominio público, las recurrentes irregularidades dirigidas a la gestión delegacional, van desde el trafique y venta de puestos ambulantes y semiambulantes, la destitución de funcionarios por presuntos actos de corrupción, sanción e inhabilitación de servidores públicos, denuncias vecinales por malversación de recursos públicos, quejas por cobros indebidos de servicios que presta la delegación, proliferación de giros negros que han mermado la seguridad de algunas colonias y, recientemente, la coronación en la reunión de los pasados días 17 y 18 de

julio del año 2004, en las instalaciones del Hotel Hacienda Cocoyoc, en el Estado de Morelos, para celebrar una reunión de trabajo de las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo con su personal de estructura, con el objeto, -según el Jefe Delegacional Fernando Aboitiz Saro,- de realizar talleres de motivación para el personal, evento que tuvo un costo aproximado de 1 millón 600 mil pesos, que se presume un grave desvío de recursos públicos a efecto de beneficiar al hermano del distinguido panista y Secretario del Trabajo, Carlos Abascal Carranza.

**CUARTO.**- Que el pasado 06 de agosto del año en curso, se presentó ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, una denuncia en contra del delegado en Miguel Hidalgo, Fernando Aboitiz Saro, por presuntos gastos irregulares realización del evento anteriormente señalado.

**QUINTO.**- Los actos enunciados a todas luces apuntan hacia la existencia de una preocupante corrupción dentro de la Delegación Miguel Hidalgo, en virtud de que el manejo de los recursos públicos asignados a la misma, al parecer no se ejerce estrictamente en cumplimiento a la normatividad establecida para ello y en beneficio de los gobernados, quienes esperan por parte de sus autoridades soluciones a sus problemas, no dispendios económicos en actividades no prioritarias.

**SEXTO.** Los hechos que conocemos ameritan una profunda investigación por parte de las autoridades capitalinas para sancionar, si es que procede, al aún Delegado Aboitiz Saro, puesto que es claro que existe un vínculo entre éste funcionario y la corrupción. Por ello, en cumplimiento de nuestras responsabilidades y facultades es necesario que la Asamblea Legislativa inicie inmediatamente una investigación para deslindar responsabilidades y determinar si nos encontramos ante algunos supuestos contenidos en el artículo 108, del estatuto de Gobierno, el cual señala las causas graves para la remoción

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente,

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cita a comparecer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Fernando Aboitiz Saro, ante las comisiones de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentaria, el día y hora que dichas comisiones acuerden.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado...

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR (desde su curul).-** Para solicitarle respetuosamente que la votación sea nominal, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se tendría que hacer por escrito la solicitud.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Gabriela Cuevas. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Reyes Gámiz.

Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Cuevas, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Compañeras y compañeros diputados:

He solicitado el uso de la palabra en este procedimiento en contra, porque el procedimiento es muy estricto. Sin embargo, la finalidad de ocupar esta tribuna es la de aclarar la postura del Partido Acción Nacional.

Nos preocupa un poco los considerandos, pero en este sentido en el PAN siempre hemos estado, primero a favor de la transparencia, segundo, a favor de la rendición de cuentas y no será esta la excepción.

Consideramos que si hay la suposición, la sospecha, alguna inquietud por parte de algún diputado de que algún servidor público emanado del PAN deba comparecer, estaremos por apoyarlo, sin embargo sí la redacción en especial del séptimo considerando es lo que nos preocupa y es lo que sí queremos fijar nuestra postura.

Estamos a favor de la comparecencia para que se pueda esclarecer cualquier inquietud, sospecha o preocupación de los diputados, especialmente el compañero del PRD que plantea este punto de acuerdo. Sin embargo, jamás estaremos por apoyar que se dé por sentado en esta tribuna alguna acusación o ya se de por hechas las acusaciones.

Es muy importante que tomemos en cuenta que estas comparecencias son precisamente para llenarnos de información, no para juzgar a priori, y en este sentido si la comparecencia es para esclarecer cualquier inquietud sobre hechos sucedidos en la Delegación Miguel Hidalgo, es que estamos por apoyarlos, siempre dejando a un lado que este considerando el séptimo donde se maneja ya como un hecho y no como una simple suposición. Son suposiciones que deben aclararse, tiene el sentido, reitero la postura del PAN: estamos a favor de la comparecencia, pero no podemos ir a favor de un considerando como este séptimo que exhortaríamos a que hubiera un cambio en la redacción para que podamos ir incluso en el fondo a favor, y de esta forma consensar esta comparecencia lo antes posible.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro, tiene el uso de la tribuna el diputado Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

Con el criterio y la voluntad de darle transparencia al uso y al manejo de los recursos para deslindar responsabilidades y sobre todo para enunciar que el Gobierno de la Ciudad y las demarcaciones territoriales no están inmersas dentro de los escenarios de corrupción como se señala, y que por eso tendremos que ser sumamente equitativos y ecuanímes, saludando la definición y la actitud que hoy toma el Partido Acción Nacional en el sentido de apoyar esta propuesta, que es para dar certidumbre efectivamente a la población, y que estos actos no se van a convertir en actos de linchamiento político, sino en actos de rendición de cuentas a esta Asamblea Legislativa, para que informen sobre estos supuestos actos de corrupción y de comprobarse que las autoridades responsables asuman el caso.

Se trata de darle certidumbre, de dar transparencia, pero sobre todo de estar claros que la corrupción bajo estos actos y supuestos ha invadido a todos los institutos políticos en todos los tiempos y en todos los momentos, y bajo está lógica y bajo este espíritu es que estamos entrando de cara a la sociedad para dar justa y cabal cuenta de qué está aconteciendo y cómo se está actuando.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Escamilla. Esta presidencia informa que se recibió una solicitud para que la votación de la propuesta sea en forma nominal. En tal virtud proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de referencia.

De conformidad con el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

José Espina, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Jesús López, a favor.

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Maricela Contreras Julián a favor.

Higinio Chávez, a favor.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Gabriela González, en pro.

Irma Islas, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Rigoberto Nieto López, a favor

Bernardo de la Garza, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Mauricio López Velázquez, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Mariana Gómez del Campo, en pro,

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación de la mesa Directiva.

María Teresita Aguilar, a favor.

Víctor Varela, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia de la delegada en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LIC. LETICIA ROBLES COLÍN**

*Dip. Irma Islas León  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente  
Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los párrafos primero y segundo del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición de:*

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LIC. LETICIA ROBLES COLÍN, conforme a los siguientes:**

#### **ANTECEDENTES**

*Desde el pasado 3 de marzo, hace ya más de ocho meses, se dieron a conocer en diversos medios de comunicación video grabaciones en las que se implica a funcionarios de la administración pública local en actos de corrupción. Las declaraciones del ex diputado involucrado en los "video escándalos", René Bejarano Martínez, señalaron a la actual Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, pues según el ex diputado el dinero que se observa en las video grabaciones recibe de Carlos Ahumada, fue entregado a la Lic. Leticia Robles Colín cuando era candidata, con el propósito de ser utilizado para su campaña electoral a la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón.*

*Cabe recordar que ese mismo día René Bejarano afirmó que el dinero fue un donativo para la campaña de la entonces candidata y hoy delegada en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, en el año 2003: "La verdad es, fue*

*un donativo que se utilizó y lo entregué a la ahora delegada, ella debió haberlo informado y yo al Comité Estatal; debe estar reportado como donativo en efectivo" declaró. Por lo que surgen las siguientes interrogantes:*

*1.- Si durante la campaña electoral por la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón tuvo contacto con René Bejarano o con el C. Carlos Ahumada Kurtz.*

*2.- De haber existido recursos privados en la Campaña Electoral para la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón: ¿A cuánto ascendieron los montos recaudados y erogados y cuáles son los nombres de los aportantes?*

*3.- ¿Actualmente alguno de los aportantes trabaja en dicha demarcación o tiene algún contrato o concesión otorgado por la misma?*

*La hoy delegada Leticia Robles Colín, negó haber recibido el dinero e incluso amenazó con denunciar por difamación al ex diputado, quien posteriormente cambió su versión para decir que el dinero lo había recibido de Carlos Ahumada para entregárselo posteriormente a Rosario Robles Berlanga.*

*En días pasados un nuevo video, difundido también a través de los medios de comunicación, reveló otra conversación entre Carlos Ahumada Kurtz y René Bejarano Martínez en la que presuntamente participa vía telefónica la Lic. Leticia Robles Colín. Se trata de fragmentos inéditos de videos en donde el ex diputado y el empresario presionan a la delegada para la contratación como Titular de Obras en Álvaro Obregón de un hombre de apellido Nieves.*

*Es un hecho conocido y confirmado que Gustavo Antonio Nieves tuvo a su cargo la Dirección General de Administración en la Delegación Álvaro Obregón y renunció días después de que estalló el escándalo político que hoy tiene en la cárcel a René Bejarano.*

*La propia Delegada negó estar involucrada en la red de corrupción tejida por Ahumada aunque reconoció que en el mes de marzo la Contraloría General capitalina realizó una auditoria en la Delegación a su cargo, por lo que se considera necesario se nos informe si la dependencia auditora le sugirió solicitar la renuncia de Gustavo Nieves y Federico Camarillo, titulares de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Obras, respectivamente, en dicha demarcación territorial.*

*También se hizo del dominio público que la delegación firmó en enero de este año dos contratos con las empresas del grupo propiedad de Ahumada aún cuando la Contraloría ya las investigaba. La evidencia recopilada en video y las propias declaraciones del ex diputado Bejarano nos obligan, sin señalar culpabilidades, como representantes populares a cumplir con nuestra*

*obligación legal de fiscalización del uso y buen manejo de los recursos del Gobierno de la Ciudad, así como sus implicaciones particulares en la administración de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón.*

*Los hechos que hoy conocemos ameritan una profunda investigación por parte de las autoridades capitalinas para sancionar, si es que procede, a la aún Delegada Robles Colín ya que es claro que existe un vínculo entre esta funcionaria y el ex diputado. Por ello conviene a los intereses de la ciudad que la Asamblea Legislativa inicie de inmediato una investigación para deslindar responsabilidades y así determinar si se presenta en este caso alguno de los supuestos contenidos en el artículo 108 del Estatuto de Gobierno que contempla las causas por las que podrán ser removidos los Jefes Delegacionales.*

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

**SEGUNDO.-** *Que el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa otorgan facultades a la Asamblea para “citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades.”*

**TERCERO.-** *Que es una obligación de esta soberanía exigir el cumplimiento de las leyes y velar por el respeto irrestricto del Estado de Derecho.*

**CUARTO.-** *Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece en sus fracciones XIII, XVII y XX que todo servidor público tendrá la obligación de “Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda, resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público a las personas antes referidas formen o hayan formado parte”; abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuando se presenten los supuestos de interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda*

*derivar alguna ventaja o beneficio para él o para las personas a las que se refiere la fracción XIII” así como “Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo; y denunciar por escrito, ante el superior jerárquico o la contraloría interna, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta Ley, y de las normas que al efecto se expidan.”*

**QUINTO.-** *Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 108 establece los supuestos que se consideran causas graves para la remoción de los Jefes Delegacionales:*

- I. *Por violaciones sistemáticas a la Constitución, al presente Estatuto o a las leyes federales y del Distrito Federal;*
- II. *Por contravenir de manera grave y sistemática los reglamentos, acuerdos y demás resoluciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal;*
- III. *Por realizar cualquier acto o incurrir en omisiones que afecten gravemente el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal o el orden público en la Entidad;*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** *Se cita a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Político-Electorales a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Leticia Robles Colín, para que explique los montos y nombres de los aportantes durante su campaña electoral a la Jefatura Delegacional, así como para aclarar la designación de los funcionarios señalados así como su relación con Carlos Ahumada Kurtz y René Bejarano Martínez.*

**SEGUNDO.-** *Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Político Electorales determinarán la fecha y el formato en el que se llevará a cabo la comparecencia.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil cuatro.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. Carlos Alberto Flores*

*Gutiérrez; Dip. Gabriela González Martínez; Dip. Irma Islas León; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. José de Jesús López Sandoval; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. José Benjamín Muciño Pérez; Dip. José María Rivera Cabello; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

*Firman por el Partido Revolucionario Institucional: Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Dip. Jorge García Rodríguez; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; Dip. José Medel Ibarra.*

*Firman por el Partido Verde Ecologista de México: Dip. Francisco Agundis Arias; Dip. Bernardo de la Garza Herrera; Dip. Arturo Escobar y Vega; Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo*

*Independiente: Dip. Martha Teresa Delgado Peralta*

*Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Julio Escamilla Salinas; Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz; Dip. Rafael Hernández Nava.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Aleida Alavez.

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, diputada Aleida.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Yo más bien creo que esta modalidad de obvia y urgente resolución no nos permite revisar un punto de acuerdo

para hacer algunas adecuaciones en los términos como se plantea, de tal forma que siendo coherentes, porque acabamos de sesionar en la Comisión de Preservación y Medio Ambiente precisamente otra comparecencia de otro Jefe Delegacional y acabamos de votar la comparecencia de otro Jefe Delegacional, yo creo que tendríamos que darnos a la tarea de analizar con más detenimiento cuáles son las características o los juicios que vamos a seguir para poder habilitar estas comparecencias.

No podemos estar haciendo este trato en términos de los Jefes Delegacionales, diferenciado ni de forma tal que no parezca como una relación sana con la rendición de cuentas y con lo que ellos tengan que aportar de información a la Asamblea. Esto lo digo por las dos experiencias que acabamos de discutir en Comisión y en Pleno sobre el llamarlos aquí a comparecer.

Nosotros, y lo he comentado con los diputados que pertenecen a la fracción del PRD, compartimos la idea de que se aclaren los hechos, de que se aclaren las cosas, pero que no se afirme a priori el que se esté vinculando ya a una persona con otra por una declaración, por un video, por un audio, del cual hayamos conocido, sin que puedan interceder o intervenir antes tanto el Ministerio Público como los Jueces.

Hemos sido objetos de un linchamiento político y por eso también la intervención de mi compañero Julio Escamilla en el sentido de que no podemos volver así el trato y la relación con los Jefes Delegacionales.

De tal forma que yo comparto la idea de que vengan, de que expliquen, de que rindan cuentas a esta institución, a esta Asamblea, pero no que estemos haciendo juicios a priori, porque el cuerpo del punto de acuerdo trae en ese sentido afirmaciones que no van con la lógica del no linchamiento que estamos nosotros proponiendo tanto para la comparecencia de Miguel Hidalgo, del Jefe delegacional de Miguel Hidalgo, como la comparecencia de la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón.

Por lo tanto, mi punto de vista en ese sentido es en contra de las afirmaciones que se hacen en el punto de acuerdo, pero a favor de que venga a comparecer la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Carlos Alberto, por favor, hasta por diez minutos para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, ciudadano Presidente.

En el Partido Acción Nacional efectivamente estamos a favor de la rendición de cuentas, no prejugamos antes de que la autoridad encargada de esto emita un resolutivo.

Los considerandos y antecedentes del presente punto de acuerdo que se somete a la consideración de esta Asamblea fueron consensados con la mayoría de los diputados incluso de la mayoría. Está su firma y se modificó toda petición que nos hicieron, se modificó.

Lo que sí queremos aclarar es que nuestra función fiscalizadora como diputados la tenemos que ejercer al máximo. Comparto los señalamientos de la diputada Aleida Alavez de que no debemos de caer en el juego de estar trayendo a comparecer Jefes Delegacionales en exceso, pero cuando se presente este tipo de presunciones, inquietudes o dudas sobre la gestión de algún Jefe Delegacional o sobre alguna cuestión en alguna área de su administración, debemos de ser inflexibles en traerlos a comparecer.

De ahí el espíritu de que Acción Nacional ante una presunción del Partido de la Revolución Democrática en el caso Miguel Hidalgo apoyó el punto de acuerdo de traer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

En el caso de Álvaro Obregón hay serias dudas también y por eso estamos pidiendo la comparecencia de la Jefa Delegacional, para aclarar lo que todos vimos en la televisión.

No vamos a señalar más, simplemente quería precisar esto.

Efectivamente, no debemos caer en el juego de traer a los Jefes Delegacionales por cualquier cuestión, pero cuando la gravedad lo amerite, no debemos de ceder en esto.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está presidencia recibió la solicitud para que este punto de acuerdo se realice en votación nominal.

En virtud de tal, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la propuesta en votación nominal de la propuesta de referencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

José Espina, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Gabriela González, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

José María Rivera, a favor.

Benjamín Muciño, a favor.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

María Elena Torres, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Alfredo Carrasco, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?



Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

González Maltos, a favor.

Víctor Varela, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Político Electorales para su instrumentación.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 25 y 36 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma el compromiso de incorporar al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el año 2005 un monto de 20 millones de pesos para que se destinen en forma expresa al mantenimiento correctivo mayor del Centro Cultural Ollin Yoliztli, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASUMA EL COMPROMISO DE ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2005, UN MONTO DE 20 MILLONES DE PESOS, PARA QUE SE DESTINEN EN FORMA EXPRESA AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DEL CENTRO CULTURAL OLLÍN YOLIZTLI Y OTRAS INSTALACIONES CULTURALES DE LA CIUDAD.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*La suscrita MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, Diputada Integrante de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo tomar el PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASUMA EL COMPROMISO DE ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2005, UN MONTO DE 20 MILLONES DE PESOS, PARA QUE SE DESTINEN EN FORMA EXPRESA*

**AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DEL CENTRO CULTURAL OLLÍN YOLIZTLI Y OTRAS INSTALACIONES CULTURALES DE LA CIUDAD.**

*Motivan la presentación del punto de acuerdo, los siguientes*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Fundado en 1978 y localizado en la colonia Isidro Fabela de la Delegación Tlalpan, el Centro Cultural Ollín Yoliztli, es desde 1998 el más importante espacio de educación artística del Gobierno del Distrito Federal. Como tal, es una institución innovadora de alto nivel en la enseñanza de la danza y la música, a la que tienen acceso todos los sectores sociales, en especial los de bajo recursos. Actualmente cuenta con una población de más de 120 estudiantes. En este centro se realizan además, actividades culturales dirigidas a los habitantes de las colonias ubicadas al sur de la capital.*

**SEGUNDO.-** *Desde al año 2003, el Centro Cultural Ollín Yoliztli cuenta con el reconocimiento oficial de sus programas, por parte del Instituto Nacional de las Bellas Artes que imparte. Dicho centro cultural se ubica en un terreno de 10,806 m2, en los cuales descansan 18,079 m2 construidos y 8237 m2 de área abierta.*

**TERCERO.-** *Cabe señalar que el inmueble que alberga el Centro Cultural Ollín Yoliztli, por efecto del quebranto acumulado al paso de los últimos 25 años, requiere de una intervención integral para revertir el deterioro estructural y de servicios que ya presenta. Las salas de conciertos, las aulas y el conjunto de la infraestructura se encuentran en un estado que hace urgente la realización de los trabajos de mantenimiento sobre todo para garantizar la seguridad de los diversos usuarios y revertir los daños se han acumulado por falta de inversión en un espacio estratégico para el desarrollo cultural de la Ciudad de México.*

*Para ilustrar esta problemática se puede afirmar en la actualidad, se considera urgente dar mantenimiento mayor a las instalaciones en las que se ubican las escuelas del centro, para que funcione el aire lavado, el sistema contra incendios, se requiere cambiar un tanque hidroneumático, arreglar las calderas, dar mantenimiento de la planta de emergencia de energía eléctrica, colocar 8 tinacos de agua potable, proporcionar mantenimiento general a instalaciones sanitarias, salones y acondicionar espacios para danza y materias teóricas así como la biblioteca del centro. El inmueble demanda, asimismo, que se disponga de equipamiento básico de protección civil para resguardar la seguridad de los usuarios y los trabajadores de ese centro.*

**CUARTO.-** *En contrapartida y sin perder de vista la importancia del presupuesto de egresos para orientar y*

concretar las políticas culturales, es necesario poner al día otras instalaciones relevantes de la infraestructura cultural. Entre las más destacadas con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal destacan foros de gran tradición, el Teatro Benito Juárez y el Teatro Sergio Magaña. En el primero se presentan las obras de dramaturgos nacionales que programa la propia Secretaría de Cultura mientras que el segundo dirige sus actividades principalmente a los públicos infantil y juvenil. Ambos espacios requieren ser reacondicionados y equipados para cumplir cabalmente su objeto, además de mantenimiento mayor en el Teatro Sergio Magaña. De manera complementaria, el Centro La Tapatía, ubicado en el Bosque de Chapultepec, también requiere obras de adaptación integral para que cumpla con su objeto a cabalidad, como sede de las nueve orquestas y coros juveniles delegacionales.

**QUINTO.** El Teatro de la Ciudad, como bien sabemos, es un recinto de la mayor relevancia para la ciudad. Pese a la envergadura de las obras destinadas a rescatarlo, requiere obras complementarias como la apertura del foso de la orquesta y el acondicionamiento del anexo localizado en la calle de República de Cuba.

**SEXTO.** El Museo de la Ciudad, un recinto dedicado a mostrar las manifestaciones culturales de la capital, por su parte, requiere recursos precisamente para llevar a cabo la segunda etapa de restauración que comprende la fachada sur, carpintería general y acabados.

**SEPTIMO.** Así, ante la próxima revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2005, es pertinente que como parte de la consolidación de la agenda cultural del Gobierno del Distrito Federal, se aprueben en forma expresa, esto es etiquetados, recursos financieros que se destinarían a la realización de obras de mantenimiento en los centros culturales mencionados.

Por lo anteriormente expuesto propongo que esta Honorable Asamblea tome el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASUMA EL COMPROMISO DE ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2005, UN MONTO DE 20 MILLONES DE PESOS, PARA QUE SE DESTINEN EN FORMA EXPRESA AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI Y OTRAS INSTALACIONES CULTURALES DE LA CIUDAD.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca comunicación y coordinación con las Secretarías de Finanzas y Cultura del propio Gobierno

del distrito federal, a efecto de cumplimentar de la mejor forma el punto de acuerdo tomado.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta honorable Asamblea emita su voto aprobatorio a la presente propuesta con Punto de Acuerdo.

Firma y pone a su consideración esta propuesta:

#### **DIP. MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI**

Signan por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Aleida Alavez Ruiz; Dip. Lourdes Alonso Flores; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno; Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez; Dip. Alfredo Carrasco Baza; Dip. Maricela Contreras Julián; Dip. Rodrigo Chávez Contreras; Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Dip. Julio Escamilla Salinas; Dip. Emilio Fernández Allende; Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez; Dip. Higinio Chávez García; Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa; Dip. Juan Manuel González Maltos; Dip. Héctor Guijosa Mora; Dip. Rafael Hernández Nava; Dip. Alfredo Hernández Raigosa; Dip. Julio César Moreno Rivera; Dip. Rigoberto Fidencio Nieto López; Dip. Silvia Oliva Frago; Dip. Miguel Ángel Solares Chávez; Dip. María Elena Torres Baltazar; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Alberto Trejo Villafuerte; Dip. María Araceli Vázquez Camacho; Dip. Andrés Lozano Lozano; Dip. Víctor Gabriel Varela López.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. José Benjamín Muciño Pérez; Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Irma Islas León; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Dip. Claudia Esqueda Llanes; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Bernardo de la Garza Herrerra, Dip. Arturo Escobar y Vega; Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María de Lourdes Rojo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.-** Por instrucciones de la presidencia y en

votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela González Martínez, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CLASIFIQUE COMO PROGRAMA PRIORITARIO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS (PIME).**

*DIP. IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

*y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CLASIFIQUE COMO PROGRAMA PRIORITARIO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS (PIME).**

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Que actualmente lo que se busca en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2005, es la prohibición del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios, asimismo no podrá disminuir el monto consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo se hayan concluido las metas.*

*Solo se exceptúan de lo anterior cuando exista una disminución de recursos en la Ley de Ingresos del Distrito Federal. Asimismo cualquier modificación que no cumpla los requisitos antes señalados requerirá aprobación previa en su caso de la Asamblea o, cuando esta se encuentre en receso, por la Comisión de Gobierno, la que deberá de resolver durante los quince días hábiles siguientes a presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta se considerará aprobada.*

*De acuerdo con las necesidades de la población de la Ciudad de México, se establecen para su atención los siguientes programas prioritarios en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2005:*

- 07 Seguridad Pública*
- 14 Cultura y Esparcimiento*
- 15 Servicios de Salud*
- 17 Protección Social*
- 24 Agua Potable*
- 26 Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los recursos naturales.*

*2.- En el Distrito Federal se cuentan con 2781 planteles educativos, los cuales, entre las 16 demarcaciones territoriales, tiene asignado para su mantenimiento un total de \$721,375.8, de los cuales únicamente hasta el 31 de agosto del año en curso se habían ejercido \$149,225.6,*



es decir un 20.7%, faltando por ejercer un 79.3%, pudiendo provocar este subejercicio la desviación de recursos para otro tipo de actividades o programas de menor importancia, dejando a las escuelas sin el apoyo necesario para su mantenimiento, conservación y crecimiento, situación por demás preocupante, ya que el crecimiento de una ciudad y de un país se encuentra sustentada en la educación y mientras no haya las condiciones óptimas que fomenten un mejor aprovechamiento académico será mucho más difícil el desarrollo de todos.

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, es un programa fundamental, ya que tiene como objetivo, mejorar las condiciones físicas de los inmuebles públicos escolares de educación básica en las 16 delegaciones del Distrito Federal, a través del uso eficiente de los recursos financieros, para la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa.

**Segundo:** Que al menos una tercera parte de los planteles de educación básica en el Distrito Federal requieren de una renovación total de infraestructura hidráulica, sanitaria, eléctrica e inmobiliaria.

**Tercero:** Que la mayoría de las escuelas fueron construidas entre 1950 y 1969 y ya no cumplen con lo mínimo necesario para su funcionamiento y seguridad. Se tiene que evitar el deterioro en las escuelas así como en su mobiliario e impedir que se realicen mantenimientos de maquillaje, superficiales, que no resuelven los problemas de raíz en los planteles.

**Cuarto:** Que de las 2781 escuelas de la capital, en 801 planteles su equipo rebasa ya los 50 años de antigüedad y el 30% requieren mantenimiento mayor, que muchas veces ya no se trata de cuestiones de apariencia sino de remodelaciones necesarias y trascendentales, para la seguridad de los alumnos, docentes y directivos.

**Quinto.-** Que una razón para elevar la calidad de la educación, sin olvidarnos de los maestros, programas, libros, etc.; es sin duda alguna el buen estado de las escuelas, además de contribuir al mejor y eficaz aprovechamiento de los alumnos.

**Sexto:** Que las instalaciones en las que se imparta educación deberán proporcionar a cada alumno un espacio que facilite el proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo que deberán cumplir las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas adecuadas; siendo esto de vital importancia para garantizar la seguridad de los estudiantes así como las condiciones operativas.

**Séptimo.-** Que dada la importancia y trascendencia de este programa, no se deben en ningún caso y bajo ninguna

circunstancia reducir sus recursos, y deben ser utilizados cabalmente para lo que fueron programados, ya que es muy importante tener centros educativos en óptimas condiciones, es decir, bardas que no se encuentren rayadas, ventanas rotas, pupitres en mal estado, sanitarios deficientes, pisos quebrantados, etc., ya que en gran parte tiene que ver el ambiente en donde se desarrollen sus actividades estudiantiles, deportivas, y recreativas para una verdadera y eficaz formación y educación.

Por las razones expuestas con anterioridad, proponemos ante esta Asamblea Legislativa el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CLASIFIQUE COMO PROGRAMA PRIORITARIO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS (PIME).**

Recinto Legislativo, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil cuatro.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Ma. Gabriela González Martínez; Dip. Ma. Teresita Aguilar Marmolejo; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza; Dip. Irma Islas León; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Jesús López Sandoval; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. José Benjamín Muciño Pérez; Dip. José María Rivera Cabello; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 32 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Coordinación de Programas Metropolitanos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la información sobre el programa de acciones prioritarias para las franjas de integración metropolitana, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores, del Partido Acción Nacional.



**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA LAS FRANJAS DE INTEGRACIÓN METROPOLITANA.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** En el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, define que corresponde a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal el despacho de las materias relativas a las relaciones con estados y municipios y la coordinación metropolitana, la cual cuenta entre sus atribuciones con las de Coordinar la planeación metropolitana con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales limítrofes, así como a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública, en las materias señaladas en la Constitución y el Estatuto, así como Impulsar la formulación de convenios, normas y reglamentos en los que se concede la voluntad política de los gobiernos que inciden en la zona metropolitana.

**II.-** En la fracción I del inciso c), del artículo 7, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece la Coordinación General de Programas Metropolitanos como un área adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

**III.-** Corresponde a la Coordinación General de Programas Metropolitanos lo referente a las Comisiones Metropolitanas y a participar en el diseño e instrumentación de la planeación metropolitana, así como de todos aquellos programas que contribuyan al desarrollo integral de la Ciudad de México como unidad metropolitana y representar al Gobierno del Distrito Federal ante los diversos mecanismos de coordinación metropolitana, en términos de lo dispuesto por los respectivos convenios de creación.

**IV.-** En el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que corresponde

a la Coordinación General de Programas Metropolitanos, proponer al Jefe de Gobierno, la suscripción de convenios para la construcción, integración y funcionamiento de comisiones metropolitanas, entre las que se encuentra la materia de asentamientos humanos, así como aquellos otros que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México, con la participación que corresponda a la Federación y a los Estados y Municipios que colindan con el Distrito Federal.

**V.-** Con fechas 3 y 13 de julio de 1995, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación respectivamente, el Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), como un órgano de coordinación, para la planeación y ejecución de acciones relacionadas con los asentamientos humanos en el Área Metropolitana del Valle de México.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la fracción VII del artículo 33, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Coordinación General de Programas Metropolitanos, previa opinión del Secretario de Gobierno, proponer al Jefe de Gobierno, la suscripción de convenios para la construcción, integración y funcionamiento de comisiones metropolitanas, en las materias de asentamientos, humanos; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte y vialidad; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; seguridad pública y procuración de justicia; así como de aquellos que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México, con la participación que corresponda a la Federación y a los Estados y Municipios que colindan con el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), tiene entre sus funciones, coordinar la adopción de criterios homogéneos para atender la problemática que en la materia de desarrollo urbano y vivienda presentan el Estado de México y el Distrito Federal en la Zona Metropolitana, así como opinar y formular propuestas sobre los planes y programas de desarrollo urbano y vivienda aplicables en la Zona Metropolitana.

**TERCERO.-** Que en la zona limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, contrastan diferencias que dificultan la planeación, operación, mantenimiento, administración y eficiencia del equipamiento urbano y los servicios básicos, así como la atención a la población. Los distintos marcos normativos y las diferencias de gestión entre las autoridades, han llevado a que la dotación y utilización de infraestructura carezca de continuidad en diversos aspectos, salvo en los puntos que determinan ciertas actividades rectoras.

**CUARTO.-** Que en el Programa General del Desarrollo Urbano del Distrito Federal se establecen los siguientes puntos denominados Franjas de Integración Metropolitana, los cuales fueron retomados en el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, en los que concurren los territorios del Distrito Federal y del Estado de México con problemáticas particulares que requieren de atención inmediata:

1. Cuajimalpa- Huixquilucan.
2. Ticomán-San Juanico.
3. Palmas Tecamachalco.
4. Nueva Atzacolco - Xalostoc.
5. Tacuba - El Molinito.
6. San Juan de Aragón - Ciudad Lago.
7. Azcapotzalco- Tlalnepantla.
8. Pantitlán-Nezahualcóyotl
9. Tláhuac- Chalco.
10. Cabeza de Juárez-Nezahualcóyotl.
11. Cocoyotes-Montañitas.
12. Santa Martha-La Paz.
13. Acueducto de Guadalupe-Las Palomas.

**QUINTO.-** Que las Franjas de Integración Metropolitana, tienen como propósito rediseñar la planeación a través de criterios comunes que permitan mejorar las condiciones de integración en un marco de desarrollo urbano sustentable. Cabe mencionar que el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México actualmente se encuentra en revisión por lo cual, a través de este instrumento serán, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, y las diversas instancias intersecretariales, quienes, de manera coordinada y bajo un marco de concertación, deberán evaluar y redefinir las franjas de integración metropolitana de atención prioritaria.

**SEXTO.-** Que en el tercer informe de trabajo de (a titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI), se menciona como una de las tareas que se han estado impulsando a través de la (COMETAH), la realización de los Programas de Acciones Prioritarias (PAP) para las Franjas de Integración Metropolitana y que a la fecha se han elaborado los Programas de Acciones Prioritarias para las Franjas de Integración Metropolitana de Huixquilucan-Cuajimalpa y Azcapotzalco Tlalnepantla.

Asimismo en la información proporcionada por la SEDUVI, se hace referencia a que desde el mes de marzo del 2003, se concluyó con la realización del Programa de Acciones Prioritarias de la Franja Tláhuac-Chalco, con la cual se beneficia a la Delegación Tláhuac y a los municipios de Chalco Solidaridad y Valle de Chalco.

**SÉPTIMO.-** Que a través de los programas de acciones prioritarias que se están elaborando, se pretende dar atención a diferentes rubros dependiendo de las problemáticas comunes, por lo cual se debe conocer el contenido de cada programa, si la definición de las franjas de integración de atención prioritaria deben evaluarse, o si existen otras zonas ya definidas que requieren de atención por parte de las entidades que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México, cuales son las acciones concretas que se pretenden realizar y en que medida participa cada entidad.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Que la Coordinación General de Programas Metropolitanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, remita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información referente a los Programas de Acciones Prioritarias para las Franjas de Integración Metropolitana, particularmente de los que ya se encuentran terminados, así como los resultados obtenidos hasta el momento de dichos programas y el grado de avance del resto de los programas contemplados.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Ma. Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo; Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. José María Rivera Cabello; Dip. José Benjamín Muciño Pérez; Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza; Dip. Irma Islas León; Dip. José de Jesús López Sandoval; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe el retiro de espectaculares, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE EL RETIRO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

*Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**I.-** El 1º de junio de 2001, el Gobierno del Distrito Federal emitió el Bando Informativo número 19, “De la Recuperación de la Imagen Urbana, prohibiendo Instalación de Anuncios Espectaculares en la Vialidad primaria de la Ciudad de México”, en el que se establecieron los lineamientos generales para la aplicación del “Plan para la Recuperación de la Imagen Urbana”, cuyo objetivo fue frenar la instalación de anuncios en vialidades primarias y retirar los instalados en guarniciones, banquetas y camellones. Para poder llevar a cabo estas acciones del Gobierno de la Ciudad realizó varias modificaciones a diversos ordenamientos jurídicos como el Reglamento Interior de la Administración Pública y de Anuncios para el Distrito Federal.

**II.-** Con fecha 28 de agosto de 2003, fue publicado en la gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, en el que se incluyó la responsabilidad solidaria de personas físicas o morales que incurran en irregularidades, se amplió la clasificación general de la tipología de los anuncios y se fortaleció la regulación para la totalidad de los anuncios publicitarios.

**III.-** En el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al paisaje urbano del Distrito Federal, publicado en la gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004,

*se incluyen conceptos como: contaminación visual, elementos del paisaje urbano, paisaje urbano, anuncios y publicidad exterior; entre otros. Así como los tipos de licencias, autorizaciones, obligaciones y prohibiciones con que se deberá de cumplir.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que a través del Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de paisaje urbano, se reconoce la necesidad de regular el espacio aéreo, la vía pública y la infraestructura urbana, así como la regulación, fijación, instalación distribución, ubicación, modificación y retiro de toda clase de publicidad exterior y anuncios en los que se encuentran incluidos los emplazados en mobiliario urbano, en vía pública o visibles desde la vía pública.*

**SEGUNDO.-** *Que en el artículo 7 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se define como anuncio a toda expresión gráfica o escrita emitida por cualquier medio que señale, promueva, muestre o difunda al público cualquier mensaje relacionado con la producción, compra y venta de bienes, con la prestación de servicios y con el ejercicio de actividades ilícitas reguladas por la ley.*

**TERCERO.-** *Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda anuncio desde principios del año en curso, la instrumentación de un Programa de reordenamiento para aquellos anuncios instalados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto que reforma la Ley de Desarrollo Urbano. Cabe precisar que el plazo con que contaba la Secretaría para la instrumentación del programa de reordenamiento de anuncios se cumplió el pasado 31 de mayo de 2004 y hasta la fecha se desconocen los resultados de dicho programa.*

**CUARTO.-** *Que en el cuarto informe de labores de la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se menciona que el 20 de febrero de 2004, arrancó el Programa Emergente de Retiro de anuncios instalados en el Anillo Periférico.*

**QUINTO.-** *En el citado informe de labores, se hace referencia a que en el mes de octubre del 2004, se concluyó la primera etapa del retiro de 302 anuncios espectaculares, colocados irregularmente en el tramo comprendido del Distribuidor Vial de San Antonio a San Jerónimo para contrarrestar la contaminación visual. La segunda fase del trabajo que comprende el tramo de San Antonio al Paseo de la Reforma, en el cual según datos de la Secretaría, se calcula la existencia de 252 estructuras colocadas y que de acuerdo a sus planes deberán desmontarse para el 31 de diciembre del presente año.*

**SEXTO.-** *Que adicionalmente a las acciones descritas en los considerándos anteriores, la Secretaría de Desarrollo*



Urbano ha informado que en el mes de agosto del año en curso, se firmó una carta compromiso con 21 empresas del ramo, para alcanzar un convenio que permita la reordenación de la publicidad exterior en las principales vialidades, así como el retiro de anuncios, con lo que se establecen las bases para la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios que se tenía contemplado desde inicios del año 2004.

**SÉPTIMO.-** Que en recientes declaraciones de la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ha manifestado que en el mes de noviembre pretende realizar la firma de un convenio, entre la Secretaría a su cargo y varias empresas relacionadas con los anuncios espectaculares, con lo que pretende retirar en los últimos meses del año al menos 300 anuncios que se encuentran ubicados en Periférico, Insurgentes, Viaducto y Reforma.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con los datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se reconoce la existencia de varios planes y programas encaminados a combatir la proliferación de la publicidad exterior. Sin embargo, en muchas ocasiones los tiempos y metas fijadas por esta dependencia, no han sido cubiertos conforme a sus planteamientos.

**NOVENO.-** Que uno de los elementos que contaminan el paisaje urbano de la Ciudad, es la colocación desordenada de la publicidad exterior, particularmente de los anuncios autosoportados o de azotea, que no sólo modifican el entorno sino que ponen en peligro la seguridad de las personas y de la estructura de los inmuebles.

**DÉCIMO.-** Que de acuerdo a un inventario realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, existen más de 8,000 anuncios espectaculares, de los cuales el 90% se ha instalado al margen de la ley y no cuenta con licencia o permiso, lo que se traduce en que no cuentan con las medidas mínimas de seguridad, no reciben mantenimiento, excedan las medidas reglamentarias y o tengan seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.

**DECÍMO PRIMERO.-** Que es de cuestionar, que si se tiene registrada la existencia de más de 8,000 anuncios, a que se debe que la firma del convenio que se pretende efectuar en el mes de noviembre con varias empresas, únicamente permita el retiro de 300 anuncios para finales del año 2004.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que debido a la gran problemática que representa este tipo de publicidad y a las acciones pretendidas por la Secretaria de Desarrollo Urbano, se requiere por parte de este Órgano Legislativo, conocer cuales fueron los criterios de selección de las empresas con las que se llevará a cabo la firma del convenio, a cuanto asciende el número de anuncios de cada una de

las empresas involucradas y si se tiene contemplado el retiro de un número mayor de anuncios

Con base en los antecedentes y considerándolos descritos y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se solicita a la secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez un informe a esta Asamblea legislativa sobre.

- a) La firma del Convenio con varias empresas de la publicidad exterior, que tiene contemplado para el mes de noviembre del presente año.
- b) El listado de las empresas participantes en el convenio
- c) Los criterios de selección que se tuvo para las mismas
- d) El número de anuncios que se tiene por empresa.
- e) Si se tiene contemplada la firma de otros convenios con más empresas del ramo, y
- f) Cuales serán las acciones que la propia Secretaría pretende llevar a cabo para el retiro o reordenamiento de los anuncios espectaculares que existen de manera informal.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Ma. Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo; Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. José María Rivera Cabello; Dip. José Benjamín Muciño Pérez; Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza; Dip. Irma Islas León; Dip. José de Jesús López Sandoval; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto de Vivienda, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores, del Partido Acción Nacional.



**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, UNA EXPLICACIÓN SOBRE DIVERSAS DEMANDAS INTERPUESTAS EN SU CONTRA.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**I.-** El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 1998.

**II.** De acuerdo con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto de creación, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, inició su gestión el 16 de octubre de 1998, con los propósitos de diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y los programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven.

**III** Con los cambios de administración, derivados de las elecciones del año 2000, es a finales de ese año que se nombró al Arquitecto David Cervantes Peredo, como Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal tras haber sido representante del grupo Asamblea de Barrios Patria Nueva.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que debido a la administración y manejo de los recursos así como a supuestas irregularidades en el otorgamiento de los créditos de vivienda por parte del Instituto de Vivienda, en últimas fechas se han unido cerca de 60 grupos promotores de vivienda inconformes con la gestión que a cuatro años ha desempeñado el Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que por supuestas irregularidades cometidas por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Contraloría del mismo, han sido presentadas varias demandas de investigación ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y en la propia oficina del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre las cuales hasta el día de hoy no se ha obtenido respuesta alguna.

**TERCERO.-** Que a través de varios medios de comunicación, como el periódico Milenio Semanal, ha salido a la luz pública, el conocimiento de por lo menos de 17 denuncias en contra del Arquitecto Cervantes Peredo, Director General del Instituto de Vivienda en torno a diversas irregularidades presentadas desde el año 2000, mencionándose entre otras las siguientes:

- Denuncia por despojo No. 14/3138/01-11, ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, en el año 2001.
- Denuncia por despojo No. DAC-198/2002, referente al predio No. 141 de Santa María la Ribera, en la colonia del mismo nombre, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el año 2002.
- Denuncia por despojo, allanamiento y lo que resultara No. FSB/BTI/554/03-03, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el año 2003.
- Denuncia por abuso de autoridad y una demanda de acto de nulidad de acto administrativo No. A-36/2003, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el año 2003.
- Denuncia por irregularidades y condicionamiento para la obtención de créditos, que presentaron beneficiarios del Proyecto San Francisco 57, Iztacalco y San Juan de Aragón 125, al Contralor Interno del Instituto de Vivienda, Carlos Pérez Colín, según oficios con sello de recibido, en el año 2003.

**CUARTO.-** Que voceros de distintos Frentes de Vivienda aseguran que el comportamiento del Arquitecto Cervantes Peredo, ha sido parcial ya que desde el año 2001 a la fecha, existe un supuesto desvío de un 40% de los créditos hacia el Grupo Asamblea de Barrios, Patria Nueva y un 60% de los contratos de construcción únicamente a las siguientes 3 empresas constructoras: Cobasa, Dicsa y Dicasa.

**QUINTO.-** Que debido a la importancia de la vivienda en el Distrito Federal y a la necesidad de transparentar las acciones en torno a este tema, el pasado 18 de noviembre

del 2003, se presentó un punto de Acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, considerar un incremento en el presupuesto destinado al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con la finalidad de fortalecer los programas y acciones en materia de vivienda.

**SEXO.-** Que después de analizar la propuesta con punto de acuerdo mencionada en el considerando anterior y que fue turnada a la Comisión de Vivienda, ésta determinó que no era necesario hacer la petición al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que considerara el incremento en el presupuesto destinado al Instituto de Vivienda, toda vez que éste se encontraba previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004 sin embargo, a través del artículo segundo resolutivo, se solicitó al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, un listado de las organizaciones y beneficiarios de los créditos que se encuentran autorizados y en trámite en el Instituto de Vivienda.

**SÉPTIMO.-** Que derivado del dictamen a la Propuesta de Punto de Acuerdo con relación al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto David Cervantes Peredo, Director General del Instituto, remitió a la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el listado de las organizaciones y beneficiarios de los créditos que se encuentran autorizados y en trámite ante el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Que de acuerdo a la información proporcionada por el propio Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a pesar de que no se especifica el período para el cual se otorgó la información que remite, del análisis de la misma, se evidencia el sesgo hacia unas cuantas organizaciones de vivienda, que son las que concentran el mayor número de beneficios y acciones por parte del Instituto:

- Grupo Independiente  
2470 acciones
- Asamblea de Barrios de la Ciudad de México  
765 acciones
- Vanguardia Ciudadana  
620 acciones
- Unión Popular Benita Galeana  
561 acciones
- Coordinadora Cívica Metropolitana El Arenal A.C. 557 acciones
- Frente Popular Francisco Villa Independiente  
472 acciones
- Asamblea de Barrios Patria Nueva A.C.  
427 acciones

- Frente Popular Francisco Villa  
414 acciones
- Asamblea de Barrios de la Nueva Ciudad de México 400 acciones
- Patria Nueva  
217 acciones

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, envíe una explicación sobre su manejo al frente del Instituto, que ha motivado la existencia de diferentes demandas interpuestas en su contra. Asimismo, remita la relación detallada sobre el total de acciones y créditos de vivienda otorgados a las diferentes asociaciones, frentes y organizaciones sociales desde el año 2000 a la fecha.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Ma. Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo; Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. José María Rivera Cabello; Dip. José Benjamín Muciño Pérez; Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza; Dip. Irma Islas León; Dip. José de Jesús López Sandoval; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya en el Presupuesto de Egresos del año 2005 los recursos necesarios para la integración y funcionamiento del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO**

**FEDERAL, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL**

Dip. Irma Islas León  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Presente.

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ejercicio fiscal del año 2005, los recursos necesarios para la integración y funcionamiento del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, al tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES**

1.- El 28 de marzo de 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, definiéndolo como un órgano descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es asesorar y auxiliar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la fijación, instrumentación y evaluación de la política de ciencia y tecnología y ser medio de vinculación con los centros e institutos de investigación públicos y privados.

2.- A la fecha el Instituto de Ciencia y Tecnología no ha sido instalado y no cuenta con un presupuesto que permita cubrir los gastos de inicio de operación, no obstante la importancia que el mismo representa para el Distrito Federal.

3.- Cabe señalar que con fecha diecinueve de noviembre de dos mil tres, el Diputado Juan Antonio Arévalo presentó un punto de acuerdo en el mismo sentido.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Que a la fecha el Instituto de Ciencia y Tecnología no ha sido instalado debido a que no cuenta con un presupuesto que permita cubrir los gastos de inicio de su operación.

**TERCERO.** Que en el Distrito Federal existe un rezago en materia de ciencia y tecnología, debido a un aparato científico y tecnológico pequeño, mal distribuido y poco vinculado al desarrollo de la entidad, lo que hace necesario establecer una sólida infraestructura científica y tecnológica, así como contar con una comunidad de investigación que incursione en la investigación y desarrollo de tecnologías que beneficien a los habitantes del Distrito Federal.

**CUARTO.** Que la Ciencia y la Tecnología son factores determinantes para incrementar el bienestar de la población, así como elementos indispensables para la solución de problemas esenciales de la sociedad y apoyo en el desarrollo de procesos productivos.

**QUINTO.** Que en la Ciudad de México se ha excluido la inversión en investigación científica y tecnológica, toda vez que en el Presupuesto de Egresos para el año 2003, únicamente se destinaron 5 millones 490 mil 219 pesos como apoyo y fomento a la inversión y desarrollo tecnológico, y en el año 2004, a nivel de gabinete, en el programa 1 3, Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte, se asignaron mil 512 millones 917 mil 250 pesos.

**SEXTO.** Que es necesario que esta Asamblea asigne recursos económicos suficientes que permitan la apertura del Instituto de Ciencia y Tecnología, para poder contar con los recursos humanos e infraestructura que le permita iniciar con la operación y consecución de los objetivos propios del organismo que, además es de consulta del gobierno local, promotor de relaciones y vínculos, coordinador de los centros de investigación y enseñanza superior, así como asesor de las dependencias y entidades de la Administración Pública local, entre otras.

**SÉPTIMO.-** Que solamente la operación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal es posible el ejercicio de sus facultades, dentro de las cuales se encuentran:

a) Asesorar al Jefe de Gobierno y a las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal en todo lo concerniente a ciencia y tecnología.

b) Celebrar convenios de asesoría y formular los programas de investigación científica, tecnológica y aplicada, relacionados con el desarrollo económico y social del Distrito Federal.

c) Fomentar y fortalecer la investigación básica, tecnológica y aplicada que se necesiten para la solución de los problemas del Distrito Federal, así como promover



*el financiamiento adicional a las instituciones académicas y centros de investigación, para el fomento y realización de investigaciones sobre el Distrito Federal.*

*d) Formular un programa de becas para estudios sobre el Distrito Federal y el fomento de intercambio de docentes, investigadores y técnicos con instituciones extranjeras.*

*De otra forma, no se verán reflejados los beneficios que este órgano legislativo previó se obtuvieron con el mencionado Instituto, lo que sería lamentable, pues sería incongruente que esta soberanía creara órgano inoperantes, a los cuales no está en disposición de asignarles el presupuesto correspondiente para su operación.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acuerda que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2005, se asignen los recursos necesarios para la integración y funcionamiento del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.*

*Recinto Legislativo, noviembre 18, 2004.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña; Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. Ma Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo; Dip. Juan Antonio Arévalo López; Dip. Gabriela Cuevas Barrón; Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. Carlos A. Flores Gutiérrez; Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza; Dip. María Gabriela González Martínez; Dip. Irma Islas León; Dip. Jorge A. Lara Rivera; Dip. José de Jesús López Sandoval; Dip. José Benjamín Muciño Pérez; Dip. José María Rivera Cabello.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación de una Efemérides sobre el 20 de Noviembre que realizarán los diversos grupos parlamentarios.

Para tal efecto harán uso de la tribuna los siguientes diputados: diputado Héctor Guijosa Mora, del Partido de la

Revolución Democrática y diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos el diputado Héctor Guijosa Mora.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Diputadas y diputados:

En muy poco tiempo, en seis años se cumplirá el primer centenario de la Revolución Mexicana, en 1910-1921. Por muchas razones que no vamos a enumerar aquí esta próxima conmemoración de la primera revolución social del siglo XX, será un acontecimiento histórico de profundas y variadas repercusiones para el futuro de México.

Recordemos solamente que en el siglo pasado, en plena celebración del primer centenario de la Independencia, el pueblo mexicano decidió terminar con el fraude electoral y por consiguiente con la undécima reelección de Porfirio Díaz Mory y el oprobioso poder de una oligarquía integrada por el decadente grupo de científicos.

Por eso hoy en este próximo 94 aniversario del estallido del movimiento revolucionario de 1910, no es ocioso preguntar a los poderes económicos, a la clase política, a todos los mexicanos y a todas las mexicanas: ¿Y de qué sirvió la Revolución Mexicana? ¿Cuáles son los logros y los pendientes en qué situación se encuentra nuestro país? ¿Qué debemos hacer para conmemorar dignamente su próximo primer centenario?

Si la Revolución Mexicana sirvió para terminar con más de 30 años de dictadura, reivindicar con las armas en la mano el principio de Sufragio Efectivo No Reelección, exigir que se cumpliera con la protección de 1857 y luego expedir la Constitución de 1917, hacer que se reconocieran y respetaran las libertades, derechos y garantías individuales de todos los habitantes, prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, capacidades, condición social o de salud, religión u opinión, preferencias, estado civil o cualquier otra; consagrar el inalienable derecho del pueblo a la Soberanía Nacional y alterar o modificar en todo tiempo la forma de su gobierno; constituir una república representativa, democrática federal, compuesta de estados libres y soberanos, pero unidos en una federación por los principios establecidos en la Carta Magna donde el supremo poder de la federación debe dividirse para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y judicial y sobre todo para garantizar la justicia social a todos las mexicanas y mexicanos.

Debemos en ese tenor revisar el contexto actual y concluir que ha sido un gran retroceso histórico cancelar su desarrollo programático y que por tanto jamás debemos permitir a la oligarquía actual iniciar la conculcación de las conquistas históricas de los derechos humanos y constitucionales plasmados en la Carta Magna y su



estrategia de impedir la profundización de los postulados que han servido para fundamentar la independencia, soberanía y seguridad nacional; beneficiar con la creación de diversas instituciones y entidades públicas a los mexicanos y mexicanas, más ahora que con la imposición de principios de la década de los 80 de un modelo económico neoliberal que ha demostrado su fracaso en el mundo y con los proyectos de reformas constitucionales y estructurales conservadoras.

Se entregan los recursos públicos y naturales del país a los intereses de las empresas trasnacionales, provocando así la desarticulación del aparato productivo nacional, con su caída de miles de quiebras en micro, pequeñas y medianas empresas, el desastre del campo mexicano y el abandono mismo por millones de campesinos que se convierten en migrantes; la extranjeración del sector de servicios en particular, el sistema bancario y financiero; el incremento de niveles sin precedentes históricos en el desempleo, enfermedades curables, hacinamiento, violencia social y delincuencia organizada, cuyo funesto resultado ha sido la ubicación de 75 millones de mexicanas y mexicanos en la pobreza y la miseria extrema, la marginación social y el creciente desencanto y mayores protestas sociales.

En este sentido las demandas que dieron impulso a la Revolución Mexicana son hoy vigentes en sus orígenes y fines y aún más si consideramos la atención, la ya descrita y preocupante situación económica, política y social actual de nuestro país. Desde luego que también es vigente en sus aspectos ideológicos, políticos y culturales.

Visto de otra manera, quién puede negar que el análisis político del periodo de coyuntura, la inevitable comparación guardada las proporciones históricas entre el grupo de los científicos y la oligarquía porfirista, con los tecnócratas y la oligarquía actual.

En suma, la mejor conmemoración de la Revolución Mexicana de 1910-1921 es reivindicar su vigencia, la actualidad de sus postulados y programa, transformación económica y social, sus propuestas ideológica, políticas y culturales en nuevo proyecto de nación independiente, autónoma soberanía de la república democrática y popular con un nuevo contrato social; un nuevo régimen político, un nuevo modelo económico, cuya base firme sea la defensa de su permanencia como nación soberana de sus raíces históricas, su memoria independiente y su libre identidad mexicana, así como los derechos humanos, sociales y constitucionales del pueblo de México.

Todo ello de tal forma que quienes formamos parte de algún órgano de gobierno como actores políticos debemos rechazar cualquier modificación que atente contra las conquistas y derechos humanos y constitucionales consagrados en el Artículo 3° y 4° Constitucional, que establece la obligación del Estado Mexicano de crear

sistemas de educación pública, científica, laica, democrática y popular, para impartirla a millones de niños y jóvenes del país; de vivienda de interés social y popular, para otorgarla con créditos accesibles a millones de familias que las necesitan.

La planeación nacional, regional y urbana para garantizar el equilibrio ambiental, la defensa de la biodiversidad del desarrollo rural sustentable del país para evitar la depredación de sus recursos naturales, la desertificación y contaminación de los acuíferos, ríos, lagos, bosques y tierras agropecuarias del subsuelo.

Artículos constitucionales que jamás autorizan al Ejecutivo Federal a privatizar las instituciones públicas nacionales encargadas en estas materias y mucho menos a entregar los presupuestos públicos para beneficio exclusivo y las ganancias de las empresas multinacionales.

El Artículo 27 Constitucional que consagra originalmente a la nación de la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites de nuestro territorio, el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental, los mares y territoriales, el espacio aéreo, el derecho a la integridad de las tierras de los grupos indígenas, el derecho al reconocimiento y la protección de las tierras, aguas, recursos naturales de los ejidos y comunidades, pueblos originarios, la exclusividad de la nación para generar, conducir, transformar, distribuir, abastecer de energía eléctrica, prohibiendo explícitamente las concesiones a particulares y aprovechando exclusivo de los combustibles nucleares para la generación de la energía nuclear con fines pacíficos; disposiciones que el Ejecutivo Federal no ha querido cumplir ya que ha insistido neciamente en privatizar la industria eléctrica, petrolera y petroquímica nacional, en beneficio de las empresas transnacionales de la energía que presiona para comprarlas a precio de remate para paliar la crisis de sus finanzas y los desfalcos por corrupción de los altos ejecutivos.

El Artículo 123 Constitucional que otorga los derechos fundamentales, laborales y sociales a los trabajadores, mismos que tienen un carácter irrenunciable a los cuales se pretende conculcar con una reforma lesiva a la Ley Federal del Trabajo, sistemas de seguridad, representados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado y por consiguiente a las instituciones públicas de vivienda, como el Instituto de Fomento Nacional de Vivienda de los Trabajadores, así como al Fondo de Vivienda del ISSSTE y la FONHAPO.

Qué decir del campo mexicano en condiciones de miseria, marginación social, discriminación e ignorancia casi similar al del siglo pasado, de la grave situación de los pueblos, barrios, ejidos y comunidades de todo el país que en el caso de nuestra Ciudad de México se debate entre la pobreza

y la miseria extrema, no obstante que son los dueños del medio rural, de la biodiversidad y del importantísimo recurso natural que se encargan del suelo de conservación, 90 por ciento de la propiedad es legal y legítima de los ejidatarios y comuneros y pueblos originarios, cuyos pueblos apoyaron la Revolución Mexicana, muy significativamente la lucha zapatista y villista para quienes hemos demandado ante la Cámara de Diputados un presupuesto adicional para atender las necesidades urgentes con un programa regional de medio ambiente y desarrollo sustentable.

En suma, no podemos olvidar que los miles de mexicanos y mexicanas que en aras de tierra y libertad ofrendaron su vida, es menester que todos nosotros defendamos consolidar y ampliar las conquistas históricas de la Revolución Mexicana en beneficio de todo el pueblo mexicano y de la capital de la república.

Dicho en pocas palabras, legisladoras y legisladores, no podemos olvidar que la justicia social es la máxima de nuestra Carta Magna. Todos los acontecimientos recientemente nos previenen y nos advierten que no avanzar en esta dirección tendría consecuencias que en 6 años el pueblo mexicano conmemorará con estallidos sociales generalizados, el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.-** Con su venia, diputado.

94 años han pasado desde el inicio de la Revolución Mexicana, y como la historia sirve para aprender de los errores, es propicio una reflexión para tratar de comprender qué tanto hemos avanzado para lograr el bienestar de la sociedad, sociedad que justamente en un día como hoy propició una revolución ante la ineficacia de quienes los gobernaba.

La exigencia justa de Madero, Carranza, Flores Magón, Zapata, Villa y Orozco, entre otros muchos que deberían ser nombrados, pero que en forma anónima derramaron su sangre por una patria justa, pareciera a veces que sólo fue un sacrificio en vano. Muchos problemas aquejaban al pueblo y a la sociedad de esa época, problemas que pareciera se avanzan anacrónicamente, sin distinguir tiempo o gobierno alguno.

De la mano, los ideales de un cambio social, político y cultural que reconociera la justicia social y dignificación del trabajo, la equitativa repartición del campo, la incorporación de la raza india a la vida civilizada y las felicidades del bienestar, yacían latentes y ya en el anhelo de este pueblo.

Quisiera citar un breve fragmento del documento escrito por Alfonso Reyes, ilustre pensador de la política mexicana.

*“Los pueblos empuñan las armas por instinto y muchas veces no descubren cuál era su verdadero anhelo y la causa principal de sus inquietudes y malestar, sino algunos años después. Así acontece con la Revolución Mexicana de 1910, que parecía en un principio movida por el sólo afán de expulsar a un hombre aferrado al mando, más de lo que parecían consentirlo las mismas leyes naturales, pero removidas violentamente las entrañas del pueblo, empezaron a dar de sí todos los ocultos y graves problemas que tenían escondidos y que derramaban por todo el cuerpo de la nación un dolor incierto y persistente”.* Fin de la cita.

Dolor incierto y persistente recalcitrante, que aún hace eco en los anales de la historia de nuestra nación, de nuestras ciudades y de cada uno de nuestros pueblos.

El envejecimiento del sistema, la inmovilidad de su gabinete y de los encargados de producir la política nacional, la oligarquía científica, el descontento agrícola, comercial e industrial, así como el mal manejo de las tierras de raya y sus pretensiones capitalistas de ultranza, el despojo sistemático de tierras traducido en latifundismo, la sobeexplotación del trabajo en minas, fábricas y haciendas, causantes de huelgas y despidos masivos, así como la política laboral discriminatoria de los propios nacionales, fueron las principales causas que hicieron explotar ante la dictadura del régimen en el poder un atentado revolucionario en pos de la igualdad del hombre y la búsqueda del enaltecimiento del ser humano y sus derechos políticos y sociales.

Sufragio Efectivo No Reección, fue la bandera en contra del porfiriato y todas sus consecuencias.

Problemas muchos de los cuales, como ya lo he dicho anteriormente, aún hacen eco en nuestra historia, y no sólo en nuestra historia pasada, sino en nuestra historia presente, que día a día todos escribimos y de la cual somos partícipes; salarios mínimos que hacen honor a su nombre y son verdaderamente mínimos, tierras y terrenos en disputa, la clase oligárquica en apogeo y cada vez más reducida y controlada por menos manos; desigualdad, hambre, pobreza y desilusión, siguen marcando la pauta.

El Ejército Constitucionalista surgió debido a la luchas entre caudillos, teniendo así a los villistas y zapatistas contra los carrancistas, quienes más que disputarse el legítimo derecho a regir el país, pugnaban por sus propios intereses e ideales, sin notar que la lucha interna convertida en guerra civil, aspiraba los mismos principios desde sus muy peculiares perspectivas.

El Presidente interino Venustiano Carranza, fue invitado a la Convención de Aguascalientes a fin de formar parte de

las deliberaciones que en ella se propugnaban. Planteó diversas discrepancias respecto a dicha invitación, pues en el fondo corría el riesgo de dejar su legítimo nombramiento como presidente interino e inclusive poner en peligro a su organización.

De su carta enviada a Villa y Zapata, así como a todos los integrantes de dicha convención, retomo el siguiente fragmento.

“Tengo la convicción de que la verdadera causa de las dificultades por las cuales atraviesa el país en estos momentos, es la reacción natural que siempre sobreviene al día siguiente del triunfo de toda revolución, es decir, los intentos de defensa que se hacen con objeto de evitar que las consecuencias del triunfo revolucionario recaigan con toda la fuerza de su peso sobre los elementos del régimen derrocado. Esos elementos reaccionarios casi siempre procuran rodear a alguno de los jefes revolucionarios más conspicuos, sugiriéndole ambiciones personales de mando para agruparse a su alrededor y así tener protección”. Fin de la cita.

Con objeto de evitar que las consecuencias del triunfo revolucionario recaiga con toda la fuerza de su peso sobre los elementos del régimen derrocado, fueron las palabras que de manera más concisa el entonces titular del Ejecutivo utilizó para reconocer el triunfo de la Revolución Mexicana y de los ideales que hasta hoy siguen siendo una parte en nuestra historia moderna de nuestro país.

Actualmente todos podemos convenir y discernir a favor de las mujeres en el desamparo de la justicia social, de niños y adultos que viven y deambulan por las calles, de mujeres que son asesinadas, de ancianos que no cuentan con los medios suficientes y necesarios para sobrellevar su vejez, de un pueblo que parece regresar a su historia y que no ha aprendido de sus errores, un pueblo que es tentado por los ocupantes del poder a volverse a manifestar en un sin sentido y un sin anhelo instintivo y peligroso.

Por fin en 1917 surgió un factor que pudo dar calma o cuando menos fue el detonador de la paz; el surgimiento de un documento consensado que contemplaba todos estos anhelos, todos estos ideales y derechos por los que el pueblo se había levantado, la Constitución. Un texto poético e inigualable, que marcado de idealismo cuenta con las bases necesarias para que toda sociedad regule y legisle sus más importantes situaciones, sus más básicas necesidades, sus intereses, derechos y obligaciones que conlleven a una democracia plausible en el contexto.

Sin embargo, esa consecuencia no fue producto de una mente, sino la de varias que lograron concebir un proyecto de Estado y de nación bajo la estampa de la legalidad, dando origen a un marco legal general que permitiera tener una posibilidad a ser partícipe y ser tomado en cuenta en muchas

de las decisiones del país, texto que atendía aspectos de igualdad, libertad, fraternidad, expuestos poco más de un siglo atrás por los revolucionarios franceses.

Ahora bien, debemos recordar que las leyes fueron hechas para cumplirse y que su contenido más que ser justo es legal. Es legal desde el momento en que emana de un pensamiento y una facultad concebida a una institución, más no es justa aunque busca la equidad en la medida de lo posible, siendo así un fin y no un medio para asegurar la democracia, para asegurar que los anhelos de la revolución sean enaltecidos y cumplidos a favor de todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad, de nuestro país, y si es así un fin idealista que requiere de la plausibilidad, hagamos de la cultura, la educación y el respeto a las leyes el mejor instrumento para hacer valer el destino de los capitalinos y de los mexicanos.

Además de la firmeza y serenidad que se requieren, debemos poder dominar las situaciones más difíciles y que dignifiquen a la persona humana para darle a la sociedad el reconocimiento de gozar sus privilegios y derechos que se ganaron con una Revolución, la Revolución Mexicana, que hoy contempla nuestra Constitución Política.

Por ello es que los exhorto a que construyamos juntos un Distrito Federal incluyente y no dejemos que esta democracia pierda la oportunidad de consolidarse y dejar un legado en nuestras presentes y futuras generaciones; legado de coincidencias mediante una revolución intelectual, la cual desde 1915 fue plantada por el ilustre Manuel Gómez Morín.

En Acción Nacional seguimos aspirando a las soluciones en la concordia y la tolerancia, pero respetando la dignidad de las personas contempladas en nuestros principios, que no sólo consideran a los políticos sino también a los ciudadanos, quienes todos en conjunto tenemos una responsabilidad individual para lograr ese bienestar colectivo.

Grave y magnífica responsabilidad de decidir sobre la suerte de la nación, pero en nosotros recae el deber primario de esta suerte para intervenir en la vida pública de nuestra ciudad que tanto necesita de acuerdos para la cimentación y construcción sólida de ésta.

Nunca más debemos aceptar que se comparta el ideal que frecuentemente tenemos que chocar y que debemos aceptar ser los dominados, los vencidos.

Por contraste y por fortuna, a lo largo de nuestra historia nuestra sociedad ha sabido tomar la defensa de nuestros intereses, que no mueran más de más de un millón de mexicanos que murieron a manos de mismos mexicanos.

Concluyo con una frase de don Manuel Gómez Morín, la cual dice: “El deber mínimo es el de encontrar, por graves

que sean las diferencias que nos separen, un campo común de acción y de pensamiento, del de llegar ahí con honestidad, es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria en México; y la recompensa menor que podemos esperar será el hondo placer de darnos la mano sin reservas.” Fin de la cita.

Señores diputados:

Todos los males de la democracia se pueden curar con más democracia, por lo cual estoy segura que estamos a tiempo de actuar, para que todos los grupos sociales y máxime la Revolución que hoy luchan por sus dignidad como nunca antes, generemos un desarrollo digno y humano que justifique hoy nuestra presencia en este Recinto y el enaltecimiento y realidad de los ideales de la Revolución Mexicana.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la tribuna la diputada Sara Figueroa, del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

La creación del Estado mexicano nos ha llevado por diversos senderos a través del tiempo, pero en todos ellos la lucha del pueblo mexicano ha sido el común denominador que ha permitido que la conformación de nuestro país se lleve a cabo sobre la base de un pueblo sólido que sabe enfrentar su realidad y que se encuentra en la búsqueda por alcanzar el bien común.

Es así que el día de hoy recordamos a la Revolución Mexicana como un poderoso y violento estallido social que no sólo acabaría con el porfiriato, sino también propició la integración a la vida política nacional de vastos grupos sociales hasta entonces marginados por el implacable proceso de centralización.

Los que hace ya más de 9 décadas lanzaron para luchar en la Revolución Mexicana sin más defensa que sus propios sueños y con un bagaje a cuestas saturado de sufrimientos, ansiaban muchas cosas de las que nosotros hoy gozamos, aunque sea de forma incipiente, como por ejemplo la democracia que sigue como adolescente impúber, como el reparto agrario convertido en un rehén de intereses ajenos al suyo propio, como el salario mínimo que hoy ha vuelto a ser pago en las tiendas de raya de las transnacionales, como el derecho a la salud que continua siendo una queja insalubre, un derecho que se infecta asimismo, como la educación que en muchas regiones ni siquiera o apenas llega a ser letra alfabetizadora.

A pesar de todo ello no cabe duda que la Revolución Mexicana creó las condiciones para construir gradualmente

un país con libertad y paz social, lo que significa para los mexicanos la unidad, identidad y esperanza del pueblo.

La Revolución Mexicana buscó hacer del Gobierno un instrumento sujeto a la voluntad ciudadana, responsable y comprometido con los intereses de los más desprotegidos; se propuso poner fin a las diferencias históricas de clase y erradicar la pobreza extrema.

En la Constitución surgida de esa lucha, aún se encuentra el proyecto de país en el que creemos, libre, fuerte, prospero, democrático y justo. En suma, la Revolución Mexicana fue una lucha por la dignidad y confío en la capacidad de los mexicanos para que seamos los arquitectos de nuestro propio destino.

Sin olvidar las fallas, son estas ideas las que podemos y debemos rescatar este 20 de noviembre. Por eso debemos honrar la memoria de Madero, Zapata, Villa y Carranza, pues los principios por los que lucharon y murieron siguen vigentes y son compartidos por la mayoría de la población.

Finalmente es fundamental que recordemos a nuestra Revolución Mexicana, pero no como una efeméride reiterativa en lugares comunes como un engranaje más en el calendario para completar un ciclo anual. Hay celebraciones que valdría más darles un grado de conciencia antes de repetirlas.

Bajo esta perspectiva retomando algunas ideas del historia Lorenzo Meyer, es posible destacar algunos temas que están en el centro del debate y de la lucha política mexicana actual.

El primero es la reforma del Estado que busca transformar precisamente el sistema de Gobierno que México heredó de su Revolución de principios de Siglo.

El segundo proceso, muy ligado con el anterior lo constituye la reconstrucción de arriba y abajo del edificio jurídico, del sentido de lo legal y lo justo, pues para todo propósito práctico el Estado de derecho es hoy inexistente en México y su lugar lo ocupa la discrecionalidad de sus autoridades y una corrupción rampante.

Finalmente, un tercer proceso de centra en el debate y la lucha producto de los efectos acumulados de los fenómenos económicos sobre regiones, clases y grupos sociales; la acumulación de capital se da hoy en un contexto de concentración aguda de riqueza y pobreza, de polarización, de crecimiento de la masa de mexicanos que viven en el filo de la navaja.

Los mexicanos tenemos la obligación de seguir luchando y trabajando para que los beneficios de la Revolución lleguen a todos los hogares y a todas las comunidades del país.

La lucha contra la pobreza, la injusticia y la desigualdad en las que todavía viven millones de mexicanos debe seguir siendo la máxima prioridad.



Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 23 de noviembre de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**A las 16: 30 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la

sesión que tendrá lugar el día martes 23 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

#### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

